

## **COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández**

**Sesión celebrada el día 9 de diciembre de 1996, en Fuensaldaña  
(Continuación de la sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1996)**

---

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1997.
  2. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1997.
  3. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas.
  4. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas.
-

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas veinticinco minutos.	5254	(Grupo de Izquierda Unida); Ferrero Torres (Grupo Socialista); y Farto Martínez (Grupo Mixto).	5280
El Presidente, Sr. González Hernández, reanuda la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	5254	El Presidente, Sr. González Hernández, suspende la sesión.	5295
El Presidente, Sr. González Hernández, somete a debate y votación las Enmiendas a la Sección 05 mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	5254	Se suspende la sesión a las quince horas quince minutos, y se reanuda a las diecisiete horas quince minutos.	5295
En el debate intervienen los Procuradores Sres. Otero Pereira (Grupo Mixto); Santamaría García (Grupo Popular); Sras. Larrauri Rueda y Puente Canosa (Grupo Socialista); y Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	5254	El Presidente, Sr. González Hernández, reanuda la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	5295
El Presidente, Sr. González Hernández, suspende la sesión.	5279	El Presidente, Sr. González Hernández, somete a debate y votación las Enmiendas a la Sección 06 mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	5295
Se suspende la sesión a las trece horas veinte minutos, y se reanuda a las trece horas veinticinco minutos.	5279	En el debate intervienen los Procuradores Sres. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida); Castaño Casanueva (Grupo Popular); Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto); y Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	5295
El Presidente, Sr. González Hernández, reanuda la sesión, y continúa con el debate y votación de las Enmiendas a la Sección 05 mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	5279	El Presidente, Sr. González Hernández, suspende la sesión.	5308
En el debate intervienen los Procuradores Sr. Santamaría García (Grupo Popular); y Sras. Pérez Martínez		Se suspende la sesión a las dieciocho horas cuarenta minutos.	5308

*(Se reanuda la sesión a las diez horas veinticinco minutos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Reanudamos la sesión correspondiente al día de hoy, en la que vamos a ver la Sección 05. Después de hablar con los Portavoces, y antes de pedirles a Sus Señorías que nos digan las sustituciones, quiero aclarar que intervendrá en primer lugar don Joaquín Otero y después intervendrán, de mayor a menor, cada uno de los Grupos políticos.

Dicho esto, preguntamos: ¿algún Grupo tiene que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? Sí, señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Sí. Gracias, señor Presidente. Tenemos cuatro sustituciones: don Antonio Fernández sustituye a don Juan Vicente Herrera; don Fernando Terrón sustituye a don Jesús Abad; don José Carlos Monsalve a don Vicente Jiménez; y doña Carmen Reina sustituye al señor Aguilar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Por el Grupo Socialista? Sí, señora Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Sí, señor Presidente. María Luisa Puente a don Jesús Quijano; Inmacu-

lada Larrauri a don Jaime González; y Pilar Ferrero a Octavio Granado... Antonio de Meer, Antonio de Meer.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Sí, señora Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Doña Elena Pérez sustituye a don Antonio Herberos, Portavoz.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Por lo tanto, concedemos la palabra a don Joaquín Otero, para que pueda... perdón. Doña Concha Farto, ¿quería intervenir?

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Sí, sí. Una aclaración más que falta: don Jorge Félix Alonso a don Jesús Cuadrado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora María Luisa Puente. Por lo tanto, si no hay inconveniente de Sus Señorías, le concedemos la palabra a don Joaquín Otero, para que defienda todas las enmiendas que presenta a la Sección 05.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. Gracias también a todos los Grupos Parlamentarios por esa deferencia, habida

cuenta de que este Procurador, al no ser miembro de esta Comisión, ni puede votar las enmiendas, ni puede fijar las posiciones.

Por tanto, con ello, agrupadas todas ellas, pasamos a defender las iniciativas de forma muy breve.

Con carácter general, decir que el objetivo de las enmiendas presentadas –veintitrés, creo, en totalidad– es incrementar la provincialización del presupuesto con respecto a la provincia de León, que es la provincia que peor parada sale del presupuesto de Sanidad y Bienestar Social de toda la Comunidad Autónoma; e incluso provincializar, en la medida de lo posible, partidas de la Gerencia de Servicios Sociales.

Quiero advertir aquí ya, que, efectivamente, he observado ahora –y me lo ha advertido algún Portavoz– que hemos provincializado alguna partida que no debería quizá estar provincializada, porque pertenece a prestaciones asistenciales o a pensiones asistenciales. En todo caso, me da la impresión de que como esas enmiendas no van a salir adelante, pues, vamos a defenderlas en todo caso, aun a sabiendas –y dejando aquí ya constancia– de que podrían ser susceptibles, incluso por nuestra parte, de ser retiradas.

Y en particular, decir que hemos centrado nuestros esfuerzos en dos inversiones en concreto: concretamente, en el centro de enfermos de Alzheimer para León, centro día para discapacitados. También el centro de salud para la Comarca de Babia; como saben Sus Señorías, el único centro de salud que queda en la provincia de León por construir.

Y en ese sentido, enumero rápidamente cada una de las enmiendas que hemos presentado. Las Enmiendas números 66, 67, 68, 69, 70 y 71 tienen como finalidad destinar fondos para ese centro de salud de Babia, que, como digo, es el único que queda por construir en la provincia de León. Hemos acudido, para detraer dinero, a partidas presupuestarias, pues, de gastos diversos: tanto atenciones protocolarias como publicidad y promoción, etcétera, reuniones y conferencias, libros y publicaciones, etcétera, etcétera; con la intención de obtener fondos para ese centro de salud sin detraer partidas presupuestarias de otras provincias.

La Enmienda número 72 y 73 se corresponden con el centro de enfermos de Alzheimer, que solicitamos y que ha prometido el Consejero para León, al cual destinamos 98.000.000 de pesetas en una Enmienda y 40.000.000 de pesetas de otra Enmienda. Detraemos estas partidas presupuestarias no porque nos guste, sino porque no hemos encontrado otro lugar –y creemos que tiene especial preferencia ese centro de enfermos de Alzheimer–, de la anualidad del centro autonómico de Hemoterapia.

El resto de las enmiendas tienen todas ellas un denominador común, que es la provincialización de las partidas presupuestarias con el objeto de incrementar en la provincia de León las asignaciones de esta Consejería, que, como dije antes, es la provincia de León la que peor parada sale en la Consejería de Sanidad y Bienestar Social; en palabras del Consejero, o en justificación del Consejero, porque ya otros años salió más beneficiada. Pero eso no nos sirve como excusa. Y, sin duda, todas las demás iniciativas tienen ese fundamento: incrementar las partidas para la provincia de León, para que no sea la más perjudicada del presupuesto de la Junta para mil novecientos noventa y siete.

Insisto: hay alguna enmienda, en concreto, que provincializa cantidades que proceden de pensiones asistenciales, o que van –mejor dicho– con destino a prestaciones asistenciales, a pensiones asistenciales, que –insisto– como supongo que serán rechazadas por el Partido Popular, pues no nos vamos tampoco a tomar la molestia de retirarlas, aunque efectivamente serían susceptibles de ser retiradas. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Otero. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra el señor Santamaría, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, decirle al señor Otero que no es cierto que León sea la provincia que sale mal parada en relación con el resto de las provincias de esta Comunidad. Y no es cierto, porque yo, al hacer mis números, he comprobado cómo prácticamente el porcentaje es muy similar.

Presenta una serie de enmiendas, concretamente las Enmiendas 66 y la 67, que detraen aproximadamente 7.000.000 del Capítulo II, para llevarlo al centro de salud de Babia. Y hay varias de estas enmiendas que tratan de dedicar dinero a ese destino.

En primer lugar, decirle que ese centro, como hemos comentado en repetidas ocasiones, es el único centro que falta para cubrir el mapa sanitario de nuestra Comunidad, y que es un proyecto que se va a realizar en esta Legislatura. Es cierto que en estos presupuestos no figura ninguna cantidad, aunque hay dinero sin provincializar en el capítulo de construcciones. Y por tanto creemos, creemos, y una vez que la ubicación esté totalmente decidida –porque todavía parece ser que hay problemas en cuanto a ese tema–, pues se iniciará la construcción. E, insisto, es una promesa firme por parte del Consejero de que ese centro se inicie y, a ser posible, se termine en esta Legislatura.

En cuanto a las Enmiendas 68, 69 y 70, también detraen ese dinero –15.000.000 de pesetas– para el centro de salud de Babia. E insistimos en lo mismo, es decir, el

Capítulo II se encuentra muy ajustado. Y, en cuanto al destino de esa ubicación del centro de salud de Babia, pues vuelvo a repetirle lo mismo que le he comentado.

La Enmienda número 71, que detrae 4.000.000 de publicidad para dedicarlo también a ese centro de salud de Babia, pues le explico los mismos argumentos.

En cuanto a la Enmienda 72 y 73, tratan de detraer 40.000.000 -la 72- del Concepto del Centro de Hemoterapia de Valladolid -como usted ha comentado-, que está dotado con 155.000.000, para asignar la primera fase del centro de enfermos de Alzheimer.

No se acepta porque existe un compromiso, que al ser cofinanciado con los fondos del Feder para la construcción del centro de Hemoterapia, no se puede distraer ninguna de esas cantidades.

Y lo mismo podemos hablar de la Enmienda 73, el mismo argumento. Es decir, al ser fondos procedentes del Feder, están asignados ya, comprometidos en la construcción de ese centro de Hemoterapia, que es un centro regional, en Valladolid.

En cuanto a las Enmiendas 74 a 79, en el Capítulo de Atención a Personas Discapacitadas, pues no se aceptan estas enmiendas, porque las ayudas se tienen que realizar a través de convocatoria de subvenciones. Es decir, usted pretende llevar para... pretende llevar 24.000.000 para dedicarlo a León. Pues bien, no se acepta esta Enmienda, porque estas ayudas se realizan a través de un convocatoria de subvenciones, dependiendo el importe de cada provincia del número de solicitudes presentadas que cumplan los requisitos de la convocatoria. Es decir, no se puede hacer una asignación directa, sino que hay que hacerlo a través de esas... de esas convocatorias.

Lo mismo ocurre en la Enmienda número 75. No se acepta, porque el convenio de la Federación Castellano Leonesa de la asociación de Prodeficientes Mentales, la Feclaps, establece... es ella la que distribuye esas cantidades. Es decir, no podemos nosotros hacer una exención y mandar ese dinero directamente, sino que es el convenio que tenemos con la Feclaps la que tiene que hacer una distribución de esas necesidades.

La 76 tiene los mismos argumentos. Y lo mismo ocurre con la Enmienda 77, 78 y 79.

Las Enmiendas 80, 81 y 82, no aceptamos ninguna. Tratan de provincializar tres Conceptos: el 760, que son residencias de Tercera... construcción de residencias de Tercera Edad a través de Corporaciones Locales; el 770, que es la construcción a través de empresas privadas; y el 780, a través de instituciones sin ánimo de lucro. No se aceptan por lo mismo: estas ayudas se realizan a través de convocatoria de subvenciones, sin que pueda conocerse a priori lo que va dedicado a cada provincia. Depende

ese importe del número de solicitudes presentadas que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria. Y por tanto, y por tanto, ocurre lo mismo que en las anteriores.

Y lo mismo puedo decirle de la 83 y la 84. Esas cantidades no se pueden destinar, no se pueden provincializar, porque está en función de los convenios que se establezcan con las diferentes Corporaciones Locales. Son estas Corporaciones las que tienen que intentar acudir a esas convocatorias solicitando las cantidades que precisen para esas necesidades.

Y por último, en cuanto a las Enmiendas 85, 86, 87 y 88, que también tratan de provincializar en León cuatro conceptos, pues no se acepta ninguna, pues la cantidad que se destina a cada provincia estará en función también del número de beneficiarios que realmente existan en las mismas.

Por tanto, sintiéndolo, tanto unas por su destino, como porque es... prácticamente es imposible el poder hacer... diríamos, transferencias directas, provincializadas, por ese motivo no vamos a aprobar ni vamos a aceptar ninguna de sus Enmiendas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Santamaría. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Presidente. Brevemente, dos cuestiones. Comenzaba su intervención el Portavoz del Grupo Popular, el señor Santamaría, aludiendo a que, según sus datos, no era la provincia de León la peor tratada. Pues, mire usted, el presupuesto asignado a León en esta Consejería crece un 4,1% frente al 16,4% del total de la Comunidad. Pero es que, fíjese, por ponerle ejemplos: Ávila crece un 29,7; Burgos un 16; Palencia un 34,8; Salamanca un 19; Segovia un 38; Soria un 13; Valladolid un 27; Zamora un 15; y León, como le digo, un 4,1. Con diferencia es la peor tratada a... con la adición de que León es la provincia con un mayor índice de envejecimiento y un mayor número y porcentaje de pensionistas.

De tal manera que por eso hemos insistido en provincializar cantidades presupuestarias que sí pueden ser provincializadas. Y esto es lo segundo que yo quería comentarle. Pero claro, ésta ya es una cuestión que parte o que nace desde un punto de vista casi... más que práctico y presupuestario, ideológico, diría yo.

Mire, nosotros lo que pretendemos es que a cada provincia se le asigne una cantidad, incluso en aquello que está sometido a convocatoria pública, y que esa convocatoria pública se haga a nivel provincial, de tal manera que, de entrada, cada provincia sepa lo que va a recibir y la convocatoria -insisto- se haga a nivel provin-

cial. Lógicamente, todas aquellas partidas presupuestarias que queden sin asignar o aquellos aspectos que de la convocatoria resulten desiertos y, por tanto, existan remanentes, eso, lógicamente, pues se distribuiría entre otras provincias de la Comunidad Autónoma.

Por tanto, nosotros lo que queremos es que sean las provincias las que repartan ese dinero y que la Junta de Castilla y León se limite únicamente a otorgar cantidades concretas a cada provincia. Sería la Junta, lógicamente, luego la que distribuyese, porque se haría a través de los diferentes servicios territoriales, a través de las delegaciones de la Junta en cada una de las provincias. Pero que, de partida, se sepa cuánto corresponde a cada provincia, que esa cantidad la reparta la provincia, y que, a partir de ahí, si hubiera algún remanente, pues, lógicamente, pasase a otras provincias de la Comunidad Autónoma. Es, lógicamente, una discrepancia radical y de origen, en la cual, pues, no vamos a estar nunca de acuerdo.

Y, por tanto, desde su punto de vista, yo comprendo el rechazo a las enmiendas presentadas por este Procurador. Pero vuelvo a insistir: partimos de conceptos distintos, y por eso, lo que ustedes consideran que es imposible de provincializar, nosotros consideramos que no solamente es imposible de provincializar, sino que debe de ser provincializado. Porque, por encima de todo, defendemos la importancia, y la trascendencia, y el peso específico de las provincias dentro de la Comunidad Autónoma, casi por encima de la propia Comunidad Autónoma. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Otero. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Estoy de acuerdo, es un problema de criterios, es un problema de conceptos. Nosotros creemos que, a nivel central, se hace esa convocatoria de subvenciones para las nueve provincias y que se distribuye equitativamente, porque ya se tiene bastante cuidado a la hora de intentar no favorecer a una provincia, porque se supone que a nivel central tampoco va a haber preferencias excesivas. Es así, es decir, estas subvenciones son con carácter regional, es para toda la Región, y, por tanto, es un criterio que en este momento sostiene el Gobierno de esta Comunidad, esta Consejería. Y, por tanto, no vamos a entrar en más disquisiciones.

Yo lo siento, pienso que, en mi criterio, no sale tan malparado. Yo entiendo su postura. Al hacer los cálculos, esa distribución que usted ha hecho era prácticamente... el 20% era para León en todas las enmiendas que usted quería provincializar, el 20%, lo cual también nos parece barrer un poco para casa. Porque había enmiendas donde usted pretendía llevar a León el 100%. Es decir, tengo concretamente... hay alguna enmienda donde... algún

concepto donde, en esa provincialización o en esa dotación... por ejemplo, en el 770, que había una dotación de 30.000.000, pues los 30.000.000 tenían que ir para León. Estoy hablando en esa construcción de centros a través de iniciativa privada.

Por tanto, es un criterio respetable y que en este momento, pues, el Gobierno no ha descentralizado estas convocatorias de subvenciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Procedemos ahora al turno de fijación de posiciones de los diferentes Grupos políticos que no hayan intervenido. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra doña Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros compartimos plenamente el principal objetivo que nos ha expuesto el Portavoz de la UPL, como es el aumentar las partidas e incrementar la provincialización. Y estamos también completamente de acuerdo en que León, si no es la provincia peor tratada, es una de las peor tratadas por el Partido Popular en estos Presupuestos.

Vamos a votar favorablemente a las partidas que comprometen proyectos concretos, porque, la verdad, Señorías, estamos hartos de que las promesas se las lleve el viento. Y temas como se han expuesto aquí: el centro de Alzheimer, tan prometido por el Partido Popular, y que de momento se está quedando en agua de borrajas; o como el Centro de Salud de Babia, que si sí, que si no, que en el noventa y tres ya estuvo presupuestado -como Su Señoría sabe-, desapareció del mapa, parece ser que vuelven a prometerlo otra vez. Pero queremos que eso se concrete, que haya una voluntad política de hacerlo, y eso es lo que buscamos. Y por eso vamos a apoyar estas enmiendas concretas del señor Otero.

Anunciamos que nos vamos a abstener en las partidas globales que afectan a toda la Comunidad, como son las que afectan a las prestaciones asistenciales: los convenios de la Feclaps, la Lismí, etcétera, etcétera. Sin más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Larrauri. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Mi Grupo Parlamentario va a votar a favor de las enmiendas presentadas por el Portavoz del Grupo Mixto en esta Comisión, en el mismo sentido que han sido planteadas: la necesidad de provincializar y la necesidad de invertir en las promesas que llevamos toda la Legislatura oyendo de este Gobierno Autónomo. Nos parece que con esas enmiendas se hacen realidad esas promesas, dado que el Gobierno no se ha acordado en el

Proyecto de Presupuestos de recoger las inversiones que estaban planteadas para la ciudad de León... para la provincia de León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Elena Pérez. Procedemos ahora a debatir las enmiendas correspondientes al Grupo Parlamentario Socialista. Para cuya defensa tiene la palabra su Portavoz, doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Resulta altamente significativo que entre todos los Grupos Parlamentarios de la Oposición hayamos presentado, hayamos elaborado nada menos que quinientas cincuenta y siete enmiendas, de las cuales doscientas treinta y siete pertenecen al Grupo Parlamentario Socialista, por un importe de más de 1.040 millones de pesetas. Yo creo que esto ya es un fiel reflejo de que a este presupuesto algo le pasa, este presupuesto tiene una enfermedad crónica y permanente que le afecta en su totalidad. Porque no es ya la opinión, o no es el trabajo de un solo Grupo Parlamentario de la Oposición, sino que todos coincidimos en ello. Y además coincidimos no solamente en la elaboración de las enmiendas, tan numerosas, sino también que coincidimos en los objetivos hacia donde... que persiguen estas enmiendas.

Nosotros, con más moral que el Alcoyano y basándonos en esa frase que "la esperanza es lo último que se pierde", pues venimos a presentar estas enmiendas, porque, a pesar de todo, a pesar del conocimiento -basado en la experiencia- que tenemos de que todo este esfuerzo de mi Grupo Parlamentario va a caer en saco roto y van a recibir todas sus enmiendas un maltrato, una desconsideración y un desprecio por parte del Grupo Parlamentario del partido que gobierna en la Junta de Castilla y León; a pesar de toda esa situación -que yo quisiera equivocarme en este juicio, pero que los hechos creo que me van a demostrar, a la vista, después de las enmiendas votadas favorablemente-, pues a pesar de todo eso, por una responsabilidad política y por la defensa de las necesidades y carencias que padecen los castellanos y leoneses, nos vemos obligados a presentarlas y a defenderlas con todo nuestro entusiasmo y con todo nuestro esfuerzo. Porque estamos convencidos -y los hechos me lo demostrarán- que el Grupo Parlamentario que gobierna en la Junta de Castilla y León, alegando que ostenta la mayoría absoluta, nos va a decir que puede hacer lo que le viene en gana. A lo sumo, a lo sumo, aprobará alguna para demostrar su benevolencia, o también aprobará alguna para demostrarle un mejor trato a aquellos que le incordian menos. Por lo tanto, tengo muy pocas esperanzas en que sean aprobadas muchas del Partido Socialista.

Sin embargo -como decía-, nosotros, como Grupo Parlamentario de la Oposición, no podemos quedar impasibles ni podemos quedar sin reaccionar ante este

Presupuesto de la Junta de Castilla y León, y específicamente en el área de Sanidad y Bienestar Social, para mil novecientos noventa y siete. No podemos quedar impasibles y sin reaccionar, porque se trata -como todos hemos demostrado y comprobado- de un Presupuesto antisocial, insolidario y generador de más pobreza y de mayores desigualdades; mayores desigualdades tanto a nivel interprovincial como a nivel intersectorial de los grupos sociales más desfavorecidos. Por lo tanto, no podemos quedar -como digo- sin reaccionar ante esta situación de injusticia social.

Reaccionamos, en primer lugar, con nuestras enmiendas por el concepto básicamente y radicalmente centralizador que tiene este Presupuesto para mil novecientos noventa y siete. La Consejería de Sanidad y Bienestar Social, Señorías, se ha venido convirtiendo, a través del tiempo, en un verdadero señorío feudal; y el Consejero de la misma actúa como auténtico señor feudal, reteniendo en los Servicios Centrales de la Junta más de un 40% del presupuesto para mil novecientos noventa y siete; presupuesto centralizado que, a través del ejercicio correspondiente, luego será distribuido según los antojos y según las prebendas que considere la Junta de Castilla y León.

Un presupuesto, por lo tanto, con este concepto centralizador, que ha dejado y ha convertido a las delegaciones territoriales de la Junta de Castilla y León, y también a las gerencias, a las nuevas gerencias sustitutas de las Direcciones Provinciales del Inersero, en auténticas marionetas, marionetas de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social; marionetas, porque sólo pueden ejecutar comunidades administrativas aquellas directrices que les encomienda la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, pero que desconocen previamente los presupuestos y las partidas presupuestarias para hacer la continuidad de la acción que venían realizando, y para programar y proyectar sus acciones a través del ejercicio.

Por lo tanto, Señorías, esto es un cambio radical, sobre todo en las gerencias del Inersero, que en su tiempo fueron auténticas unidades de gestión; no solamente unidades administrativas, sino auténticas unidades de gestión, con su planificación previa al año siguiente, y con el seguimiento y la continuidad de lo que venían haciendo en el año anterior.

Por lo tanto, nosotros no podemos quedar impasibles, mi Grupo Parlamentario, ante este centralismo exagerado de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social. Y con nuestras enmiendas venimos a hacer esa labor descentralizadora que creemos que es buena para todas las provincias, para todas sin distinción, y sobre todo este efecto equilibrador en todas ellas, descentralizando esas partidas globalizadas; que si las dejamos ahí, luego van a ser utilizadas de esta forma arbitraria.

Reaccionamos con nuestras enmiendas en estos aspectos también, porque la Consejería de Sanidad y Bienestar Social no ha cumplido con los mandatos de la ley, tanto de la Ley de Acción Social como de la Ley de la Gerencia de Servicios Sociales, que mandataba de inmediato –y sobre todo la Ley de Acción Social, hace ya muchos años–, mandataba llevar a cabo la transferencia de aquellos servicios y prestaciones de carácter municipal a las Corporaciones Locales, y que todavía no las ha hecho.

Reaccionamos también con nuestras enmiendas frente a la desigualdad y al desequilibrio –como decía antes– que este presupuesto va a producir tanto entre las provincias como entre los sectores más necesitados. Y reaccionamos con nuestras enmiendas haciendo una redistribución más justa y más solidaria.

Reaccionamos también ante este presupuesto insolidario trayendo una partida de más de 70.000.000 de los altos cargos y trasladándola al aumento salarial de los funcionarios de la Junta de Castilla y León. Hacemos esto, Señorías, porque aunque respetamos la Ley General de Presupuestos del Estado, sin embargo, como ésta está sin aprobar, nos tememos también aquí que se produzca el baile de la *yenka*, es decir, adelante y atrás, un, dos, tres. Hoy se dice que no se sube; mañana si hay unas presiones un poco fuertes de Convergencia y Unión, pues se podrá... Nadie nos dice, nadie nos garantiza que no se va a llevar la subida de estos salarios. Por otra parte, tenemos un mal ejemplo de la Junta de Castilla y León en este tema concreto, porque ya se ha adelantado y ha subido el salario de los altos sueldos... de los altos cargos, tal como vemos en el Presupuesto de Sanidad y Bienestar Social que le ha afectado al Secretario General y al Director General de Salud.

Reaccionamos con estas Enmiendas, por lo tanto, apartando un 2,6, una partida presupuestaria para el incremento del 2,6 de los funcionarios de la Consejería de Sanidad y de Bienestar Social. Porque creemos que aquí la Junta de Castilla y León, de una forma servil, ha venido ya adelantándose a seguir al pie de la letra lo que en este momento es una situación incierta, que aun va a dar lugar mañana a la huelga general –pasado mañana– de los funcionarios, y que no sabemos todavía cómo puede quedar esto después de estos vaivenes a los que nos tiene... y sobresaltos, vaivenes y sobresaltos, a los que nos tiene acostumbrados el Gobierno Central del Partido Popular.

Reaccionamos también, Señorías, con nuestras Enmiendas ante la falta de creación por la Junta de Castilla y León y, en especial, por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social ante la falta de creación de nuevos servicios de carácter público. Señorías, esto es algo muy serio que, en la medida que va pasando el tiempo, va deteriorando cada vez más a nuestra Comunidad Autónoma.

La Junta de Castilla y León se ha limitado a vivir de rentas, e incluso, en muchos casos, ha deteriorado los servicios y los centros públicos que recibió a través de distintas transferencias. Esto nos lo demuestra, por ejemplo, las transferencias que hace mucho tiempo recibió de menores y que hoy ya no son una sobra de lo que eran. Por ejemplo, tenemos la hermosa residencia de Villarcayo, de menores, que hoy ya no se sabe ni para lo que sirve. Tenemos también el centro de Zambrana, que lleva siglos en remodelación, y hoy continúa sin terminar sus obras.

Y así tenemos los hospitales; el de Fuentebermeja que si lo ponemos en marcha este año, pues, yo creo que habrán transcurrido diez años que ha estado en remodelación. Tenemos el hospital, también, de Los Montalvos de Salamanca, que sigue siendo un barco sin rumbo.

Por lo tanto, esto es lo que ha hecho la Junta de Castilla y León y, en concreto, lo que ha hecho la Consejería de Sanidad y Bienestar Social con los centros públicos que ha recibido del Gobierno Central, a través de las transferencias diversas. Pero lo más grave es que, por sí misma, no ha creado, en los diez años que lleva de gobierno, ni un solo centro propio de carácter público para todos los castellanos y leoneses. Esto, Señorías, es altamente muy grave.

Consideramos que la Junta de Castilla y León, en este afán de delegar toda su responsabilidad y de delegar también sus competencias y, en cierto sentido, diluir toda su responsabilidad en las entidades privadas y también en las Corporaciones Locales, ha dejado de ser verdaderamente una Dirección responsable. Y, por otra parte, tampoco ha llevado a efecto algo que le mandataba la Ley de Acción Social y de Servicios Sociales que venía a defender nuestro sistema de servicios sociales como un sistema mixto, público y privado, pero que integraba lo privado en lo público y, por lo tanto, que tendría que la Junta de Castilla y León, y en este caso la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, garantizar la financiación para la continuidad de los servicios asumidos tanto por las Corporaciones Locales como por las entidades públicas sin fin de lucro.

Como esto no se ha llevado a efecto, se ha producido un sistema descontrolado y desbarajustado que hemos denunciado en repetidas ocasiones, a través del cual las entidades y las Corporaciones Locales se ven en acciones de gran envergadura, sin tener garantizada absolutamente nada la financiación de las mismas. Y la Junta de Castilla y León vende luego la moto de que ha realizado estos programas, pero en realidad no ha estado implicado absolutamente responsablemente nada, porque lo único que le ha dado es la limosna cotidiana para ayudarles a realizar estas acciones.

Por lo tanto, con nuestras enmiendas venimos a crear estos centros públicos que nos parece que están necesita-

dos en nuestra Comunidad Autónoma: así pues, unidades de autistas en los centros heredados del Inerso; unidades de menores para el cumplimiento de la futura ley penal en los centros de la Junta de menores; residencias asistidas, que no ha terminado la red de residencias asistidas de carácter público; centros de salud y consultorios locales.

Reaccionamos también con nuestras enmiendas frente al despilfarro que la Junta de Castilla y León viene realizando cada año a través de su presupuesto y, en concreto, la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, como es en lo referente a gastos de publicidad, a gastos de teléfono, a mobiliario, a dietas, a transporte, etcétera, etcétera, partidas hinchadas que luego, incluso, utiliza, como cuando hace esa denominación genérica de otros gastos, que utiliza sabe Dios para qué, pero que entonces nos da lugar a que estas partidas hinchadas, por una parte, desinflen aquellas partidas que son necesarias para unos gastos sociales de mayor necesidad. Por lo tanto, nuestras Enmiendas también detraen de estas partidas de gastos superficiales, y de gastos superfluos y no necesarios, y las traslada a aquellos programas de urgente y extrema necesidad y de carácter más social para los castellanos y leoneses.

Reaccionamos también ante la carencia de respuesta de la Junta de Castilla y León y de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social ante necesidades emergentes, necesidades sociales que hace tiempo no existían y que, sin embargo, en el devenir del mismo, en la evolución natural, y en el desarrollo social han ido surgiendo. Así tenemos enfermos de Alzheimer, enfermos de sida, enfermos mentales, autistas, inmigrantes, etcétera, etcétera, que carecen de programas y de equipamientos sociales que la Junta ni ha empezado, está en pañales en este momento; y no lo decimos nosotros solos como Oposición, sino que lo dice el Procurador del Común y lo dice la población en general. Porque son colectivos que están faltos, absolutamente de toda ayuda y de toda programación. Es que la Junta de Castilla y León, la Consejería de Sanidad y Bienestar Social ha venido, Señorías, reproduciendo un esquema arcaico que en su día puso en marcha, y ahí se ha quedado, y cada año viene, en más o en menos, reproduciendo esas prestaciones, esos limosneros, esa beneficiencia, esa situación ya superada de una administración social moderna y de un estado de bienestar y de calidad de vida para esas necesidades sociales que existen en nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, hay colectivos que en su día no existían, como eran los inmigrantes en Castilla y León, que apenas conocíamos a algún extranjero, pero que hoy tienen verdaderas necesidades: necesidades de trabajo, necesidades de alojamiento, necesidades de formación, etcétera, etcétera. Tenemos también los enfermos mentales, que no hace tanto hemos debatido en esta Cámara; es-

tán sin estructuras intermedias, absolutamente ninguna. Equipamientos que corresponden por competencia en exclusividad a la Junta de Castilla y León y que no hay creado ninguno, absolutamente ninguno. Que la propia Junta en el Plan de Salud Mental reconoce que son deficientes, que no ha podido hacerlas, y que va a darle prioridad cada año, y, sin embargo pasa cada año; la muestra es en este presupuesto que no hay absolutamente ni una partida para estructuras intermedias, centros de día, centros ocupacionales, granjas terapéuticas, etcétera, etcétera; una infinidad de variantes para que la reforma psiquiátrica pueda ser efectiva en esta Comunidad Autónoma. Y, entre tanto, los enfermos mentales están deambulando por las calles de los pueblos, creando conflictos, incluso creando rechazo social ante sus vecinos, porque no tienen un seguimiento, porque no tienen unos centros de día en donde recibir una atención terapéutica.

Y así podíamos decirlo con los autistas, esos grupos que necesitan una actuación y una terapia tan individualizada; que sabemos que es costosa, pero que en nuestra Comunidad Autónoma lo poco que hay sólo ha sido generado por las asociaciones de padres. Y que la Junta, reproduciendo este esquema que yo les vengo denunciando, no ha hecho más que arrimar el hombro con esa pequeña aportación económica, pero que no ha asumido absolutamente ninguna responsabilidad pública. Entonces, son colectivos que hoy por hoy, como no le demos una respuesta, pues, están totalmente abandonados, y solamente atendidos en base a esa preocupación y en base a esa unión entre unos pocos padres, que lo pasan terriblemente mal para que sus proyectos vayan adelante.

Otro ejemplo de esta situación que sufrimos en nuestra Comunidad Autónoma, y que queremos remediar con nuestras Enmiendas, son los enfermos del Alzheimer, a los cuales ya el Portavoz del Grupo Mixto se refería anteriormente. Los enfermos de Alzheimer en nuestra Comunidad, si no es por la acción de las asociaciones de familiares y simpatizantes, están totalmente abandonados. Los enfermos de Alzheimer no tienen centro de día más que en Salamanca, prácticamente, más que en Salamanca, y ha surgido por la propia asociación.

Yo les pediría y les ofrezco la colaboración de mi Grupo Parlamentario... Creo que es muy serio, Señoría, si lo digo con toda sinceridad, que las Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista y creo que también de los demás grupos, como vamos viendo, sean por ustedes no aprobadas y rechazadas. Porque es que... si en este tema teníamos que estar casi unidos, porque son necesidades fundamentales de nuestra Comunidad Autónoma que están sufriendo las personas más desfavorecidas y que más necesidad tienen del apoyo de una Administración Pública. Porque si no les apoya la Administración Pública, la Junta de Castilla y León en este caso -con todas las



competencias en el tema-, quién va a ser el defensor y el garante de sus derechos y de sus necesidades, Señorías.

Es que este tema no es político, este tema es social. Y los enfermos de Alzheimer, es tal el número -ustedes mejor que yo lo saben por su profesión-, es hoy tal la necesidad y es tal el trastorno que producen en la vida de pareja o en la vida de familia, que sólo con un poco de sensibilidad coincidiríamos todos en aprobar estas Enmiendas. No hay más centro de día que el de Salamanca en funcionamiento. Y el centro asistencial que la asociación de Salamanca ha propuesto, porque se siente en mayor desarrollo, porque ya lleva muchos años de esfuerzo, este centro asistencial que ya tiene cesión de terrenos... ya lo contamos el año pasado y yo siento que sea reiterativa, pero es que muchas veces es... hay que ser. En estos temas no se puede, porque ustedes nos digan que no, no podemos dejarlos ahí aparcados. Es que el centro asistencial que ya tiene terrenos donados por el Ayuntamiento de Salamanca, y donde está implicada la propia Universidad de Salamanca para la investigación de estos enfermos, pues es que a mí me da vergüenza -y lo digo abiertamente- la actitud que ha desarrollado durante todo este año la Consejería de Sanidad y Bienestar Social. Porque ha venido prometiéndolo, a imitación de ese baile de la *yenka* que ustedes empiezan a desarrollar y que es insultante, han estado para atrás y para adelante; unas veces diciendo que sí, otras veces diciendo que no; unas veces diciendo que era difícil, otras veces diciendo que ya 100.000.000, otras... El caso que hoy es el día de la fecha, que a pesar incluso que todos nosotros por unanimidad, aquí en esta Cámara, acordamos y aprobamos una enmienda -que ustedes la recordarán-, no tiene una asignación presupuestaria definida y no ha recibido, en el día de hoy, una peseta.

En esta misma circunstancia, Señorías, tenemos a los enfermos de sida. ¡Es que esto clama al cielo!, que una Comunidad Autónoma, que una Junta de Castilla y León, que una Consejería de Sanidad y Bienestar Social no les tenga en cuenta. Y después también de decir y aprobar aquí también, con el acuerdo de todos ustedes -que agradezco-, de aprobar una enmienda también para que se le diera a Cáritas de Salamanca, para crear esta casa de sida que viene funcionando ya camufladamente, pero de una forma deficitaria y con muchísimos problemas, en una casa del Obispado cedida... sí, por las buenas, y con la ayuda de todos los salmantinos, y que ustedes aquí y todos nosotros en esta Cámara acordemos una enmienda, y que luego el Ejecutivo se burle de la misma, y que hoy sea el día que Cáritas de Salamanca no haya recibido ni una peseta para la casa del sida de Salamanca, es vergonzoso, y nos debía de afectar a todos, y en este caso a los Procuradores salmantinos con mucha más fuerza, porque son... es un tema que afecta a nuestra población de Salamanca directamente.

Pero siguiendo en esta línea: enfermos de sida, enfermos de Alzheimer, enfermos mentales, centros de salud... todo está ahí, inacabado, sin proyecto, sin progra-

ma, sin continuidad, a salto de mata; hoy aquí, mañana allí, porque el alcalde equis me empuja, porque me presiona el grupo a, porque la asociación b, porque... Señorías, todos aquí estamos a la defensa de unos intereses de bien común, de unos intereses de una Comunidad Autónoma con muchas necesidades, con mucho envejecimiento, y es ya hora que avancemos en este estado de bienestar que lleva muchos años totalmente anquilosado.

Reaccionamos también con nuestras enmiendas, Señorías, ante la permanente manifestación que nos dice que el mapa sanitario está prácticamente cerrado. Señorías, no es cierto, no es cierto. Son realidades que están ahí, que en cuanto salimos de estas paredes que nos encierran tan profundamente y que parece que no trasciende, porque aquí estamos como en el sepulcro, pero en cuanto salimos de ahí y visitamos y pateamos la realidad social de nuestros pueblos, vemos por todas las partes centros de salud sin hacer, centros de salud inacabados, consultorios locales que se necesitan.

Y es más, llamo la atención aquí y ahora, que tengamos en cuenta que esos centros de salud y consultorios locales que se hicieron en su día, ya hace muchos años, empiezan ya a entrar en esa fase de deterioro, en esa fase que ya hay que volver de nuevo a remodelar, a ampliar, a reformar, porque las cosas de uso diario se van deteriorando con el tiempo, o las necesidades de la población van creciendo. Y lo que era suficiente en aquel momento, hoy día es insuficiente. Por lo tanto, Señorías, yo diría que fíjense ustedes si el mapa sanitario, a nivel de centros de salud y de consultorios locales, está terminado, ¡que venga Dios y lo vea!, como dicen en nuestros pueblos.

Porque miren ustedes, nosotros aquí llevamos en las enmiendas -que luego vamos a tener tiempo de comprobar- la construcción y reforma de centros de día como San Juan de Salamanca, Tejares de Salamanca, periurbana norte y sur de Salamanca, Barco de Ávila, Babia de León, Moraña en Ávila, la Granja de San Ildefonso en Segovia, las zonas norte y sur de Burgos, Dueñas en Palencia, Husillos en Palencia, Guijuelo, Linares, Alba, Ledesma, Vitigudino, etcétera, etcétera; que podía seguir así y no les quiero cansar.

Unos están sin hacer, otros están necesitados de terminación, otros ya están para reformar y ampliar. Por lo tanto, Señorías, el cierre del mapa sanitario no es cierto, no es cierto. Por lo tanto, también con nuestras enmiendas vamos... hemos reaccionado y llevamos toda esta situación para ver si, de una vez por todas, se puede cerrar este mapa sanitario tan necesario para nuestros ciudadanos.

En este mismo sentido, también hacemos referencia, pues, a un sinnúmero de residencias, que aunque el Consejero de Sanidad y Bienestar Social jura y perjura que ya hay un porcentaje suficiente para nuestros mayo-

res, yo le desafío, una vez más, y le digo que no es cierto. Porque no hay plazas asistidas que son las más necesarias para nuestros mayores. Y la muestra está, Señorías, en que lo mismo que he dicho con los centros de salud, yo le podía también hacer referencia a un sinnúmero de residencias, muchas de las cuales, para mayor inri, han sido iniciadas con el esfuerzo de los Alcaldes, de los Ayuntamientos de nuestros pueblos, y que no han recibido, hasta el día de la fecha, ni una sola ayuda de la Junta de Castilla y León.

Hay otro grupo grandísimo de residencias que están a medio hacer o en una fase muy adelantada de construcción y que, sin embargo, también por la falta de medios, al haberse producido las transferencias del Insero, no han recibido tampoco, ni tampoco aparecen, Señorías, en el presupuesto como partidas concretas para la terminación, y se están, en este caso, deteriorando día a día, porque una obra iniciada y no terminada se deteriora con el paso del tiempo. Podría ponerles ejemplos como Carbonero el Mayor, Madrigal de las Altas Torres, Torquemada, Villarramiel, Alar del Rey, Villabrágima, Aranda de Duero, Nava del Barco, Ledrada, Nieza, Fuente Guinaldo, Linares, Vitigudino, Masueco, Candelario, Matilla de los Caños, etcétera, etcétera. Y podía seguir... no quiero ser pesada, pero es que con los nombres y apellidos las cosas las vamos entendiendo. Y así se va construyendo el mapa sanitario y el mapa de servicios sociales de las necesidades existentes, no desde los despachos, elaborando un presupuesto que después resulta antisocial y resulta que no se acopla a las necesidades reales de nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, Señorías, aquí tenemos un sinnúmero de hechos que no están contemplados absolutamente en nada en el presupuesto para mil novecientos noventa y siete. Y que desde las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista se trata de corregir y se trata de atender, al menos, en la medida de lo posible.

Decir también que nos encontramos ante unos Ceas, unos Centros de Acción Social, como cajones auténticos de sastre. Unos Ceas, unos Centros de Acción Social, que surgieron con una buenísima filosofía y con una buenísima idea, pero que han quedado también reducidos a la mínima expresión, con uno o dos profesionales vagando por los pueblos, con treinta o más pueblos a su cargo, sin medios de transporte y que, a la vez que han ido creciendo y han ido viniendo las transferencias de prestaciones, de gestión de prestaciones, de gestión de subvenciones, de ayudas, etcétera, etcétera, se han convertido en meros despachos de trámite, de petición de ayudas. Y el desarrollo comunitario ha quedado totalmente paralizado, que era la labor... se han contrapuesto los términos y la labor fundamental de los Ceas ha quedado reducida a la mínima expresión y ha quedado reducida simplemente a una oficina.

Por lo tanto, nosotros también con nuestras enmiendas creamos los equipos multidisciplinares de los cuales carecen los Centros de Acción Social en este momento.

También denunciemos la falta de órganos de participación social, porque los Consejos Sociales que contempla la Ley de Acción Social y Servicios Sociales tampoco han tenido desarrollo alguno, están casi en su totalidad sin crear. La partida de los 25.000.000 que pone el presupuesto siempre ahí, de una forma fija, que no llega a nada, y además ni después se gastan, porque quedan ahí como una partida testimonial; pero ni crece, ni se aplica, ni sirve para una acción programada. También con nuestras enmiendas los hemos incrementado.

Y así podría seguir diciendo: las ayudas técnicas, las viviendas adaptadas, las barreras arquitectónicas; todo eso que el Consejero, en un alarde... con esa incontinencia verbal que le caracteriza, en un alarde abierto de tal... ha prometido una y otra vez.

Yo me quedo asombrada, porque, al menos, la prudencia muchas veces de no llevar a cabo muchas cosas, pues hace que sean menos llamativas. Pero si anunciamos y proclamamos, una y otra vez, que se van a desarrollar porque dice, o dicen que ya en este momento tenemos superado todo lo que es necesario en el tema de plazas residenciales y que ahora vamos a entrar en otra dinámica que son los centros de día, que son las ayudas técnicas, que son la adaptación de viviendas, que son las barreras arquitectónicas, yo tengo que denunciar aquí que las partidas ridículas, ridículas, de 40 ó 50.000.000 para toda la Comunidad Autónoma que aparecen en el presupuesto de mil novecientos noventa y siete, son inaceptables. Porque si son programas estrella que la Junta de Castilla y León en el futuro piensa desarrollar, en el futuro inmediato, tendrían que haber venido también dotadas de unas partidas presupuestarias acordes con la finalidad que se pretende; que nosotros aceptaríamos, y que, además, nos parece estupendo que en esos nuevos objetivos se desarrollaran estas acciones. Pero cuando vemos después los nombres y apellidos económicos con los que se le dotan, decimos: están tomando el pelo a los castellanos y leoneses. Es materialmente imposible que se comulgue con piedras de molino. Aquí algo pasa. Aquí hay una disociación total entre lo que se dice y lo que se quiere hacer. Y esto no es una denuncia de la oposición política, Señorías, esto son partidas presupuestarias concretas que aparecen en el presupuesto de mil novecientos noventa y siete. Y aparecen así, totalmente reducidas, con las cuales será materialmente imposible llevar a cabo ni iniciar ninguna acción específica de cierta consideración.

Por lo tanto, nuestras enmiendas también, Señorías, vienen a enmendar, como la palabra indica, estas situaciones un tanto irrisorias. Partidas ridículas que sólo se crean para dar nominalmente la apariencia de que existen estos programas.

Por lo tanto, Señorías, hay unos colectivos –como digo– totalmente desatendidos, entre ellos se encuentran los menores. En el Programa de Menores hay unos problemas muy graves. Si el deterioro de lo público es, en general, llamativo en la Junta de Castilla y León y en la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, el deterioro de lo público respecto a la infancia, respecto a los menores, es alarmante.

En primer lugar, nos encontramos con los propios centros de la Junta, que recibió de las transferencias hace ya muchos años, totalmente impasados –podíamos llamarle–, en unas condiciones, hasta físicas, muchas veces de gran deterioro, con una presupuestación muy reducida para que tengan una calidad tanto sus servicios como la manutención de los menores que albergan. Están infrautilizados y no se ha hecho ninguna nueva reestructuración. Estamos de acuerdo que aquellos macrocentros de tiempos pasados están superados, y hoy la actuación sobre menores ya no tiene nada que ver con aquella que se venía haciendo en tiempos pasados.

Pero si consideramos de urgencia que la Junta de Castilla y León y la Consejería de Sanidad y Bienestar Social hubiera llevado una nueva planificación, y hubiera hecho, en colaboración con las Corporaciones Locales, una red de pisos de acogida para estos menores, y que no hubiera hecho, como ha hecho y como hace en general, la delegación totalmente de sus propias competencias en manos de las entidades privadas, en su totalidad de carácter religioso –a las que respetamos, como siempre digo–, pero que no son muchas veces ni las más ni las únicas indicadas para la atención a los menores; y por medio de esas subvenciones, que los menores estén atendidos por esas entidades, los centros de la Junta vacíos y sin crear absolutamente ningún piso de carácter público.

Y, por otro lado, muchos funcionarios técnicos, que son tan buenos como los privados –aunque aquí en esta Cámara parece que no hay esa imagen–, funcionarios técnicos ociosos, porque no tienen que hacer encomendado.

También denunciarnos, y con nuestras enmiendas hemos corregido, que la Junta de Castilla y León y la Consejería no está previendo, Señorías, en este momento algo muy grave que se nos avecina, muy de inmediato, que es la Ley Penal Juvenil. Y que esta Ley conlleva unas competencias en exclusiva y unas obligaciones a cumplir y a desarrollar por las Comunidades Autónomas en general y, por lo tanto, por la Junta de Castilla y León en particular, en este caso, que le obliga o le van a obligar a crear unidades especiales para estos menores en los centros públicos de la Junta de Castilla y León. Y que en el presupuesto de mil novecientos noventa y siete no están ni siquiera contempladas, ni con mucho, ni con poco; con nada.

A ver si nos va a pasar como con las transferencias del Insero en su día, que no se preparó la Junta –como bien ustedes saben–, y hoy estamos sufriendo las consecuencias de esta improvisación. Porque a Dios gracias que había una cierta gestión que están siguiendo por inercia en las Gerencias Provinciales, pero en estos temas nuevos, si no nos vamos preparando y no nos vamos adelantando, y no vamos viendo por dónde van los tiros de las nuevas tendencias de la Ley Penal Juvenil, Señorías, nos van no a coger en pañales, sino que nos van a coger desnudos a todos nosotros. Por lo tanto, también nuestras enmiendas crean estas unidades especiales para los menores en las Comunidades Autónomas.

Y nos pasa algo parecido con la infancia –y voy terminando–, con la infancia, porque, Señorías, está de cero a tres años, en donde la enseñanza pública no es obligatoria ni a través de la LOGSE, y que, por lo tanto, es competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma y de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social; esa educación infantil, esa introducción a la socialización de los niños pequeños, esos equipamientos que cumplen con una doble función, no sólo educativa y pedagógica, sino lúdica, y también de apoyo a los trabajadores y a las trabajadoras. Y, por lo tanto, aquí nos falta seguir creando la red de ludotecas infantiles en colaboración con las Corporaciones Locales, cosa que ya ha quedado totalmente paralizada, porque en este año de mil novecientos noventa y seis no se ha creado ni una. Y esto además está encardinado con el convenio con el Ministerio de Asuntos Sociales. Faltaría más que ahora los convenios del Ministerio de Asuntos Sociales también desaparezcán.

Y para terminar también, en este sentido, con nuestras enmiendas, hemos dedicado un gran apartado al tema de la mujer, porque también ustedes conocen que las casas de acogida han surgido simplemente por la iniciativa de las asociaciones. Aquí, en esta Comunidad Autónoma, no se han vuelto a llevar a cabo ninguna formación de las fuerzas de seguridad del estado para el tema de la mujer en los malos tratos, en las violaciones, en la denuncia de las violaciones. Aquí no se ha preocupado más –nunca más que una vez, que yo recuerde hace muchos años– la Comunidad Autónoma de preparar a las fuerzas en colaboración, a las Fuerzas de Seguridad del Estado, para atender estas situaciones. No se ha encargado tampoco y ha suspendido los programas que tenía de vacaciones para las madres con hijos exclusivamente a su cargo, por las cuales iban a zonas costeras durante quince días en el verano con sus niños, y también que venía celebrando en colaboración con el Ministerio de Asuntos Sociales; no lo han vuelto a hacer ni en el noventa y cinco, ni en el noventa y seis.

Por lo tanto, nosotros con nuestras enmiendas tratamos de que todos estos temas y todos estos equipamientos

y estos programas se desarrollen, y en lugar de ir hacia adelante, vayamos hacia atrás como el cangrejo. Por lo tanto, Señorías, podía seguir infinitamente, porque aquí hay infinitas enmiendas que luego irán saliendo, pero incremento de lo público, creación de equipamientos, de equipamientos sociales para todos los colectivos que están desatendidos.

Por otra parte, Señorías, ampliación de plazas residenciales también de carácter... asistidas, ampliación de ayuda a domicilio también, de teleasistencia domiciliaria, de ayudas técnicas, de eliminación de barreras arquitectónicas -que tenemos una ley que no sabemos cuándo, cómo ni dónde, pero que el día que llegue no tendrá dotación para atender estas situaciones-, ludotecas para la infancia, pisos y unidades especiales para los menores. Y todo ello con un afán, Señorías, con el único afán, en este caso, de corregir y reestructurar un presupuesto que, a nuestro modo de ver, es antisocial -como decía al principio-, es insolidario, promueve a la mayor pobreza y a las mayores desigualdades entre provincias y entre sectores de grupos sociales.

Y además, una cosa para terminar, Señorías: está hecho con premeditación y con alevosía, porque a través de toda esta legislatura hemos venido denunciando las carencias y las necesidades sociales de los castellanos y leoneses de nuestra Comunidad Autónoma. Por lo tanto, es que no nos pueden decir que las desconocían, es que no nos pueden decir que teóricamente han hecho partidas... no. Es que si no han pateado los lugares donde existen estas necesidades, nosotros, todos los Grupos de Oposición, y de un modo especial el Grupo Parlamentario Socialista, le ha puesto el dedo en la llaga de decir: "aquí, allí, allá", no de una forma genérica, sino con la demostración de la carencia ubicándola en el lugar de origen.

Por lo tanto, digo que este presupuesto de mil novecientos noventa y siete es un presupuesto anquilosado, socialmente anquilosado. Y yo les digo, Señorías -y se lo digo muy seriamente-, que si ustedes no votan a favor las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, esto nos lleva a nuestra Comunidad Autónoma a un deterioro y a una regresión en el bienestar social y en la calidad de vida de nuestros ciudadanos, que en un futuro será muy difícil remontar y superar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Puente. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra don José Luis Santamaría, del Grupo Popular.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Bueno, me sorprende... no me sorprende, porque es habitual en la Portavoz del Grupo Socialista, pues, este rosario de alegaciones que ha ido haciendo a lo largo de su disertación. Lo que me sorprende

es que no ha tocado para nada los diferentes programas, las diferentes enmiendas que ella había preparado. Es decir, enmienda... programa por programa, que es como yo lo tenía... pensaba contestarla. Pero bueno, vamos a intentar, vamos a intentar hacer algunas consideraciones referente a los temas tratados.

Tengo que decir que, como ya es habitual, me ha parecido un discurso demagógico, un discurso trasnochado, repetitivo, como ya es habitual en ella, porque trata de desgranar todos los problemas sociales y sanitarios que tiene nuestra Comunidad y darles un cauce pues lo más... diríamos lo más razonable posible.

Pero tengo que decir que ella ha hablado de que es un presupuesto antisocial e insolidario. Yo tengo que decir todo lo contrario. Es un presupuesto social, porque -fíjense ustedes, Señorías- este presupuesto crece un 17%, el presupuesto de Sanidad, frente al presupuesto del crecimiento global, que es del 5,8; lo cual quiere decir, quiere decir que sí es un presupuesto social, porque la Junta de Castilla y León en este momento ha tomado esa determinación de invertir la mayor parte de sus dineros, es decir, aproximadamente el 24% si retiramos la PAC, invertirlo en Sanidad y Seguridad Social.

Señores, una de cada cuatro pesetas, una de cada cuatro pesetas de nuestro presupuesto, excluyendo a la PAC por supuesto, va directamente a Sanidad y Servicios Sociales. Lo cual, pues ya, a mí me parece que es incongruente con las manifestaciones de doña María Luisa Puente. Porque, claro, hablar de que todo está patas arriba, de que prácticamente aquí no se hace nada en Sanidad, no se hace nada en Seguridad Social, pues a mí me parece que esto va contra toda lógica cuando dedicamos la mayor parte de nuestros recursos a este tema.

Como siempre hace una crítica cerval de nuestro Consejero, del Consejero de Sanidad y Bienestar Social, siempre habla de su incontinencia verbal, habla casi de un feudalismo y en unos tintes muchas veces un poco melodramáticos, despreciativos; y yo creo que es todo lo contrario. Él, en general -al menos por los conocimientos que yo tengo-, siempre la ha rebatido claramente, en todos los argumentos que ha empleado, los ha rebatido con argumentos sólidos todas esas manifestaciones.

Lo que ocurre es que, claro, yo entiendo a María Luisa Puente. A ella la gustaría que todo el presupuesto de nuestra Comunidad, es decir, todos los cientos de miles de millones fuesen a Servicios Sociales, pero es necesario plantear que en nuestra Comunidad hay muchas Consejerías, hay muchos problemas, y por tanto, con los medios que tenemos se está haciendo lo que se puede hacer, pero no las pretensiones de crear aquí un estado de jauja.

Cuando habla de... también ha hablado un poco del tema de la Gerencia de Servicios Sociales, que no des-

centraliza. Yo no entiendo esto, ¿cómo es posible que no descentralice si nuestros hospitales... perdón, nuestras residencias, todas nuestras actividades precisamente van dirigidas a las provincias? No entiendo dónde no está la descentralización.

Habla de los 70.000.000 de retribución que trata de detraer, de retribuciones de altos cargos de la Consejería, ¿eh?, porque considera que eso es solidario. Mire usted, nosotros creemos que la Ley General de Presupuestos del Estado, que usted ha citado, hay que cumplirla. Y no nos importa el problema de la huelga. Ustedes tuvieron dos huelgas por este mismo problema, o parecido, con el Gobierno Central, y nunca se lo hemos recriminado, o, por lo menos, yo no querría recriminárselo, pero usted siempre nos saca a relucir estos problemas.

Habla usted de que no se crean nuevos servicios de carácter público, y que no se... los centros públicos están muy deteriorados. Pues, mire usted, yo, cuando cita usted ejemplos, por ejemplo el Centro de Menores de Villarcayo o de Fuente Bermeja en Burgos -que son los que conozco-, yo le quiero decir que no llevan diez años realizándose las obras de modificación. A mí me parece que se están haciendo las cosas bien, que ha habido algunos problemas en los dos centros que yo conozco, problemas con las empresas constructoras -han dado en quiebra y ha habido que hacer nuevos concursos-, pero el tema va... está prácticamente terminado, a falta de la dotación, y se va a hacer.

Habla usted... porque usted ha hablado todo de generalidades, no hemos entrado a debatir las enmiendas, sino que hemos hablado de generalidades. Y nos dice que, por ejemplo, nosotros... por una parte, nos critica el exceso de dinero que transmitimos a las Corporaciones Locales o a los servicios sin ánimo de lucro, y dice que no hacemos... que hacemos dejación de nuestras obligaciones. Pues eso no es así. Nosotros estamos transmitiendo, a nivel de las Corporaciones Locales, todos los centros, todos los consultorios médicos, todas las actividades de residencias, etcétera, se están descentralizando y se están controlando.

En el Capítulo II, como siempre, también pone unos tintes dramáticos al tema. Usted tiene que reconocer que en el Capítulo II, en estos Presupuestos, hemos reducido el 5% del Capítulo II; pero ya el año pasado -recuerda usted-, ya alegamos y argumentamos números de que se había hecho una reducción importante. Por tanto, usted sabe que en Sanidad y en Bienestar Social, la luz, el agua, el teléfono, el material de oficina, etcétera, etcétera, todo eso es necesario, porque, si no, no pueden funcionar los servicios.

Nos habla, como siempre, de esos programas, y cita sobre todo los problemas de Alzheimer. Mire usted, la Junta en ningún momento, en ningún momento se puede comprometer a crear nueve centros de día subvenciona-

dos totalmente por la Comunidad Autónoma. Primero, porque sería discutible si el Alzheimer es un tema de la Junta de Castilla y León o es un tema de Insalud; habría que discutirlo, porque es una enfermedad y, por tanto, a lo mejor la asistencia la tienen que hacer otras instituciones. Pero, mire usted, da la casualidad de que la Junta este año ha subvencionado con docenas de millones... concretamente a Burgos le han tocado 12.000.000, y el centro de día de Alzheimer está construido, terminado y va a entrar en funcionamiento. Porque sí somos partidarios de dar subvenciones para que instituciones privadas, en este caso asociaciones de familiares de Alzheimer, construyan el centro; y lo han hecho. Mire usted, en Burgos -y le pongo ese ejemplo porque no conozco otros, pero le voy a hablar de Burgos-, en Burgos, el Ayuntamiento ha regalado un local de cerca de quinientos metros; Alzheimer ha hecho las obras, la reforma -la Asociación de Familiares de Alzheimer-, y la Junta ha subvenciona 12.000.000, que ya están en su poder. O sea, sí que está haciendo cosas por los centros de día. Porque no pretenda usted que la Junta se vaya a hacer cargo de la asistencia de todos... o la asistencia o el mantenimiento de esos nueve centros, porque sepa que ya hay una asociación en Aranda, hay una asociación en Miranda. Es decir, que, prácticamente, eso se va a multiplicar como hongos.

Por tanto, creemos que es la iniciativa privada, con esas subvenciones controladas, controladas por la Junta, sabiendo dónde va ese dinero, el camino que hay que emprender.

Claro, usted hace un repaso de todos los problemas, nos cita veinte mil problemas que existen en la Comunidad. ¡Cómo no los va a haber en una Comunidad tan extensa y tan poco poblada! Y nos dice: "Pues aquí vamos a dar 2.000.000, aquí 1.000.000, aquí 3, aquí 4, aquí abrimos un centro de salud con 4.000.000". Pero, señora, y al año que viene, ¿qué? ¿Quién va a hacerse cargo del mantenimiento de esas...? ¿O tiramos el dinero para hacer el proyecto? Claro, ése es el problema, ése es el problema. Porque muchas veces no son competencia nuestra, son competencias -como usted sabe- de Insalud.

Por tanto, en principio, ¿eh?, a mí me parece que es un rosario -insisto- de buenas intenciones, pero sin más fundamento.

Habla del mapa sanitario. Y yo le tengo que decir: mire usted, los consultorios locales son miles los que hay en esta Comunidad, y hay una colaboración -como usted sabe- con las Corporaciones Locales y también hay aportaciones de los propios Ayuntamientos, fundamentalmente, y de otros índices. Entonces, yo sé que hay poco dinero, pero ése es el dinero que hay. Los 200.000.000, que tienen un efecto multiplicador al colaborar las Entidades Locales, ¿eh?, o incluso a veces el Insalud, que también ha hecho alguna aportación, pues, nos permiten ir cubriendo poco a poco... y en esta

Legislatura los consultorios locales, todos, estarán terminados en su reparación; a veces son pequeñas modificaciones de pintura, de pequeños arreglos. Se está haciendo a través de esas subvenciones, a través de Corporaciones Locales.

Insisto, el único centro de salud que queda sin realizar en ese mapa sanitario que usted trata de inventarse... Si ya lo sé que habrá más necesidades, algunas todavía a falta de ubicación, como son algunas de las enmiendas que usted plantea para el centro... un centro en Ávila. Pues el único que nos queda es el centro de salud de Babia. Insisto, se va a hacer en esta Legislatura; y yo espero que se pueda... podamos, al terminar la Legislatura, decirle que está terminado.

En cuanto a las residencias de personas mayores, pues lo mismo. Las residencias asistenciales son tema... Las residencias de asistidos, usted me habla de que estamos invirtiendo poco dinero. Bueno, el mapa de residencias de personas mayores yo creo que está perfectamente cubierto, y es algo que el Consejero afirma de forma constante. Pero es que la labor de residencias asistenciales tiene un grave problema, y es que usted sabe que eso, en realidad, es dar una asistencia con unos grandes apoyos logísticos de enfermería, de otras especialidades, y eso no lo va a poder hacer la Junta de Castilla y León, porque no tiene presupuestos, ni puede tenerlos, para cubrir esas necesidades de residencias asistidas; tendrá que colaborar, pero nunca -como usted pretende- el intentar -diríamos- mantener esos centros.

Bueno, habla también de un deterioro alarmante en la atención a menores. Por una parte pide pisos de acogida de carácter público; no sé cómo se podrá llevar eso a través de funcionarios técnicos que están ociosos. Yo creo que la Junta, en ese sentido, está apoyando todos los programas con subvenciones -y hablo por mi provincia- para esos niños, precisamente, niños maltratados, etcétera, pero a través de iniciativas privadas; exigiendo, por supuesto, el control de esas subvenciones.

Habla usted de los centros de detención de los menores. Mire usted, pero si esa ley todavía no ha salido. Y además, y además yo creo que sería inadecuado, ¿eh?, meter a esos niños, a esos niños detenidos, a esos menores detenidos en los Centros de Protección de Menores.

Habla de las ludotecas. Pero, señora, si las ludotecas posiblemente pasan a la Consejería de Educación y Cultura a partir del uno de enero, en el Programa de Atención a la Primera Infancia. No lo hemos programado ni lo podemos programar, porque en este momento ya se ha transferido dinero para ese tema.

En resumen, que a mí me hubiese gustado -si hubiésemos llevado un cierto orden- no hablar de generalidades -como hemos hablado-, sino hablar de los diferentes programas; pues haberle contestado una por una a todas

sus alegaciones, porque en principio creemos que hay argumentos para rebatirlas.

Y lo único, decirle que, así como... decirle que hay una serie de enmiendas que nosotros vamos a aprobarle, tanto... sobre todo en la Gerencia de Servicios Sociales. Mire usted, la Dirección General de Salud Pública y Asistencia, en el Programa de Atención Primaria, en el 015, tenemos una Enmienda, la número 461 -porque no sé si luego vamos a analizarlo por enmiendas, pero ya se lo adelanto-, que usted pretende disminuir 5.000.000 de centros y servicios de asistencia a drogodependientes, sin provincializarlo -está sin provincializar-, para destinarlo a un piso de acogida del Proyecto Hombre para Salamanca. Pues bien, esa enmienda se la aceptamos, al igual que ya sabe que en Ponencia se aceptó la 468. Y en el Programa de Atención a Personas Mayores, en el Programa 043, del Servicio 21 -a ver si lo encuentro-, decirles que aceptamos... decirle que aceptamos las Enmiendas 411, 415 y 427. Y le ofrecemos unas enmiendas transaccionales a las Enmiendas 414, 416 y 426, por valor de 25, 27 y 18.000.000 de pesetas.

Mire usted, las Enmiendas 411, 415 y 427 las justificamos por adaptarse la cantidad que ustedes solicitan al importe de los conciertos suscritos durante el año mil novecientos noventa y seis para mil novecientos noventa y siete.

Y las Enmiendas 414, 416 y 426, por la misma razón, pero modificando los importes que ustedes han pedido.

El resto no se aceptan, porque estas ayudas se realizan a través de convocatorias de subvenciones, siendo variable la cantidad que se va a asignar a cada provincia, dependiendo -como ya hemos comentado- del número de solicitudes presentadas.

Mire usted, la Enmienda 318, aceptamos esa enmienda... perdón, de la 318 a la 346, que es un bloque, aceptamos la Enmienda 340, que detrae 5.000.000 de Construcción de Centros de Tercera Edad para llevarlos a la construcción de un hogar de tercera edad en Venta de Baños, Palencia, pues es un proyecto que se va a realizar en mil novecientos noventa y siete. Es decir, también hacemos algunos proyectos nuevos, cosa que usted, prácticamente, parece desconocer.

También aceptamos la Enmienda 363, que trata de la construcción y equipamiento de la residencia de Hinojosa de Duero, por ser una obra que está ya... se va a realizar este año noventa y siete.

Por tanto, esas dos Enmiendas, la 340 y 363, son aceptadas.

Y de los Programas 060, y 067, y 069, no le aceptamos ninguna enmienda. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Perdón, don José Luis. Conveniría aclarar los

importes, origen y destino, de las enmiendas en las que se ha ofrecido una transacción, o sea, las 414, 416 y 426.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Vamos a ver. Las 411, 415 y 427, se aceptan en los términos que vienen descritos en la enmienda. La 414, hay una modificación del importe, y es por valor de 25.000.000. La 416, por valor de 27.000.000. Y la 426, por un importe de 18.200.000. Es decir, estas enmiendas tratan de detraer una serie de millones del Concepto 247, que está sin provincializar y corresponde a conciertos y ayudas de acción social, para distribuir las en las diferentes provincias. ¿Alguna otra duda?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Muchas gracias. Para turno de réplica, tiene la palabra doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Yo solamente... porque ya creo que he dejado todo muy especificado en mi introducción. Yo sólo decirle al Portavoz del Partido Popular que puede que sea demasiado ambiciosa ante las necesidades sociales, puede que sea demasiado práctica -nunca demagógica-, porque lo demuestran los hechos de que la necesidad la voy ubicando en su lugar de origen. Pero lo que sí pienso es que lo que falta en la Comunidad Autónoma de Castilla y León respecto a los servicios sociales y a la sanidad y bienestar social es una auténtica y verdadera planificación y programación. Comparto la idea de que no se pueden atender simultáneamente todas las necesidades, pero sí, a través del tiempo, hay que saber cuáles son las prioridades sociales de necesidad, y hay que dirigir esos recursos hacia esas prioridades sociales existentes; aunque la ejecución o la consecución de los objetivos establecidos venga a través del tiempo. Sí, señor Santamaría, eso es lo razonable, eso es lo técnico y eso es lo justo.

También es lo técnico, lo justo y lo necesario que no se establezcan, precisamente desde una Consejería que debe ser la igualitaria y que debe ser la que evite las desigualdades, no puede ser que utilice el Presupuesto como un elemento discriminatorio entre provincias, precisamente para agudizar más las necesidades sociales de una provincia determinada. Y usted lo sabe, viendo el panorama. Y no es invento mío. Si yo, todo lo que digo aquí, Señorías, lo pueden comprobar ustedes a través de su propio Presupuesto, porque no está inventado nada por mí.

Y, en este sentido, usted solamente con ver la distribución presupuestaria de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, de pesetas por habitante, es el mayor reflejo que este Presupuesto es desequilibrado y que este Presupuesto establece desigualdades insuperables, que, además, van a enfrentar a los ciudadanos de unas provincias con otras, porque unos se van a sentir mal atendidos y los otros mejor; aunque los mejor siempre serán... se

considerarán insuficientemente tratados. Pero esto no lo invento yo, esto nos lo han facilitado ustedes, desde la Junta de Castilla y León y desde la Consejería, para que analicemos. Y nosotros como oposición, que es nuestro deber -por lo tanto no hacemos nada fuera, también, de nuestros derechos y obligaciones-, comparamos, los comparamos, y vamos viendo unos desequilibrios que es que no debían de haber salido nunca de sus manos, porque son ustedes los que los provocan; y nos dan el argumento, precisamente, para contradecirle en su argumentación.

Por lo tanto, un Presupuesto de desequilibrio, un Presupuesto de mayor pobreza. Y la mayor pobreza nace ya de que los propios funcionarios van a tener un poder adquisitivo más reducido. Ahí empieza. Es decir, los propios que asisten se pueden ir convirtiendo, si la cosa sigue así, en asistidos. Y me dice usted: "Ustedes tuvieron dos huelgas y...". ¡Pero por Dios!, pongámonos aquí ahora. ¿Cuál es la situación económica de nuestro país en este momento? Pues, mirando eso, comparando como cuando nosotros las tuvimos, ahora no está justificado lo que ustedes quieren hacer; eso por una parte. Y por otra parte, ustedes incumplen un pacto que estaba firmado con los sindicatos, y que contemplaba el incremento salarial para mil novecientos noventa y siete. Por lo tanto, fíjese qué circunstancias tan distintas las de ahora y las de antes, imagínese usted. Y además con el agravante que ya yo le matizaba -que usted no quiere oír, pero que ahí están los Presupuestos también, para mayor inri- de que los altos cargos de la Junta de Castilla y León se han incrementado sus sueldos; y esto es totalmente antisolidario, esto es una injuria para... y una afrenta para los más desfavorecidos de Castilla y León. Eso por una parte.

Por otra parte, usted, señor Santamaría, me dice que crece, que no es insolidario, ni empobrece, porque el Presupuesto crece... no sé si me ha dicho un 17%. Pues mire, Señorías, yo le digo, también sin inventarme nada, sino acatando y sometiéndome a las cifras: crece toda la Consejería, ¿por qué? Porque la partida de prestaciones sociales, que le viene transferida a través de la Seguridad Social, a través del Estado, crecen 4.000 millones las pensiones no contributivas y crecen en 6.000 millones, por primera vez que van a ustedes a gestionar, la Lismi, las prestaciones de la Ley de Integración del Minusválido. ¿Es cierto o no es cierto, señor Santamaría? No me venga diciendo que crece todo por una generalidad y uniformemente. Crecen unas partidas concretas, que le remiten por transferencia a la Junta de Castilla y León.

Pero mire, señor Santamaría, si lo más vergonzoso y lo que más nos demuestra que esto no marcha, y no con un sentido dramático -que no lo soy-, sino dramática la situación -que lo es-... ¿Qué es lo que hay en los presupuestos sociales de la Junta de Castilla y León? Pues fíjese usted, de 50.000 millones de la Consejería, el esfuerzo autonómico no llega a 10.000; porque lo que

maneja y lo que gestiona la Gerencia Regional de Servicios Sociales viene del Fondo Social Europeo, en su mayoría, de la Seguridad Social, en su mayoría, y del Estado, en su mayoría. Y el esfuerzo autonómico propio de la Comunidad Autónoma para servicios sociales no llega a 10.000 millones de pesetas; y eso es lo único que ustedes nos tienen que justificar diciendo: he ahí el esfuerzo dentro de la Junta de Castilla y León, el esfuerzo realizado por la Consejería de Sanidad, por la Junta de Castilla y León, para la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

Y mi agravio no es agravio, señor Santamaría. Mi agravio no es agravio para el señor Consejero. Me refiero a él porque hace declaraciones públicas textuales -que yo también les puedo demostrar y que todo el mundo ha oído-, adelantándose a exponer la iniciación de nuevos programas o de nuevas acciones, y después nos viene con la demostración, en el presupuesto, de que esas acciones, esos programas, esas planificaciones no existen más que en la imaginación; o, si existen, es simplemente con unas partidas ridículas. Porque díganme ustedes qué piensan ustedes con partidas de 40 y 50.000.000 para nueve provincias en toda la Comunidad Autónoma, para situaciones como son de adaptación de viviendas, o para teleasistencia domiciliaria, o para estancias diurnas, o cosas por el estilo.

Señor Santamaría, usted es muy razonable; yo le considero a usted una persona seria, en el sentido del análisis de las cosas. Usted no me puede decir que yo insulto o yo injurio a nadie; digo lo que dice, digo lo que dice, como máximo responsable de una Consejería; digo lo que dice, y luego lo demuestro con los documentos que ustedes nos facilitan y con las partidas presupuestarias que ustedes nos dan, y que son las que van a aprobar. Por lo tanto, señor Santamaría, vayamos ahí.

El maltrato y -si quiere- la desconsideración, que yo ya anunciaba -basada en la experiencia, en mi corta experiencia en esta Cámara-, y que decía, además, que el maltrato iba a venir porque les incordiaba -yo lo siento, porque ése es mi deber, en defensa de los castellanos y leoneses, de los más necesitados, precisamente-, pues, lo recibo yo, porque usted ha empezado el debate de esta situación simplemente refiriéndose a mi persona, a mi demagogia, a mi... Sé que no lo cree, sé que no lo cree. Por lo tanto, no pasa nada, no pasa nada. Yo también estoy acostumbrada en esta Cámara a oír de todo, pero simplemente no por cosas que yo diga improcedentemente, sino por cosas que duelen, por cosas que están ahí, por carencias y necesidades que ustedes también conocen. Lo que pasa que, por seguir... su Grupo Parlamentario, por seguir sus directrices, de la Junta de Castilla y León, pues votan en contra, o no las consideran, o me las deniegan; pero ahí está la realidad.

Yo le quiero agradecer el tema de las enmiendas que aprueba, o que transacciona, porque son algunas más que las del año pasado, algo es algo; menos da una piedra berroqueña. Pero lo que sí pienso, lo que sí pienso, y lo que sí pediría -y además que quede muy... lo voy a hacer constar para que quede muy grabado, muy bien grabado- es que estas enmiendas, aunque sean pocas, casi nada, pero que ustedes aprueban o que nos van a aprobar, que se lleven a efecto; que no pase como ha pasado con las del año pasado, que también fueron dos o tres -para ser exactos-, y no se ha llevado ninguna a efecto, para vergüenza de todos nosotros; porque eso no nos afecta sólo a mi Grupo Parlamentario Socialista, sino que les afecta a todos ustedes, incluso al Grupo del Partido Popular; porque está un Ejecutivo despreciando la labor del Legislativo, a mi juicio; y eso es muy serio y muy grave en una Comunidad Autónoma; y esto está pasando, esto está pasando.

Por otra parte, usted me hablaba de las grandes dádivas que dan a las Corporaciones Locales. Señor Santamaría, que ha desaparecido ya el ....., que ya se ha superado. Toda Administración moderna ya no debe tener establecida esa relación de limosneo con las Corporaciones Locales. Hay una Ley de Acción Social y Servicios Sociales, y hay una Ley de la Gerencia que mandata con urgencia, además de forma inmediata, que se lleven a cabo las transferencias de los centros, y prestaciones, y servicios de carácter municipal a las Corporaciones Locales. Por ahí es por donde van las situaciones, en una relación de igualdad, no en una relación de ese limosneo, que hoy, si te portas bien, te doy cuatro; mañana, si eres malo, te lo retiro, o en lugar de cuatro te doy dos. Y así nos estamos moviendo. Eso es ya un sistema obsoleto y un sistema feudal, que es a lo que me refiero. Y si no es feudal, y si no es concentrado el sistema que retiene en los Servicios Sociales de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social más de un 40% del presupuesto, dígame usted, Señoría, dígame usted a lo que le podemos llamar centralizado y no provincializado; dígame usted a lo que le podemos llamar. Es tanto así que, imagínese usted, fíjese por dónde, los centros del Inverso eran centro de gasto, centros de gasto, porque tienen hasta su propio Interventor, y, sin embargo, en el presupuesto no vienen y no funcionan como tales; dependen de la Gerencia de Servicios Sociales, no hay un capítulo específico. Que, además, es tan enmarañado -y usted bien lo reconocía hace un momento-... Este presupuesto -como yo le llamo- es la Torre de Babel, porque es tan enmarañado que incluso conociendo en profundidad el sistema presupuestario y queriendo analizar en profundidad la realidad de los centros para ser coherentes, si sobran o faltan -no para ser demagógicos, precisamente, como usted dice, todo lo contrario-, no hemos podido llegar a saber específicamente si las dotaciones presupuestarias son adecuadas en muchos casos, con la mejor de las intenciones y con las mayores objetividades;



para que piense usted cómo se está moviendo el presupuesto de esta Consejería.

Por otra parte, existe en este momento una situación muy grave –cuando hacía referencia a las pensiones no contributivas–, que creo que también la Junta tendrá que empezar a pensar en ello, que así como son las partidas que más se incrementan y crecen en el presupuesto porque vienen transferidas, sí usted, como yo, habrá visto que en este momento el Gobierno de la Nación habla de la revalorización de las pensiones contributivas, pero no de las no contributivas. Imagínese usted adónde va a ir todo ese colectivo de pensionistas, que son tantísimos en nuestra Comunidad Autónoma... imagínese usted, que son más de veintitrés mil, imagínese usted el empobrecimiento que se le avecina, al no revalorizarse –como se hacía hasta ahora– las pensiones no contributivas. Y se lo digo porque eso está ya ahí, señor Santamaría; eso lo ha anunciado ya el Gobierno de su Partido Popular. Por lo tanto, ¡ojo para Castilla y León!, que se avecina una situación, no de pobreza, sino de máxima pobreza para las personas más necesitadas. Por lo tanto, apúntesele también, señor Santamaría, porque preguntas ya hay hechas al Pleno para que nos expliquen a ver cómo van a vivir en un futuro estas personas.

Por otra parte, usted me decía, señor Santamaría, que incluso... que no atienden a los... –o eso quise entender–, que no atienden a los enfermos de Alzheimer porque no saben, incluso, si son competencia de los Servicios Sociales de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social; eso me ha dicho. Y yo le digo: ¿pero qué problema tienen ustedes ahora? ¡A mí qué me importa! Si yo lo que quiero es resolver los problemas sociales. A mí qué me importa que sea competencia del Insalud, o que sea competencia de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, si todos son de la misma familia. Si antes éramos muy malos los socialistas: con el Insalud ustedes no podían tener ninguna relación ni coordinación, los centros de salud iban a la deriva, pero le pagaban el mantenimiento, ¡fíjese por dónde!, que también se lo aclaro. Lo que creen ustedes este año que viene, luego se lo pasan, y además se lo pasan... hasta ahora –mire lo que le voy a decir– hasta ahora le pasaban los centros de salud al Insalud desnudos y desprovistos de todo, porque sabían que a los tres meses de funcionamiento era el Insalud el que tenía que mantenerlos y dotarlos; ésta era una estrategia maliciosa que tenía la Junta de Castilla y León para que el Insalud apechugara con todos los gastos del mantenimiento y la dotación de los centros de salud; y desmiéntamelo si no es verdad, pero usted sabe que es así. Por lo tanto, no se preocupe usted por la creación de los centros, que además los hay que los están... con mapa o sin mapa, los están prometiendo desde la Consejería de Sanidad y Bienestar Social desde hace siglos. Las periurbanas norte y sur de Salamanca, el de Tejares... ¡Dios mío!, en todas las visitas oficiales –y yo no nombro a nadie–, en todas las

visitas oficiales, en todas las declaraciones a la prensa, y no estoy yo sólo de Salamanca. Y así, con el de Babia, creo que el nombre, hasta nos... ya tiene relación con el tema; es que parece que están ustedes en Babia, pero tal como se dice tradicionalmente, porque es que el de Babia ha sido construido expresamente hace cien años, y ahí está el de Babia sin construir.

Por eso le digo, señor Santamaría, vamos a ser prudentes, vamos a ser objetivos, y reconozca, por una vez por todas, que lo que digo es cierto y es verdadero, y lo que denuncio está ahí, para... como testimonio de lo que yo digo.

Por lo tanto, coordínense ustedes, coordínense ustedes con el Insalud, porque ya llevan mucho tiempo. Y antes –ya digo– los socialistas eran los malos de la película, y por eso no había, no se podía llevar a cabo ninguna coordinación ni ninguna acción conjunta; sin embargo, les estaban sosteniendo el tipo. Y ahora háganlo ya, si nosotros encantados. Mire, están sin tocar, ha quedado paralizada, absolutamente paralizada la coordinación sociosanitaria que el Inerser tenía ya establecida experimentalmente en las provincias de Valladolid y de Burgos; había ya la comisión funcionando, se estaban ya interrelacionando para hacer este traspaso de las personas crónicas a los centros residenciales, ya había, incluso unos cupos, experimentalmente para estas personas. Tienen ustedes los centros hospitalarios en muchos casos vacíos, en concreto el de los Montalvos. Pues, a qué esperan, háganlo cuanto antes; establezcan la coordinación, pero llévenlo a cabo ya, y den respuesta a las necesidades sociales que están sin atender.

Por lo tanto, el Proyecto Hombre le agradece infinito... hace unos días nos lo han denegado en la Proposición No de Ley que presentamos. Yo me alegro que ustedes rectifiquen; rectificar es de sabios. Yo lo que quiero es que las treinta y ocho personas con drogadicción que van todos los días de Salamanca a Zamora tengan una respuesta en Salamanca, porque es justo y es necesario además. Y así, y así andamos. Pero yo lo que pido es planificación, descentralización; descentralización no sólo de partidas hacia las provincias, sino transferencias a las Corporaciones Locales.

Y usted me achacaba que no había seguido... y yo lo siento. Usted pensó conocerme y yo le he sorprendido, porque no he seguido el guión que usted me había asignado. Es decir, usted pensó que yo iba a ir por un camino, he ido por otro, porque me sale espontáneamente, y perdone usted. Pero si quiere, yo ahora lo sigo por programas, y le puedo decir que tenemos todo concretado, pero, a la vez, dentro de una planificación general y global.

En sanidad, a través de nuestras Enmiendas, lo que damos es una priorización a todos los centros de salud que faltan, y a los consultorios locales, y a la reforma y

remodelación de los que ya se empiezan a deteriorar. Y esto lo extraemos "como bien usted sabe" muchas veces de partidas superfluas o no necesarias, y usted me dice: sabe que la luz, y el gas, y el tal... Cierto, pero en cierto término, en cierto sentido. Pero la publicidad, la publicidad no, señor Santamaría, la publicidad no es necesaria. Estamos gastando unas cantidades inmensas de publicidad en cuanto al anuncio de cosas en todos los programas. Fíjese usted, de Salud Pública, todos los programas que nosotros defendemos como útiles y válidos, si tienen contenidos serios, incluso nosotros incrementamos, como pasa con el del sida. Pero fíjese usted, fíjese qué contradicciones: la atención a los enfermos del sida que el año pasado contaba con 8.000.000 y que ustedes nos aprobaron una enmienda porque dijeron que, efectivamente, que era poca, porque 8.000.000 para toda la Comunidad Autónoma, y ustedes aceptaron que era poca para toda la Comunidad Autónoma y la aumentaron a 12.000.000 "si mal no recuerdo", resulta que este año no mantienen ni los 8.000.000, la bajan a 7.000.000. Pero ¿quién les hace los presupuestos? O es que no le tienen en consideración sus propuestas, señor Santamaría. Pero si yo les apoyaría. A 7.000.000.

Por lo tanto, ahí están, esos programas, nosotros... Los bajan todos. Fíjese, hay uno que a nosotros también nos descontrola totalmente nuestras ideas de programación, porque, fíjese usted, el nuevo programa que ustedes hacen del plan de... que Inmaculada Larrauri ha defendido, de emergencias sanitarias, ese plan que ustedes también lo han defendido a bombo y platillo y han aceptado que se vaya adelante y que además es necesario, pues le han dado una partida ridícula, una partida ridícula que nosotros decimos: ¿pero cómo van a ir adelante con esta acción? ¿Qué se va a hacer durante todo mil novecientos noventa y siete con esta partida? Por eso le digo: en Salud Pública, pues todos los programas descienden, todos los programas descienden, al menos el de la vacunación de la gripe. Pero... ¿y qué pasa con los otros, con los drogodependientes?, ¿qué pasa con todos los demás programas?, ¿con el cáncer de mama, que este año del noventa y seis nos tenían ustedes saturados de la prevención del cáncer de mama, que dio lugar a tantos problemas con los mamógrafos, que hemos estado defendiéndolo aquí, lo hemos traído aquí por todas las provincias, y ahora resulta que, de golpe y porrazo deja de ser importante y ya desciende?

Entonces, es una contradicción que a nosotros, le digo la verdad, nos cuesta un esfuerzo mental seguir para encontrarle una razón y una justificación. Por lo tanto, tenemos que presentar las enmiendas, las enmiendas de decrecer unas partidas y de trasladarlas a las otras. Por eso tenemos un guión. Sí, señor Santamaría, tenemos un guión.

Por otra parte, tenemos todo el desarrollo, como digo, de los enfermos del sida que nos parece fundamental. La

casa del sida de Salamanca, que ahí quedó; nos dijeron que sí, ahora parece que no, porque tampoco nos lo aprueban. Entonces, aquí hay una contradicción; también del año pasado a este ha dejado de ser necesaria, por lo tanto. La unidad infanto-juvenil que en todas las provincias que está en el Plan de Salud Mental, que el Procurador del Común ha también denunciado. Pedimos que se creen unidades infanto-juvenil de salud mental en todas las provincias. En el Bierzo, que también, en concreto, la menciona el Plan de Salud Mental, y luego después no nos la votan a favor. Entonces, ¿díganme ustedes qué fiabilidad tiene todo lo que ustedes nos dicen, nos anuncian previamente? Y en el seguimiento ese que nosotros tenemos que hacer obligatoriamente, vamos comprobando que solamente son fuegos de artificio, y en el fondo "y lo tengo que decir, y lo digo fuertemente" son actuaciones engañosas para los castellanos y leoneses. Porque cuando un castellano y leonés ve que ustedes anuncian pues en un Plan de Salud la creación de una unidad infanto-juvenil en El Bierzo, pues me imagino que todos los del Bierzo tienen que decir que están contentos con ello, y que qué buena acción de la Junta de Castilla y León. Es decir, venden la moto en el momento de la publicación. Pero si después los castellanos, si se lo contamos, es cuando dirán: la Junta de Castilla y León está jugando con nuestras necesidades. Y no es la Oposición la que se lo denuncia, es que es así.

Si nos vemos en los discapacitados, también tenemos una hilación y una coherencia en todas las propuestas que hacemos, porque las partidas en todo, aparte que globalmente también lo denuncio, que el presupuesto para mil novecientos noventa y siete para los discapacitados ha disminuido. Ustedes no han sido fieles a las partidas que han recibido por transferencia del Inersero, y así han disminuido las partidas destinadas a los discapacitados.

Y, por ejemplo, en el convenio de la Feclaps, aunque ustedes aparentan que ha crecido respecto del noventa y seis, no es verdad. Ustedes han refundido la partida que recibían por vía de subvención del Inersero y la que recibían por el convenio, y a la vez se lo han minorado, y esto le va a traer graves y serios problemas. Y se lo advierto, graves y serios problemas. Porque ustedes han disminuido la atención a los discapacitados en el convenio de Feclaps, que son cuatro mil plazas que están atendiendo a discapacitados de esta Comunidad Autónoma; cuatro mil plazas, y ustedes se los han disminuido.

Y ustedes mantienen simplemente los gastos de mantenimiento de los centros, y esperemos que no tengan disgustos porque los gastos de un año a otro van creciendo como la vida misma. Y al mantener los del noventa y seis, esperemos que sean suficientes. Por lo tanto, ustedes han reducido las partidas para los discapacitados; por lo tanto, nosotros creamos las unidades de autistas que

consideramos de extrema necesidad en los centros del Insero, porque están mezclados, señor Santamaría, están mezclados los autistas con los demás deficientes, y los autistas, usted sabe que necesitan un tratamiento específico, y así lo vienen haciendo en esos centros que regentan las entidades privadas sin fin de lucro, y, sin embargo, en los centros propios que han recibido de las transferencias del Insero no hay unidades con equipos específicos para autistas.

Y esto es lo que le pedimos, que creen ustedes las unidades de autistas, que aumenten las partidas de adaptación a la normativa mínima de los centros, que incrementen las obras y equipamientos tanto de las instituciones como también a las Corporaciones Locales, que son mínimas; que incrementen la partida a la adaptación de viviendas y a las ayudas técnicas; y también a la fundación tutelar castellano y leonesa de deficientes mentales, que la mantienen ustedes como si no fueran hacer más acciones que las mismas que hacen, que han hecho el año pasado. O sea, esto es con relación a las personas mayores: plazas asistidas -usted sabe- y de carácter público.

Mire, no hay mejor garantía para un pensionista y jubilado que tenga un lugar público, una plaza en un lugar público en una residencia de la Comunidad Autónoma. Garantía de atención, garantía de calidad de servicios y garantía de seguridad. Todo lo demás bienvenido sea, que se integre, también con una garantía de financiación, porque si no... y sin esos desequilibrios. Pero ¿cómo va a tener usted a las personas asistidas, mayores, en residencias de las Corporaciones Locales que no tienen una dotación de personal técnico, ni tampoco lo van a tener, ni incluso de acuerdo con el Insalud, porque en los pueblos es materialmente imposible? Usted lo sabe como yo. Por lo tanto, sigan ustedes creando esa red, esa red de residencias asistidas que venía teniendo el Insalud, que también nos ha ido a todos, a nuestros mayores. Pregúntele a nuestros mayores, ellos le dirán que sí.

Y nosotros hemos propuesto que se cree en Valladolid una nueva, por la gran demanda y por las grandes listas de espera que hay; una en Valladolid, otra en Aranda de Duero y otra también en la provincia de León, todas de carácter público. Para seguir con esta línea, y también que se creen esas unidades asistidas en donde no las haya.

Por lo tanto, señor Santamaría, todo tiene una coherencia y una planificación.

También hemos pedido un convenio, ya lo pedíamos el año pasado -que fue el que nos aprobó-, que no se ha ejecutado para la Confederación Regional de Pensionistas y Jubilados. Usted lo sabe.

Y lo que pedimos... por eso yo decía que las que ustedes aprueban en este año, que no sólo las aprueben, sino que insten a la Junta de Castilla y León para que las

ejecute. Porque, si no, la Confederación Regional de Asociaciones de Pensionistas y Jubilados a la que muchas cosas le han prometido... veremos a ver si las cumple, porque sabemos que están en unas íntimas relaciones que nosotros nos alegramos; pero que esas buenas relaciones vayan viniendo con dinero, con dinero para que esa Confederación, que ya tiene setecientas asociaciones integradas, pueda hacer una planificación de sus acciones, porque si no, no puede estar... desarrollar absolutamente un programa coherente y un programa debidamente organizado.

Hay toda la serie también que usted ya las tiene ahí, toda la serie de residencias que le he mencionado. Hay el centro asistencial de Alzheimer, que es una extrema y urgente necesidad, como ya también he demostrado.

Y luego, en los servicios sociales básicos y en la integración social, queremos que se incrementen la partida de los Consejos Sociales, de la ayuda a domicilio, del programa de desarrollo gitano, que también ha quedado ahí, la teleasistencia. Un *master* de trabajo social con la Universidad de Salamanca, puesto que lo hay con la Universidad de Valladolid, pero que ya no iría con las mismas características que el de Valladolid, que ha quedado pues muy tradicional y muy reducido a prestaciones, y queremos que sea de desarrollo comunitario, para ver si encauzamos esta nave perdida de la Junta de Castilla y León. Los pisos de acogida para inmigrantes, que también es un sector que está totalmente abandonado. El incremento del Plan de Exclusión Social. El incremento del Programa de Apoyo al Voluntariado, que también aparece con partidas ridículas. Los equipos multidisciplinarios en los Ceas. Las prestaciones básicas. Y luego ya, en la infancia, tal como usted decía, mire usted, está el Zambrana, está el Suero de Quiñones, está el Gregorio Santiago, Los Molinos del Tormes, que son centros propios de la Junta que nos dan... que necesitan dotaciones. Y ahí sí hay que crear la Ley... hay que crear las unidades específicas para el cumplimiento de la Ley Penal Juvenil, porque se lo mandata y son cumplimientos legales por infracciones. No es protección de menores, Señoría. Distinga usted entre la protección y los jóvenes infractores, que éstos tienen también ante la Ley un cumplimiento obligatorio. Por lo tanto, no pueden estar donde a usted le parezca o donde le dé la gana. Tienen que estar donde deben estar, donde la ley le mandata. Las ludotecas, como red de equipamientos municipales para la infancia. Y luego también la reparación y el mantenimiento de los centros propios, muchos de los cuales están terriblemente, terriblemente deteriorados.

Termino diciendo, señor Santamaría, que nosotros queremos, por lo tanto, que el presupuesto se reestructure, se equilibre, establezca una igualdad social en aquellos sectores menos favorecidos, y que... vuelvo a reiterar, que al no aprobar ustedes más que estas pocas enmiendas a las que se ha referido, pienso que están

contribuyendo a una regresión profunda en las condiciones mínimas de los castellanos y leoneses y, sobre todo, de aquellos que tienen mayores necesidades. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señora Puente. Para un turno de duplica, tiene la palabra, el señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Bueno, yo creo que el tono de esta segunda intervención, pues tengo que decir que me ha gustado; ha sido mucho más moderado, ha ido razonando lo que antes había comentado, yo creo que de una forma más pausada, más razonada, y, por tanto, a mí me parece que yo me tengo que congratular con esta segunda intervención.

Mire usted, lo primero que nos plantea es que es un presupuesto que no tiene planificación, que no tiene prioridades. Yo tengo que decir que es falso. Lo que sí le acepto es que es un presupuesto complejo. No sé si habrá en la Junta de Castilla y León otra Consejería que tenga tantos programas -doce programas- y que tenga, en fin, tantos conceptos como es el de Bienestar Social y como es el de Sanidad. Creo que no hay ninguno, y, por tanto, sí admito que es complicado y que es complejo.

Pero, desde luego, no está carente de planificación, porque hay una serie... una serie de temas que se van cubriendo a lo largo de los años, como es el tema de los centros de salud, de los consultorios médicos a los que esperamos se dediquen grandes recursos, una vez que esos centros de salud estén terminados. Y, por tanto, tengo que decir que no; no estoy de acuerdo.

Vuelvo a insistir -y quiero dejarlo muy claro- que sí son unos presupuestos sociales, que son unos presupuestos austeros, y que son justos. Porque ha citado algo que a mí sí me ha llamado la atención, y es la reducción en esos conceptos de publicidad -que ella ha citado-, lo cual, por una parte, hemos reducido... alega que hemos reducido cantidades en ciertos... en ciertos conceptos de publicidad -yo creo que en casi todos los programas, al hacer el estudio comparativo con el año noventa y seis-, pero a mí me da la impresión de que eso justifica precisamente esa austeridad y también esas ganas que tiene la Junta, o que tiene esta Consejería de reducir el Capítulo II. Porque, donde hemos podido, ¿eh?, y en eso insisto que hay un 5% de reducción, hemos conseguido bajarlo. Y donde hemos podido -insisto- hemos bajado esas cantidades presupuestarias en esos conceptos.

Mire usted, insiste mucho en el tema de los altos cargos, de las retribuciones de los altos cargos. Yo creo que es un tema que es enormemente debatido; no se han subido los honorarios o las retribuciones de altos cargos, sino que es algo que venimos arrastrando desde el año noventa y seis, como ya se ha dicho en reiteradas

ocasiones. Pero es igual, nosotros cumplimos con la Ley de los Presupuestos Generales en el sentido de congelar las retribuciones. Por tanto, me parece un canto a la galería... bueno, es decir, es algo que lo respetamos y que nos parece bien que se haga esa petición, pero no lo compartimos.

Insisten de nuevo en el tema de la procedencia de ese crecimiento. Bueno, yo lo que sí sé es que este año los presupuestos de esta Consejería suben 10.388 millones. Es decir, que hay un crecimiento importante; de los más importantes, es decir, muy por encima de la media. No me hable de qué partidas; yo creo que en todas las partidas hay un crecimiento, pero lo cierto es que hay subida. Y nos alega... nos alega al hablar de... -como siempre- de la procedencia de esos fondos. Mire usted, la Junta de Castilla y León recauda lo que puede recaudar. Es decir, no tiene otras fuentes de financiación que las que proceden de Europa, las que proceden del Estado Central, de las que proceden prácticamente de otro tipo de subvenciones. Es decir, nosotros no tenemos la potestad de tener una fábrica para hacer dinero; es decir, nuestros presupuestos se nutren de una serie de aportaciones de entes europeos y sobre todo del Gobierno Central.

Y por tanto, a mí me sorprende cuando se habla del poco esfuerzo inversor de la Junta, que lo cifran en 10.000 millones. Mire usted, todo el dinero, todo el dinero es bueno, todo el dinero tiene que venir de unas partidas ya perfectamente individualizadas, y, por tanto, yo no voy a entrar en ese debate.

Hablábamos de la complejidad. Y es cierto, es cierto. Mire usted, el año pasado tuvimos ciento veintiséis enmiendas: sesenta y cinco del Grupo Socialista y sesenta y una de Izquierda Unida. Este año son doscientas treinta y cinco y doscientas ochenta y siete. Se han multiplicado por cinco. Y les recuerdo que el año pasado se le aprobaron cinco enmiendas -cuatro en Ponencia y una en Comisión-, y este año se van a aprobar once enmiendas y una en Ponencia, que son doce. Bueno.

Como insiste en que... en que, bueno, que el Inerso pues la gestión, el centro de gasto que era independiente... Yo pienso que en la actualidad esa serie de centros del Inerso tendrán que depender de la Junta porque así han sido las transferencias; antes dependerían del Estado, ahora dependerán de la Junta. Pero su gasto, su distribución del gasto, planteo que lo harán las propias residencias y no será la Junta la que distribuya lo que tienen que gastar, sino que los presupuestos serán de abajo a arriba. Pues no entiendo, porque algún control habría antes por parte del Gobierno Central.

Bueno, insiste en los problemas sociales, vuelve a citar el Alzheimer. Yo creo que es algo que ha quedado ya perfectamente claro. Y nos hablaba también de la insolidaridad. Mire usted, he abierto aquí en atención primaria, por ejemplo, el Programa 015, pues hay

79.000.000 del Capítulo VII, que es prácticamente casi todo el dinero, para... 80.000.000 se dedican a remodelación de los consultorios o centros de salud de nueva planta. Ustedes piden... de esos, 44.000.000 -hablando de la solidaridad- van directamente a Salamanca. Habla usted de aportaciones para el centro de salud de San Juan, la periurbana sur, Tejares, Linares, Vitigudino, Guijuelo, Ledesma, Alba de Tormes. Es decir, que prácticamente de esos... la mayor parte de ese dinero va para Salamanca. Se acuerda usted del consultorio de Dueñas, de Husillos, de La Granja de San Ildefonso y del norte y sur de Burgos, que creo corresponden al Insalud.

Por tanto, prácticamente la totalidad de la partida va para Salamanca, y hay dos provincias que son Burgos y Palencia y... perdón, y Segovia, a las que usted dedica en esa detracción, en ese detraer dinero, dedica una pequeña cantidad.

Por tanto, no me hable, no me hable de insolidaridad, no me hable de ese tema, porque yo creo que en este caso concretamente, usted arrima el ascua a su sardina, como es lógico además, me parece muy bien; posiblemente si yo estuviese ahí, haría lo mismo por Burgos. Pero no me hable de solidaridad interprovincial, porque -repito- de once actuaciones en esos centros, ocho van para Salamanca. Y la acabo de citar.

Bueno, me ha hablado de muchas más cosas. Dice... el tema de la publicidad. Yo creo -e insisto- y estoy con usted que esa publicidad, sobre todo en los programas de salud pública... son necesarios y son fundamentales. Y a mí me parece que en todos los programas se han reducido teniendo en cuenta esos criterios de austeridad.

Bueno, en el tema... ha vuelto a citar como el año pasado el convenio, la subvención al convenio de la Confederación de Jubilados y Pensionistas de Castilla y León, que es algo que ya el año pasado debatimos.

Yo creo que debe solicitar esa subvención. Como se trata de una convocatoria pública para toda la Comunidad, en el momento que en el mes de enero se convoquen en el Boletín Oficial de Castilla y León, se convoquen esas subvenciones, pues lo tienen que... lo tienen que pedir. Porque, al fin y al cabo, no hay diferencias con el resto de las asociaciones; no debe de haberlas. No debe haberlas porque si no sería discriminatorio. Y, por tanto, yo espero que ahora cuando salgan las subvenciones, no hay que detraer ninguna partida específica para esa asociación, para esa confederación, sino que espero que a través de esas subvenciones lo puedan solicitar, y no dude que la Junta será generosa, dada la importancia que tiene ese colectivo.

Bueno, el tema de los centros de infancia, yo ya antes lo había comentado. A mí me parece que no se deben de ubicar estos centros de detención, no nos parece que sea... nos parece inadecuado en los centros... en estos

centros de menores. Y estamos pendientes de que salga la Ley para ver qué obligaciones van a comportar, pero no pongamos antes... la albarda antes que la burra, porque todavía esa Ley Penal, todavía no está aprobada. Por tanto, a mí me parece que... bueno, no es momento de hacer... diríamos de hacer, de detraer cantidades de otras partidas que están ya muy ajustadas para ese tema.

Y en el tema de las ludotecas, pues vuelvo a decirle prácticamente lo mismo. Por tanto, a mí me parece, a mí me parece que, en fin, que creyendo que su buena fe, su puesto es el primer motor, el primer motor en esta presentación de las enmiendas, que tiene que reconocer conmigo que ha sido enormemente difícil, porque ese número, ese número de doscientas treinta y cinco es verdaderamente problemático, eso no quiere decir, en absoluto, que los presupuestos estén mal hechos. Es que en ese afán, en esa buena voluntad que usted tiene de querer resolver los problemas de la Comunidad, todos los problemas de Servicios Sociales y de Sanidad, pues intenta detraer, intenta retirar dineros que están enormemente ajustados, que son verdaderamente reales, de acuerdo con el gasto del año noventa y seis, detraerlo para esos cientos de conceptos que usted pretende... que pretende crear.

Pero fíjese, es cierto que si nosotros aceptásemos esas enmiendas, los presupuestos probablemente no serían los presupuestos de la Junta de Castilla y León; serían sus presupuestos. Y, sobre todo, que crearían un vacío importante, como antes he comentado, porque al año... al año que viene, el año noventa y ocho, los presupuestos del noventa y ocho, sería imposible cubrir las necesidades con el montón de frentes que usted ha abierto. Porque claro, es muy fácil, es muy sencillo decir dedico 1.000.000, 2.000.000 a un determinado concepto, pero... o a un determinado programa, un determinado proyecto, pero ¿qué va a ocurrir al año que viene?, ¿qué va a ocurrir cuando ese proyecto haya que materializarlo, terminar esa construcción, abrir ese centro? ¿Dónde están los fondos? Porque aquí no hay previsiones. Podemos crecer, pero no vamos a crecer a duplicar los presupuestos.

Por tanto -insisto-, son nuestros presupuestos. Le hemos aceptado las enmiendas, esas once enmiendas y una en Ponencia, doce, que creemos que son asumibles. Y, por tanto, el resto de esas enmiendas, el resto de las doscientas, de las doscientas treinta y... veintidós enmiendas, no podemos aceptarlas. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor Santamaría. Para iniciar un turno de fijación de posiciones, tiene la palabra doña Elena Pérez. ¿Renuncia? Muy bien. Pues entonces, y... Doña Concepción Farto... ¿Renuncia, también? Entonces, proseguimos el debate, con la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, muchas gracias, señor Presidente, o Vicepresidente. Quiero decir una cuestión previamente... previo a defender las enmiendas que ha presentado mi Grupo Parlamentario. Quiero hacer una protesta por el método que se está llevando en debatir y en defender las Enmiendas presentadas por cada Grupo Parlamentario. Quisiera decir al Presidente de la Comisión, aunque esté ausente, que la forma de debate de los presupuestos de mil novecientos noventa y siete y la forma de debate de las Enmiendas presentadas tendría que haber sido consensuado previamente, de antemano, en la Junta de Portavoces, para que todos los Grupos Parlamentarios hubiésemos tenido ocasión de decidir la forma de llevar a cabo este debate.

Nos parece, o me parece en este caso, que esta fórmula que se ha escogido en el día de hoy ha devaluado ese debate. Yo sé que es farragoso, es farragoso debatir las enmiendas presentadas. Pero es farragoso el Proyecto de Presupuestos, y más farragoso es para un Grupo Parlamentario como el de Izquierda Unida que tenemos poca gente, que no tenemos funcionarios, porque no estamos en la Mesa de las Cortes, porque nos lo impiden los otros Grupos mayoritarios. Entonces, supongan ustedes que bastante más farragoso, que ni estando en el Gobierno ni teniendo a todos los funcionarios, funcionarias o trabajadores y trabajadoras de la Junta que elaboren presupuestos, y además sin tener personal, es bastante más farragoso. Y es el Grupo Parlamentario en esta Sección que más enmiendas ha presentado. Es decir, en ese sentido nos parece que bastante más farragoso tendría que ser para mi Grupo.

Asimismo, simplemente recordar cuando se hizo la presentación de presupuestos por parte del Consejero de Bienestar Social y el Gerente de Servicios Sociales, a la salida de esa comparecencia a esta Portavoz se le planteó, por parte de un alto cargo de esa Consejería, que nos pagaban por estudiar. Pues eso es lo que quiero recordar yo aquí, que precisamente es eso: mi Grupo Parlamentario ha sido el que más enmiendas ha presentado a este Proyecto de Ley de Presupuestos. No parece que el resto de los Grupos, no digo del Grupo Parlamentario Socialista, que ha estado aquí en este debate, en lo que llevamos de esta mañana, sino el resto de los Grupos, el Grupo mayoritario esté siendo igual de respetuoso que estamos siendo el resto, en el sentido que esta Procuradora lo que ha visto es leer mucho ABC...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señora Procuradora, aunque cuando usted termine esta Presidencia le dirá lo que le parece su intervención, antes de que continúe le quiero decir una cosa: usted puede elegir el camino que quiera para el debate de sus enmiendas. Luego, por lo tanto, que quede bien claro que no se le va a coartar...

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Es que no me ha dejado acabar, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): ...ya. Pero es que como usted ha dicho...

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Disculpe, señor Presidente. Pero como no he acabado la intervención, esta preliminar, seguramente por eso me está corrigiendo. Continúo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): No, perdone, pero vamos a ver. Porque quede claro, si es posible, el tema, dado que tuvimos una pequeña, un comentario previo a que se iniciara la Comisión. Quiero dejar claro que usted, señora Procuradora, puede elegir, a pesar de que el Reglamento dice otra cosa, pero desde esta Presidencia y desde esta mesa se le invita a que usted elija el sistema de debate de sus enmienda que a su Grupo y a usted le parezca más conveniente. Nada más es eso. Gracias.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, gracias, señor Presidente. Eso me lo había dicho de antemano y, desde luego, es el método que yo elegiré. Pero si me hubiera dejado acabar, le hubiera explicado el motivo de por qué estoy planteando esto.

Simplemente acabar diciendo, bueno, que no me parece igual de respetuoso la actitud de otro Grupo. Primero, al no presentar ninguna Enmienda a este Proyecto de Presupuestos, eso no sé si es o que está completamente de acuerdo con todas, o por del afán de estudiar o no estudiar que achacaban a mi Grupo Parlamentario. Pero, por respeto y cortesía parlamentaria, dado que no se ha efectuado ese consenso anteriormente que ha solicitado en mi intervención, desde luego no voy a salir de la forma que se está planteando este debate, debido a que los otros dos Grupos lo han planteado de una forma más global. También recordar que este debate global ya se realizó, o se intentó realizar en la comparecencia del señor Consejero y del Gerente de Servicios Sociales, y este debate global, también, presupone esta Procuradora que será llevado a cabo en el Pleno.

De todas formas, agradezco de antemano el trabajo realizado por los Portavoces de los Grupos, que supongo que se han estudiado y leído las Enmiendas presentadas por mi Grupo Parlamentario. Y con la brevedad que me sea posible, voy a intentar defender las doscientas y pico, y muchas enmiendas que tiene planteado mi Grupo.

Ustedes, si se lo han mirado —y presupongo que ha sido así—, habrán visto que como en Secretaría General, y voy a ir programa por programa, aunque planteándolo de una forma global, en Secretaría General la detracción presupuestaria viene de Capítulo II, y lo hemos destinado a las subvenciones a Corporaciones Locales para centros de salud y consultorios locales, porque es el Capítulo VII, estas subvenciones donde se ha disminuido en este Programa, en el Programa de Atención Primaria. En la

siguiente parte de dúplica tendremos tiempo de plantear un poco más a fondo este debate. Ustedes habrán visto la detracción de Capítulo II que tenemos en ese programa.

En el Programa 014 de la Dirección General de Salud Pública y Asistencia, mi Grupo Parlamentario ha intentado detraer de los conceptos o que están... están un poco exagerados, o que no les considera prioritarios la subvención o la transferencia, ya sean corrientes o de capital, que tiene planteado el Gobierno Autónomo. Por poner unos ejemplos, en el... en este Programa 014, mobiliario y enseres, reparación, mantenimiento y conservación. Estando, como ustedes saben, esta Dirección General dentro del propio edificio de la Consejería de Bienestar Social, y, como ustedes bien saben, no precisa una reparación ni un mantenimiento, porque lo conocerán igual que yo. Así y todo, hemos dejado un remanente para las pequeñas necesidades que pudieran surgir.

Asimismo, hemos disminuido en publicidad y promoción. Hemos disminuido en el convenio de la gripe, que sí tenía un sentido, y lo hemos planteado ya en el anterior debate presupuestario de mil novecientos noventa y seis; sí tenía un sentido, porque se hacía un estudio serológico y seguimiento y se hacía... se hacía un seguimiento en los centros de atención primaria que se llevaba ese programa hoy en día -como ustedes sabrán y si no lo saben, se lo voy a plantear yo-, no es así en este momento: el programa de la gripe ha quedado exclusivamente a proceder a la vacunación de las personas de riesgos susceptibles.

Asimismo, plantear lo de la zoonosis en León, disminuir ahí debido a que tenemos unos Servicios Centrales, que ustedes lo saben igual que yo, con personal suficientemente preparado, y que además es la obligación de este personal llevar a cabo este tipo de estudios que se vienen planteando. Igual que el convenio de análisis de agua de consumo en la Universidad de Salamanca; tenemos el servicio de protección de la salud precisamente dedicado a eso. O la universidad de Valladolid, terapia de cáncer. O el centro de medicina deportiva, que eso sí que nos parece un presupuesto completamente exagerado dedicado a un centro que podríamos llamar un tanto elitista en su contenido, que, desde luego, la justificación que se plantea no nos convence, de que se haga un estudio sobre el esfuerzo y el deporte; nos parece más bien que eso es un compromiso que tuvo en su día la Junta de Castilla y León de mantener el alquiler, el alquiler de este centro, y ustedes o el Gobierno Autónomo lo intenta disfrazar, en este momento, por medio de plantear un estudio sobre el esfuerzo del deporte.

Igual decirle el dinero planteado o presupuestado para la formación que deban impartir los colegios profesionales, además en un año en el que el Fondo Social Europeo nos ha dado mucho dinero, precisamente para la formación de ese personal. Y aunque no lo hubiéramos tenido, otros años, otros años -y ustedes saben igual que yo-, los

Servicios Centrales y Periféricos, es decir, Servicios Centrales y Servicios Territoriales de la Junta de Castilla y León, tienen personal técnico preparado para llevar a cabo esta formación. Es una forma -nos parece- de subvencionar y de mantener los colegios profesionales, cuando nos parece que tienen otros fines estos colegios, o debieran tener otros fines, y tendrían, desde luego, que sacar su presupuesto del presupuesto propio, y no plantear subvenciones la Junta de Castilla y León.

Además, en un programa como el de Salud Pública que han aumentado los gastos corrientes, pero han disminuido claramente las inversiones reales y las transferencias de capital. Y otro... un planteamiento que es donde hemos llevado la mayoría de nuestras Enmiendas, como ustedes se habrán dado cuenta, es la excesiva globalización que se ha planteado en los programas de Salud Pública. Y pensamos que no ha sido un despiste, y pensamos que no ha sido un despiste, porque cuando mi Grupo Parlamentario -que sí que estudia y lo quiero recordar otra vez aquí- ha ido a ver la presupuestación de los programas de salud pública que tiene planteadas la Junta de Castilla y León, cuál ha sido su sorpresa que ha visto la justificación de por qué se globaliza. Claro, se ha disminuido en prevención de cáncer de mama, se ha disminuido en prevención y tratamiento de sida, se ha disminuido en salud e higiene de los alimentos, se ha disminuido en prevención de tuberculosis, en prevención de cáncer de mama, en programa de salud escolar, en diagnóstico precoz de subnormalidad, en campañas de planes estratégicos de salud, en plan de emergencias sanitarias.

¿Y qué han incrementado ustedes? El equipamiento del centro de medicina deportiva, de dudosa utilidad pública, y cuando estoy planteando eso, planteo lo público en el sentido de que tengan acceso todas las personas de Castilla y León a ese centro, cosa que no se da en este momento. Y han aumentado ustedes casi en 100.000.000 en vacunaciones de hepatitis y gripe.

Entonces, nos parece que la excesiva globalización de ese programa le tenía que llevar a mi Grupo Parlamentario en... a diferenciar bien en qué programas se invierte y en qué programas no se invierte. Porque la Consejería de Bienestar Social, lo único que tiene actualmente es la salud pública y la atención primaria; aparte del programa intervención en drogodependencias -mínimamente, porque la mayoría son presupuestos a nivel estatal-, o la tan traída y llevada Secretaria de la Mujer, con un presupuesto también no muy grande.

Es decir, una Consejería que su principal montante económico tendría que ser precisamente éste, retrae de los programas más necesitados o si no... yo desde luego estoy dispuesta a admitir cualquier tipo de explicación que nos convenza de verdad que la prevención de la tuberculosis, del sida, del cáncer ginecológico, etcétera, etcétera, en estos momentos no es importante; en cambio

el programa de la vacunación de la hepatitis B, que ya sé que es en las cárceles, muchos millones de vacunas tienen que gastarse, y no tenemos tanta población reclusa para poder plantear eso; independientemente del programa que usted... o una partida presupuestaria que se ha gastado, y que ya lo planteé en el debate, en la comparecencia del señor Consejero, de dudosa utilidad, como son las sillas de bebés para prevención de accidentes en los coches.

Sin querer hacer más planteamiento de esto, decirle que lo que hemos incrementado aquí precisamente ha sido lo que ustedes habían disminuido, y hemos hecho... hemos hecho una redistribución de esos programas de salud pública, intentando priorizar los que nos parecen de mayor contenido, a los que hay que dar más importancia en estos Presupuestos.

En el Programa 015 -como ustedes habrán podido ver-, en Atención Primaria, hemos detraído presupuestos de publicidad, reparación de mobiliario en Servicios Centrales -insisto, insisto, no necesario-; publicidad, no necesaria, con el montante económico que tienen presupuestado para ello; no quiere decir que se lo hayamos detraído totalmente, sino que les hemos dejado lo que considerábamos que era necesario. En cambio, sí que hay una partida, por ejemplo, o un par de partidas, que sí que hemos detraído totalmente, porque es un engaño; es un engaño el que en Atención Primaria se plantea para limpieza un montante económico como que el Servicio Central de Atención Primaria en la provincia 0 estuviera separado de la limpieza del resto de la Consejería. No sabemos si la empresa de limpieza, cuando llega a Atención Primaria, lo deja fuera, y entonces ya lo limpiará otro día o cómo... Nos parece que cuando se está planteando en Servicios Centrales el gasto en Capítulo II, vienen incluidos también los servicios, es decir, los... en Servicios Centrales -me refiero a la Secretaría General-; la limpieza no sólo es del despacho del Secretario General, sino que, al estar ubicados en el mismo edificio, suponemos que la empresa de limpieza no hace distinciones a la hora de limpiar.

Y este montante económico, ¿dónde lo hemos ido a llevar? Pues lo hemos ido a llevar... Y hago este debate ordenado, debido a que, al no haber sido avisada anteriormente, no he podido hacer una intervención más global de estas enmiendas. Lo planteo esto porque mi Grupo Parlamentario ha destinado un montante económico bastante elevado a los programas de mujer. Y en esta partida de Atención Primaria, nuestra detracción viene, precisamente, a intentar subvencionar... que no tienen ustedes, o no tiene el Gobierno Autónomo -perdón- una subvención destinada a empresas privadas que contemplan medidas de acción positiva en la contratación de mujeres; medidas de acción positiva que -como no queremos ser anticonstitucionales- simplemente lo plantea-

mos en los sectores que estén infrarrepresentados, igual que se hace con otro tipo de colectivos en nuestra Comunidad Autónoma. Es decir, cumpliendo fielmente la Constitución, nos parece... y no quiero recordar un debate o una manifestación que oía el otro día por los medios de comunicación al señor Ministro, Ministro del Gobierno Central de Asuntos Sociales, que planteaba que no puede haber integración si de verdad no se plantean medidas positivas y se empiezan a crear puestos de trabajo para el personal que se encuentre actualmente discriminado o excluido. Es decir, siguiendo fielmente las recomendaciones del señor Ministro de Asuntos Sociales, es por lo que a mi Grupo Parlamentario le parece que en políticas positivas sólo se puede hacer intentando crear de verdad, con acciones positivas, puestos de trabajo para las mujeres.

En el Programa de Asistencia Hospitalaria -como ustedes habrán visto... que nos parece... Sí que es verdad que usted nos dirá que siempre quitamos de Capítulo II. Es que ustedes, del Capítulo VI, ya han quitado ustedes 140.000.000, sin dedicarlo a inversiones en Asistencia Hospitalaria. Le quitamos del Capítulo II por planteamientos que, si quieren, en la réplica o en la dúplica podremos plantear. Y lo hemos quitado de gasto de teléfono y de otros servicios realizados por empresas; es decir, un capítulo que ustedes se gastan 1.074 millones, y que cuando nosotros miramos la ejecución presupuestaria, desde luego, no viene nada justificado. O lo hemos retirado de Convenio de Diputaciones-Asistencia, 50.000.000 -como pueden haber visto-; y porque estos convenios, en su conjunto y en su globalidad, al no ser convenios personalizados con Corporaciones en concreto, planteando consorcios -como puede ser el de Valladolid, Burgos, Salamanca, etcétera-, pues lo que está planteando es que la Junta de Castilla y León, el Gobierno Autónomo no puede estar en esos consejos de administración; y, desde luego, no tienen ninguna capacidad de decisión para plantear lo que estas Diputaciones, en asistencia sanitaria -que unas veces ustedes nos dicen que tienen competencias, otras que no la tienen-, no entendemos cómo, por lo tanto, se plantea un montante tan grande de dinero en unos convenios que ni siquiera luego podemos controlar a qué se van a dedicar. Entonces, después de estas detracciones, nosotros sí que le hemos querido plantear en cuestiones en concreto.

Y un debate que no ha salido esta mañana aquí, que pensábamos que habría salido, dada la importancia y dadas las veces que ha salido este tema ya en Pleno, porque lo haya sacado esta Procuradora, o porque lo haya sacado el Portavoz de otro Grupo Parlamentario, o porque el señor Consejero de Bienestar Social, o porque el señor Procurador Alcalde de Valladolid ha salido muchas veces en la prensa a hablar del Hospital Militar



de Valladolid... pues claro, luego cuando llega la Ley de Presupuestos -y ya se lo planteábamos la última vez, en el último Pleno ordinario que hemos tenido-, no sólo se olvida al Gobierno Central, sino que también nos olvidamos, o se olvida el Gobierno Autónomo, de destinar una parte de ese montante económico, que no es convenio Diputaciones-Asistencia para no saber qué se va a hacer, sino para, de verdad, llevar a cabo la Proposición No de Ley que fue consensuada en estas Cortes por todos los Grupos Parlamentarios.

Y también hemos dedicado la detracción de estas partidas presupuestarias -como ustedes habrán visto-, también a subvencionar a las empresas privadas. Que nosotros no estamos en contra de las empresas privadas, aunque creemos que si de verdad quisiéramos llevar a cabo unas medidas de acción positiva hacia la mujer, tendríamos que empezar en el sistema público, en la Administración Pública, que, desde luego, no se hace; vamos, no lo hacemos ni en un programa... o no lo hacen ustedes en un Programa como puede ser el de Integración Social de las Personas Discapacitadas, desde luego menos lo van a hacer en éste, que aunque este año no nos llaman ni excluidas ni discapacitadas -lo cual tengo que agradecer porque no nos lo llamen-, también nos tendrán que agradecer el esfuerzo que hizo este Grupo Parlamentario para convencerles a ustedes en varias ocasiones para cambiar el contenido de esa frase, y también para dedicar un programa presupuestario propio a la mujer, como este año se ha hecho.

También nos hemos tenido que plantear incrementar el número de casas de acogida de titularidad municipal, aunque gestionadas, eso sí, porque sabemos de las deficiencias que tienen las Corporaciones Locales para gestionar directamente estas casas de acogida. Entonces, hemos planteado que fueran gestionadas directamente por asociaciones de mujeres. ¿Y por qué planteamos eso? Porque las asociaciones de mujeres que llevan a cabo la gestión de esas casas de acogida, desde luego, no hacen previamente el VIH, que -como ustedes sabrán- es la prueba para detección de anticuerpos de sida; no quiere decir que sean personas enfermas de sida, sino que tienen anticuerpos. En cambio, en otras casas de acogida no gestionadas por asociaciones de mujeres, que están implicadas e interesadas en ello, desde luego, sí que se hace esto; y, por lo tanto, se rechaza a la mayoría de las mujeres que están en exclusión social.

También hemos tenido que plantear dentro de este apartado una financiación para el funcionamiento del Consejo Regional de la Mujer. ¿Por qué? Porque no sirve -y ustedes lo saben igual que yo-, no sirve un órgano exclusivamente que sea de imagen, que quede muy bien plantear que en esta Comunidad Autónoma -así como en otras lo habían planteado hacía ya mucho tiempo-, aun-

que con retraso, se haya creado el Consejo Regional de la Mujer, y, desde luego, no tenga ni una peseta de presupuesto para llevar a cabo las funciones que teóricamente le encomienda la Orden que lo crea. Es decir, nos parece que, entonces, será exclusivamente un órgano de imagen de este Gobierno Autónomo, pero, desde luego, cometidos reales para llevar a cabo no tendrá.

Asimismo, y debido al retroceso que ha habido en nuestra Comunidad Autónoma en el tema de mujer en las Corporaciones Locales, con la retirada, o con el cierre, o con la integración de esta problemática de la mujer en otro tipo de colectivos sociales... que hemos planteado muchas veces que nosotros tenemos que estar en todos los sitios... y digo nosotros, en este caso nosotras, las mujeres, en todo tipo de programas transversales, como así planteaba Pekín, y que además ustedes apoyaron con su presencia y con su firma las declaraciones de Pekín. Pues nosotros tenemos que dotar unos presupuestos para las casas de la mujer de titularidad municipal en Castilla y León, dado el retroceso en los Presupuestos, no sólo de este Gobierno Autónomo, sino de las Corporaciones Locales gobernadas por el Partido Popular en nuestra Comunidad Autónoma.

En el Programa 030, como ustedes habrán visto, también hemos planteado una reducción, una reducción de Capítulo II para reparación y mantenimiento de edificios de la Gerencia de Servicios Sociales. Pero además lo hemos detraído en la provincia 0. ¡Qué casualidad!, un edificio alquilado este año, o a finales del año pasado, y que resulta que ya precisa una reparación, mantenimiento, etcétera, etcétera, cuando ustedes saben -porque lo habrán ido a visitar, igual que yo- que en este momento, desde luego, no precisa ningún tipo de reparación. Así como también nos puede chocar aún más que se tenga que reparar un mobiliario que se acaba de comprar; o que destinen a material de oficina -cuando tenemos todas las gerencias territoriales y muchísimos servicios todavía sin centralizar-, destinen a material de oficina 8,3 millones, más que al sida, figúrese usted.

Entonces, claro, esos tres conceptos presupuestarios los hemos tenido que disminuir, y lo hemos destinado -como ustedes verán- al Plan de Mujeres en Exclusión Social. Sabemos que no existe ese plan, y mi Grupo Parlamentario quiere que se cree. No podemos tratar a las mujeres excluidas socialmente... que también tenemos colectivos, no es el conjunto de mujeres, pero tenemos un colectivo importante de mujeres excluidas socialmente sin ningún tipo de atención, porque -a no ser que sea policiaca-... por no ser o por no tener un plan diseñado al respecto, que presuponga una atención a este colectivo de exclusión.

Y también hemos destinado una partida presupuestaria a promocionar el cooperativismo de mujeres. Es decir, nosotros pensamos -y ustedes nos lo han oído más veces- que no se puede plantear que la integración, o el

Programa de Integración que tenemos de Igualdad de Oportunidades para la Mujer se tiene que llevar a cabo exclusivamente –y así o planteaba... así lo planteaba este Plan–, exclusivamente con formación; con formación de cursos, a veces, sin un contenido específico para el fin que puedan estar destinados, es decir, sin crear luego unos puestos de trabajo en concreto, y, por lo tanto, se da la formación adecuada para poderse adecuar –y disculpen la redundancia– a estos puestos de trabajo. Entonces, nos parece que sí que hay iniciativas de mujeres, sobre todo en el medio rural, dispuestas, dispuestas a llevar a cabo un programa de cooperativismo de cara a una integración laboral de la mujer en nuestra Comunidad Autónoma. Por eso también hemos planteado una partida presupuestaria para este tema.

En el Programa 041, de Atención a Personas Discapacitadas, pues hemos detraído –como ustedes verán– en el Capítulo II exclusivamente, en los mismos o en parecidos apartados que en los Programas anteriores, que –si ustedes quieren– luego en la réplica o en la dúplica los podríamos plantear. Y hemos invertido, hemos invertido en la elaboración del II Plan de Igualdad de Oportunidades para la Mujer. Porque nos ha extrañado mucho –y no creemos que haya sido un descuido o un despiste por parte de la Consejería– que cuando tienen una temporalidad los planes, y saben ustedes que el primer Plan –y si no lo saben, se lo digo yo–, el primer Plan de Igualdad de Oportunidades para la Mujer acaba en el noventa y seis, resulta que no se tiene presupuestado absolutamente nada para elaborar un segundo Plan, aunque luego, oyendo declaraciones de la persona encargada, la Secretaría de la Mujer de nuestra Comunidad Autónoma, resulta que sí que tiene planteado –o así ha dicho– elaborar dicho Plan. Pues mire, nosotros, exclusivamente, lo único que queremos hacer es ayudarle, ayudarle económicamente, presupuestariamente para la elaboración de ese Plan de Igualdad.

Y también hemos destinado parte de las detracciones presupuestarias en 26.000.000, lo que ya se ha planteado en el último Pleno ordinario de estas Cortes, la Interpelación presentada por mi Grupo Parlamentario sobre la Atención a la Salud Mental en Castilla y León. Porque resulta que tenemos mucha preocupación en los convenios con las Diputaciones sin saber para qué se va a hacer. Sí que tenemos un Plan Sectorial de Salud Mental –que ya lo planteé en el Pleno, pero que lo vuelvo a contar aquí–, que cuenta con nuestro apoyo, que cuenta con nuestro apoyo, aunque la temporalidad se ha acabado ya en el noventa y cinco y no tenemos un nuevo Plan. Pero las actividades prioritarias, lo que especifica ahí, desde luego, no se ha llevado a cabo. Y una de las carencias –como ustedes saben– que tiene este Programa de Atención a la Salud Mental en Castilla y León, una de las carencias más importante, y no quiere decir que con el Proyecto de Ley de Presupuestos de este año se vaya a

paliar totalmente, pero una de las carencias que tiene es la creación de estructuras intermedias, que ustedes saben igual que yo que no son exclusivamente de asistencia, sino que son, en muchos casos, de reinserción social, como se tienen planteadas. Entonces, hemos destinado una partida presupuestaria precisamente para este apartado.

Igual que nos ha parecido importante incrementar el fomento del empleo para personas discapacitadas, es decir, las subvenciones a este tipo de empresas que son... ya que nosotros, en la Administración Pública, lo hemos traído más de una vez a debatir en Comisión. Hemos traído que de verdad se cumpla con la normativa que plantea qué porcentaje de personal discapacitado tiene que trabajar en nuestra Administración Autonómica, ya que eso no se está cumpliendo. Sí que saben ustedes, igual que yo, que existen una serie de empresas, formadas mayoritariamente por personal discapacitado, que están procurando la integración social y laboral de este colectivo. Entonces, nos parece que podíamos gastar un poco menos en otros servicios que plantea el Concepto 259, realizados por empresas, que luego nunca nos lo explican, y yo, de verdad que tengo una intriga absoluta de que nos expliquen cuál es eso que hacen las otras empresas, los servicios que hacen empresas, cuando parece que todo el Capítulo II está bien planteado o está bien especificado. En cambio, nos parece que una necesidad como ésta, que es lo único que de verdad se hace en fomento del empleo para personal discapacitado, nos parece que hay que invertir bastante más.

En Atención a Personas Mayores, han visto ustedes la detracción presupuestaria de Capítulo II, la detracción presupuestaria del Capítulo IV de la Universidad de la Experiencia, que nosotros sabemos –y ustedes también– que no necesitan la presupuestación de este Gobierno Autónomo, debido al fin que está dedicada. Otra cuestión es que tengan un compromiso, dado que sea la madre del Rey o no sé qué alto cargo de la Monarquía española quien presida esta Universidad, que nos parece loable, pero no parece que eso sea motivo suficiente para dotarle de un montante económico que está precisado para otros conceptos en la Atención a Personas Mayores.

O la subvención Empresas Privadas para Obras y Equipamientos. Nos parece que, después del discurso que hemos oído muchas veces en esta Cámara de que ya no necesitamos plazas públicas, que no vamos a hacer plazas públicas, pues, las empresas sí que tienen... sí que tienen plazas privadas para la atención a personas mayores, resulta que no dotemos ni una peseta para creación de nuevas plazas públicas. En cambio, estemos dotando a empresas privadas, las estemos subvencionando para que hagan obras y remodelamiento en sus propias empresas. Entonces, claro, pues nosotros hemos intentado paliar lo que normalmente se olvida, y es un debate que segura-

mente lo tengamos que dejar para el Pleno o para otra... porque es allí donde lo hemos debatido ampliamente, cómo se dedica o cómo se hace la atención a las personas mayores en nuestra Comunidad.

Y nosotros hemos criticado muchas veces que se esté planteando en el día de hoy, o en los últimos meses, que las plazas para atención a personas mayores estén cerradas, que tenemos suficientes, pero, a la vez, se esté planteando la necesidad de reconvertir plazas de válidos en asistidas. Pero es que ustedes no saben las plazas asistidas que tienen los centros privados, y plazas públicas no piensan crear ni una... y si piensan crear alguna nos lo dice, porque a lo mejor es que hemos tenido un despiste a la hora de mirar los Presupuestos de la Comunidad. Y ustedes saben que la mejor forma de mantener a nuestras personas mayores en su medio y en su hábitat natural es con dotaciones a otro tipo de recursos que precisan para poder mantenerse en su propio entorno, como puede ser la ayuda a domicilio o la teleasistencia. Y claro, luego tenemos que oír al Gerente de Servicios Sociales que nos plantea que eso es cierto, que si tuviera 450.000.000 más pues tendría para la ayuda a domicilio, etcétera, etcétera. Pero claro, ustedes no presupuestan en la pública, financian la privada, y, además, la dotación de ayuda a domicilio la aumentan presupuestariamente mínimamente.

Igual que otro concepto que hemos planteado en este Programa que hay que llevar a cabo, como es incrementar la dotación del salario social, que es como lo llamamos normalmente en nuestra Comunidad Autónoma. Y lo tenemos que aumentar porque no nos sirve que se haya aumentado un montante económico de dinero para aumentar mínimamente el número de perceptores, pero que lo tengamos congelado desde que se instauró por medio del Pacto de la PSP; ya saben ustedes que se firmó con los sindicatos o los agentes sociales mayoritarios en nuestro país, y que también firmó nuestra Comunidad Autónoma. Y eso nos ha hecho que seamos la Comunidad Autónoma que tenemos menos presupuesto por unidad receptora de todo el país; es decir, que estemos muy por debajo de Comunidades más pobres, o que se llaman más pobres, en nuestro... a nivel estatal, y que nosotros tengamos congelada su percepción desde entonces. Claro, yo he preguntado varias veces cuál va a ser la remodelación, que nos parece bien que se tenga que remodelar. Se planteó que a finales de este año se iba a remodelar, no desde luego la cuantía económica -pues nos la han traído aquí, suponemos que es ésta y es inamovible-, sino cual va a ser el nuevo contenido del salario social, para de verdad darle un contenido de rehabilitación y inserción social, que es exclusivamente o mayoritariamente como se creó esta percepción, y que ustedes, exclusivamente, ustedes, disculpen, su... el Gobierno Autónomo exclusivamente se dedica a dar una percepción, sin ningún tipo de dispositivo o de programa de inserción social al respecto.

En el apartado 060, de... ¡huy!, en el apartado, disculpen. En el Programa 060, Servicios Básicos e Integración Social, hemos intentado, hemos intentado también paliar lo que se estaba planteando ya en el Programa anterior de Atención a Personas Mayores. Es decir, incrementar la dotación de estos otros recursos necesarios para mantener a las personas mayores en su entorno natural, como puede ser el de la teleasistencia.

En Atención a la Infancia, exclusivamente hemos traído de Capítulo II, como ustedes pueden ver, y hemos destinado a la dotación de teleasistencia y dotación a Corporaciones Locales para mantenimiento de los Ceas. Y, como ya se ha planteado aquí en más ocasiones, los Ceas, o Centros Sociales... para la Atención Social, desde luego, ni están dotados ni de recursos humanos ni de recursos económicos para llevar a cabo todas las funciones que teóricamente... Además, cuando nosotros criticamos algún tipo de programa o de atención, o algún tipo de programa que se hace en nuestra Comunidad Autónoma, pues siempre nos plantea que los Ceas ya hacen. Los Ceas no pueden hacer, porque ni tienen recursos humanos ni tienen recursos económicos para llevarlos a cabo. Entonces, nos parece que una forma, una forma de verdad, de intentar llevar a cabo esta serie de programas que tienen encomendados los Ceas, es que dotemos con un montante económico mayor a las Corporaciones Locales, precisamente para esos Ceas que tienen planteados.

Ya las últimas enmiendas del 069, de Prestaciones Sociales, van dirigidas a dotación... a mayor dotación de la promoción de Consejos Sociales. Porque ustedes saben que estos organismos no funcionan. Pero no funcionan porque no tienen dotación presupuestaria, no funcionan porque no se pueden crear. Porque como no hay... ni una peseta, casi, le toda a cada Corporación Local para poder llevar a cabo estos Consejos Sociales, pues es imposible que luego estos organismos, creados como una forma de participación, se puedan llevar a cabo. Entonces, lo hemos traído -como ustedes se habrán dado cuenta- en Capítulo II, de material de oficina de este Programa. Y con esto, he acabado mi intervención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Procuradora.

EL SEÑOR .....: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Perfecto. Suspendemos la Comisión durante un minuto.

*(Se suspendió la sesión a las trece horas veinte minutos, y se reanudó a las trece horas veinticinco minutos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): *(El comienzo de la intervención no quedó registrado.)* ...Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer a doña Elena Pérez el orden en la presentación de las enmiendas. Yo creo que ha ajustado perfectamente, ha agrupado los conceptos por capítulos, y sobre todo por el orden de destino.

Yo tengo que dejar constancia del esfuerzo que ha tenido que hacer esta Portavoz de Izquierda Unida para manejar estas doscientas ochenta y siete enmiendas, porque al hacerlas yo, al tener que estudiarlas una por una, y tener que agruparlas, entiendo que ha sido una labor verdaderamente de chinos. Por tanto, mi felicitación, y sobre todo por ese orden, que no he encontrado en otros Grupos, donde a veces se mezclan los conceptos, los destinos... es decir, mucho más problemático.

Bien, me ha tachado un poco de irrespetuoso con los presupuestos al decir que el Grupo Popular no había presentado ninguna enmienda. No es cierto. Nosotros, en esta ocasión... el año pasado, en el anterior Presupuesto tuvimos que presentar enmiendas, porque había una serie de flecos que no quedaron "diríamos" cubiertos. Pero esta vez ya nos hemos preocupado de hablar en la Consejería "por algo somos el Grupo que apoya al Gobierno" para cubrir estas pequeñas imprecisiones u olvidos que hayamos podido tener.

Y entramos ya directamente en el debate, que vamos a analizarlo por grupos.

Decirle que es cierto que le vamos a aceptar una serie de enmiendas, porque hay alguno de los conceptos que ha vertido... sobre todo la excesiva globalización de algunos programas; lo hemos entendido así y lo vamos a aceptar, como luego le explicaré. En total van a ser diecisiete enmiendas, de esas doscientas ochenta y siete, más la enmienda que le aprobamos en Ponencia, y que luego le comentaré. Porque usted no creo... me parece que no estaba presente ese día.

En cuanto al Programa 013, decirle que hemos visto... presenta treinta y ocho enmiendas, que pretenden detracer 76.000.000 del Capítulo II y 20.000.000 del Capítulo III, en total 96.000.000, para incrementar el Programa 015, Atención Primaria, destinando 54.000.000 a consultorios médicos y el resto para el centro de salud de León, para la construcción de ese centro, que tanto hemos hablado a lo largo de los debates.

No le podemos aceptar ninguna de estas enmiendas, aunque tengo que decirle que me preocupa alguno de los conceptos, como es el gasto telefónico en este programa. Hemos podido ver que hay diferencias importantes entre las diferentes provincias "esas Enmiendas, 920 a 929", y le puedo asegurar que he hecho gestiones en la Consejería para que me aclaren cuál es el motivo de esa diferencia tan importante de gasto, por si en el Pleno puedo aceptarle alguna de esas enmiendas.

La Enmienda 909... la 909 a la 936, es decir, prácticamente todo el bloque de enmiendas "como le decía", tratan de minorar 76.000.000 del Capítulo II en diferentes conceptos: reparación y conservación, material de oficina, teléfonos, actividades, publicaciones, reuniones y conferencias, actividades protocolarias, libros y publicaciones, etcétera. No las podemos aceptar porque los presupuestos en estos conceptos del Capítulo II se ajustan a las necesidades reales, salvo en ese caso que le he indicado del teléfono, siendo esas cantidades necesarias para el buen funcionamiento de esos servicios.

Además, tengo que decirle que hay partidas en estos Presupuestos que ya se han minorizado con relación a ejercicios anteriores, como ocurre, por ejemplo, con el teléfono de los Servicios Centrales, que reduce este año el 40% en relación con el pasado año, porque ése ha sido el gasto.

Y así también como el caso de los estudios y trabajos realizados por otras empresas "que luego le aclararé en qué se invierte", que reduce el 30%.

Las Enmiendas 937 y 946, que tratan... 37 y 46, sí, que tratan de reducir el Capítulo VI, en capítulo de inversiones en mobiliarios y enseres, y que usted intenta llevarlo a otros capítulos, no podemos aceptarlas, porque este presupuesto de 31.000.000 es para las nueve provincias, tratando de equipar adecuadamente los distintos centros administrativos de esta Consejería.

En el Capítulo 014... perdón, en el 078 presenta usted una enmienda única al Programa de Promoción y Apoyo a la Mujer, que trata de detracer 1.000.000 del concepto de fomento igualdad en ámbito laboral, que está presupuestado en esa cifra, para aumentar la partida 480, que usted ha citado, que es Promoción de la Mujer, dentro del capítulo de transferencias corrientes a familias e instituciones sin ánimo de lucro. No se acepta, pues esta cantidad está prevista para participar, con el Instituto de la Mujer y diversas Comunidades Autónomas, en un estudio sociolaboral de mujeres, aprobado dentro del IV Programa Comunitario para la Igualdad de la Mujer. Es decir, que es una justificación a ese millón de pesetas que no podemos reducir.

En el Programa 014, en el Programa 014, ahí sí le vamos a aceptar una serie de enmiendas. El 014, presenta veintinueve enmiendas en este Programa, tratando de minorar 17.000.000 en el Capítulo II, 26.000.000 del Capítulo IV y 388 del Capítulo VI. De este Programa "como le digo" le vamos a aceptar dos enmiendas en los términos solicitados, y le ofrecemos seis enmiendas transaccionales, modificando las cantidades solicitadas, unas al alza y otras a la baja.

Referente a las Enmiendas 947 y 948, que tratan de detracer del gasto de mobiliario y publicidad para el Programa de Vacunación de Hepatitis B y C, tenemos

que rechazarlas porque el presupuesto de estos capítulos está muy ajustado; ya se han reducido 2.000.000 en relación con el presupuesto del año anterior; y porque la difusión "entendemos" de medidas de prevención y promoción son fundamentales en esta área de salud pública para no reducir este tipo de capítulo, que, por otra parte, nos ha sido criticado por otros Grupos, al reducir precisamente esa publicidad en salud pública.

Las Enmiendas 949 a 956, y la 1176, tratan de detraer 26.000.000 del capítulo de transferencias corrientes. Y lo hacen, como siempre "ya el año pasado tocamos este tema", reduciendo 1.000.000 en el convenio de la gripe con la Universidad de Valladolid, 2.000.000 del convenio de zoonosis con la Universidad de León, 2 con el convenio de análisis de aguas en Salamanca, 2 para el tratamiento del cáncer con Valladolid, 1.000.000 del convenio con la FEPAR para el estudio del cáncer broncogénico, 4.000.000 para el convenio con los colegios profesionales, y, por último, 3.000.000 con las sociedades científicas para información sanitaria en atención primaria.

Mire usted, yo creo que los argumentos que esgrimimos la otra vez sirven perfectamente para esto, porque creemos que estos convenios son fundamentales para el Programa de Salud Pública, pues nos garantizan, primero, estudios sobre zoonosis, que, como usted bien sabe "y ha citado aquí a los funcionarios de la Consejería, que tengo que dejar constancia de su enorme cualificación, sobre todo en el tema de la equinococosis hidatídica, que a mí me afecta", pues son también estudios científicos por esa Universidad de León, a través de esa magnífica Facultad de Veterinaria, que se están haciendo sobre el tema.

Pero es que el análisis de los trihalometanos en las aguas potables que hace Salamanca, también consideramos que es un capítulo importante. Como es la investigación del cáncer por la Universidad de Valladolid, y sobre todo el cáncer broncopulmonar, una de las causas fundamentales de muerte en nuestra Comunidad.

Y lo mismo podríamos decir de la medicina deportiva, donde se están haciendo estudios sobre la fisiología del esfuerzo, que usted ha comentado, y que no le parecen los más adecuados.

Pero, en realidad "creo", son programas que en este tema de salud pública, donde no tenemos grandes competencias "diríamos", de alguna forma, asistenciales, pues nos parece que es fundamental el mantenerlos.

Y paso ya a las Enmiendas 957 a 969, que le vamos a aceptar. Como usted dice, tratan de detraer 359.000.000 del Concepto 676, Programas y Campañas de Salud Pública, que usted considera demasiado globalizadas para dedicarlo "según su criterio" a programas específicos. Pues bien, en este concepto le aceptamos la

Enmienda 958 y la 966 "tome, si usted quiere, nota" en los términos que usted ha planteado, es decir, con las cantidades que usted plantea destinadas a esos programas específicos.

Y le ofrecemos seis enmiendas transaccionales. La 957 va al alza en aquel programa que usted nos habla de la prevención del sida: en lugar de los 10.000.000 que usted solicita, dedicamos 15.000.000 al mismo. La 959, le ofrecemos, no los 10.000.000 presupuestados, sino que le ofrecemos una transaccional de 1.500.000 para el tema de prevención de tuberculosis. La Enmienda 960, que está presupuestada, según su criterio, en 40.000.000 "es decir, usted trata de detraer 40.000.000", le ofrecemos 45.000.000 para la prevención del cáncer de mama. La Enmienda 963, le ofrecemos 34.000.000, en lugar de los 20 solicitados, para el diagnóstico precoz de la subnormalidad. La Enmienda 967, le ofrecemos 97.000.000, en lugar de los 172 que usted pide, en el Programa de Vacunación de Hepatitis y Gripe, recordándole que en el tema de la gripe el Insalud se está haciendo cargo de esas vacunaciones, y, por tanto, consideramos la cifra de 97.000.000 como una cifra objetiva. Y por último, la Enmienda 968, le ofrecemos 22.000.000, de los 30 solicitados, para la atención de la salud bucodental. Por tanto, en total, los 247.000.000 que minoramos de los 325 que usted había propuesto.

El resto de las enmiendas de este Programa, la 1177 y 1180, no las aceptamos, porque el Programa ya está muy ajustado y no es susceptible de minoración; no pudiendo hacerse trasvase a otros programas "ustedes pretenden dedicarlo al incremento de la Cooperación al Desarrollo", sí queremos llevar esos servicios generales a buen término.

Y por último, la Enmienda 1185, que trata de minorar 2.000.000 de ese concepto global de campañas y programas de salud pública para incrementar las retribuciones de los empleados públicos, tampoco se la aceptamos, por los argumentos ya esgrimidos.

Bien. En el Programa 015, Atención Primaria, donde usted ha planteado cinco enmiendas, tratan de minorar 8.000.000 del Capítulo II, que está presupuestado en 10.000.000. Es decir, usted lo reduce prácticamente a la nada. El 80% de ese Capítulo desaparece con su propuesta. Intenta llevarlo a ese concepto que ha citado, que en la subvención a empresas se contemplen medidas de acción positiva en contratación de mujeres en sectores en los que están infrarrepresentadas. Y lo detrae "como hemos dicho" de publicidad, de mobiliario... pequeñas cantidades, porque no hay mucho presupuestado. Pero insisto: 8.000.000 de los 10.

Y le decimos que no, porque estas cantidades de este Capítulo II se ajustan a los gastos reales, porque no crece en nada respecto al pasado año "incluso alguna disminuye", y porque consideramos que son muy necesarias para

poder mantener este Programa de Atención Primaria, sobre todo en el capítulo de publicidad, que es donde usted pretende minorar.

En cuanto al Capítulo... en la Gerencia Regional de Salud, el Capítulo... el Programa -perdón- 011, Asistencia Hospitalaria, usted plantea veintinueve enmiendas; eran treinta, la 980 quedó aprobada en Ponencia y, por tanto, no vamos a citarla.

Todas ellas, salvo la última -la 997-, tratan de detraer dineros del Capítulo II, por valor de 185.000.000, y 50.000.000 que usted detrae del Capítulo IV, de Transferencia de Capital, para el tema del Hospital Militar de Valladolid.

El destino de ese dinero, de esos 185.000.000 -usted lo ha referido-, son 145.000.000 para el Programa 78, Promoción y Apoyo a la Mujer; 15 para incrementar la Cooperación al Desarrollo; y 25 para incrementar las retribuciones de los empleados públicos.

Voy a referirme, agrupadas esas enmiendas. Mire usted, las veintiuna enmiendas, de la 975 a la 995, son enmiendas -repito- que reducen el 50% del Capítulo II. Es decir, he hecho la suma de ese Capítulo y, de los 280.000.000 presupuestados, usted pretende retirar 145, y lo distribuye en material de oficina, suministros, teléfonos, servicios realizados por otras empresas -luego le comentaré a qué se refiere ese capítulo, porque lo ha preguntado- y en otras actividades, tanto provincializado como sin provincializar. Porque claro, cuando hablamos de material de oficina decimos "9.000.000, ¡qué cantidad tan elevada!"; pero piense usted que son nueve provincias más los Servicios Centrales, con lo cual al final es poquísimo el dinero que está dispuesto para este Capítulo. Y que yo no sé si posiblemente se podría reducir, pero lo cierto es que son necesidades reales a petición de las diferentes... diferentes provincias.

Bien, usted lo quiere llevar al Programa 088, prácticamente... 38.000.000 a empresas que subvencionen... que contraten a mujeres; a casas de acogida también le dedica una partida importante; 10.000.000 a financiar el Consejo Regional de la Mujer; 60.000.000 a la creación de Casas de la Mujer; y 25.000.000 para promoción de asociación de mujeres. Ese Programa 078, que tanto nos gusta, que tanto nos gusta, y que por primera vez tiene ya unos presupuestos específicos.

Pues, mire usted, no aceptamos esas enmiendas, porque se trata de presupuestos muy ajustados a las necesidades de ese Capítulo II. Ya hay unas reducciones importantes. Fíjese, por ejemplo, en suministros, que es algo que surge permanentemente en el desarrollo normal de la actividad, reducimos ya el 20% en muchas de las provincias.

Pero además, tengo que decirle que ese Concepto 259, Servicios realizados por otras empresas, ahí se está financiando el centro de día de Palencia y el Hospital Comarcal de Benavente. Por tanto, son cantidades que ya están comprometidas y que no se pueden reducir de ese Capítulo II.

Las Enmiendas 1181, 1184, 1186 y la 88 a la 90, también detraen 45.000.000 de ese Concepto 259, para Cooperación al Desarrollo y para incrementar las retribuciones de los funcionarios.

Insistimos, no las aceptamos, porque el gasto es real de ese Capítulo II, y las retribuciones de empleados públicos -como ya hemos comentado- están congelados por la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Y por último, esa Enmienda, la 997, que usted trata de detraer 50.000.000 de ese convenio que existe entre la Junta y las Diputaciones para poner en funcionamiento el Hospital Militar de Valladolid, tengo que decirle que, al no existir todavía la titularidad de ese centro hospitalario, ni título competencial asumido por la Junta, por la Comunidad, no podemos dedicarle ninguna cantidad.

Pero tenga usted la seguridad -porque es promesa del Consejero- que si ese centro, en un momento determinado, pasa a ser de titularidad de la Junta, o existe ya una competencia sobre el mismo, se habilitará el crédito correspondiente de algunos de los conceptos sin provincializar para poner en marcha el mismo.

Pero en este momento, como no hay tal titularidad, no nos parece oportuno entrar a aceptar esas enmiendas.

Y paso al Servicio 21, Gerencia de Servicios Sociales. En el Programa 030, en la Administración General de Servicios Sociales, usted presenta doce enmiendas, todas ellas del Capítulo II, por valor de 21.000.000, que a mí me parece pues que es enormemente problemático, porque afectan a capítulos tan importantes como es la reparación y el mantenimiento y conservación de los edificios, que es fundamental. Hay 18.000.000 para material de oficina, que es todo lo que no está provincializado y sin provincializar.

Es decir, que usted prácticamente reduce con esas enmiendas, como en otros capítulos, el 50%. Aparte de que ha tirado usted un listón y ha dicho: aquí hay 50.000.000, 25 fuera y dejamos 25.

Dedica 11.000.000 al Plan de Mujeres en Exclusión Social y 10.000.000 a la Promoción del Cooperativismo de la Mujer.

Bien, insisto en que no aceptamos ninguna de estas doce enmiendas, porque los presupuestos del Capítulo II se ajustan a las necesidades reales; porque prácticamente es muy poca la cantidad, aunque a usted le parezca muy

elevada. Y, por tanto, no... no vemos argumentos para hacerlo. Sin embargo, en la Enmienda 352... perdón, no es de este Capítulo.

Paso al Capítulo 041, Atención a Personas Discapacitadas. Aquí presenta usted cincuenta y seis enmiendas a este Programa, todas del Capítulo II, como ya es habitual en esta presentación de enmiendas. Y reduce usted también 140.000.000 de los 280 presupuestados; es decir, el 50%.

Y hay algún Concepto que a mí me sorprende, porque... por ejemplo el dedicado a energía eléctrica. Yo entiendo que es una cifra elevada: 126.000.000 presupuestado en energía eléctrica para todos los centros de discapacitados. Pero es que, fíjese, es que usted pretende dejarnos a todos con una vela, porque usted le quita de un plumazo 60.000.000; es decir, casi el 50% en energía eléctrica, que creo será uno de los conceptos que estén más ajustados, porque las direcciones de los centros ya tendrán... o espero que tengan el cuidado suficiente y la responsabilidad suficiente para no gastar en este Capítulo.

Entonces, yo le pregunto, doña Elena: ¿qué va a ocurrir si no dedicamos presupuesto al mantenimiento, ni a comprar la maquinaria, ni a reponer algunos de los muebles, ni usamos material de oficina, ni utilizamos tampoco dinero para el vestuario, ni para la luz, ni para el teléfono, ni para los suministros? ¿Qué es lo que va a ocurrir? Yo pienso que se trata de desnudar a un santo, para aplicarlo a otros programas que verdaderamente los consideramos necesarios, pero que no podemos detraer de este Capítulo.

Y así usted habla: 2.000.000 para el Plan de Igualdad de Oportunidades; 25.000.000 para estructuras intermedias de salud; 41.000.000 para empleos de personas discapacitadas; 29 para reinserción de drogodependientes; 27 para eliminar barreras arquitectónicas... etcétera, etcétera.

No las aceptamos "insisto" estas enmiendas, porque insistimos que el Capítulo II está muy ajustado, porque algunos de los conceptos se han reducido de una forma importante: por ejemplo, 4.000.000 en mantenimiento de edificios; 1,7 millones en instalaciones y maquinarias; 10% en material de oficina; 25% en material de suministros.

Es decir, que estamos arrancando ya de unos presupuestos austeros, porque ya se han preocupado los encargados de este tema en reducir drásticamente en algunos, drásticamente estos conceptos.

Pero además, creemos que los destinos de estas partidas presupuestarias ya no son los adecuados. Usted me habla, por ejemplo, para prevención y reinserción de drogodependientes y tratamiento. Mire usted, son capí-

tulos, son programas que ya tienen sus partidas. Así, por ejemplo, el dinero que usted destina a eliminar barreras arquitectónicas, primero deberemos de aprobar la ley de accesibilidad y supresión de dichas barreras arquitectónicas, porque mientras que no conozcamos un estudio de las necesidades -y no está aprobada la ley-, todavía no debemos de programar... no debemos de programar cantidades.

Yo creo que hay además otra serie de capítulos que ya tienen sus partidas presupuestarias y, por tanto, creemos no deben de realizarse.

Pasamos al gran capítulo aquí... prácticamente, el 043, el Programa de Atención a Personas Mayores. Fíjese usted el esfuerzo -y se lo reconozco- que usted ha hecho, porque a mí me ha costado el poderlo entender; noventa y tres enmiendas... casi ciento cincuenta más enmiendas que el año pasado para todos los programas. Ha hecho usted noventa y tres enmiendas. Y estas noventa y tres enmiendas, en este Capítulo, hay ocho que yo le voy a aceptar; es decir, no llega al 10%, pero casi.

Le ofrezco ocho enmiendas transaccionales, transaccionales, que es de la 1066 a la... 1066 a la 1073. Se las acepto por el mismo importe, pero no por el... y el mismo destino. Es decir, tanto el importe presupuestado que usted solicita como el destino, se acepta; pero siempre que la minoración se haga sobre el Concepto 225. Es decir, Productos Alimenticios -está dotado con 496.000.000-, en lugar del 212 que usted pretende, que es reparación, mantenimiento y conservación de edificios, que está dotado con 56.000.000, y que usted pretende detraer 25 para esas enmiendas, en unos presupuestos... en un presupuesto que creemos bajo, porque esa reparación y conservación la consideramos fundamental.

Por tanto, espero que me acepte esas enmiendas transaccionales, que, insisto, van al Concepto 225, que sí está dotado con una cifra importante de casi 500.000.000.

Las enmiendas... de la Enmienda 1074 a la 1915, es decir, todo el resto de esas enmiendas del Capítulo II las rechazamos en bloque. Trata de detraer -como es habitual en la presentación de sus enmiendas-, de ese Capítulo II, trata de detraer 419.000.000 de los 850 presupuestados; es decir, el 50%.

Y volvemos a las mismas. Es decir, me sorprende cómo en el capítulo... en el Concepto 221, energía eléctrica, usted, de 333.000.000 presupuestados que se ajustan al gasto real, usted minoró 168; es decir, más del 50%. También pretende usted dejar sin luz o, por lo menos, con una... diríamos con una congelación horaria a todos esos centros dedicados a las personas mayores.

El concepto además... el destino de estos importes van al Concepto 760, que son Transferencias a Corpora-

ciones Locales para Centros de Tercera Edad. Y este epígrafe, como usted sabe, está sujeto a posibles incorporaciones de crédito si existieran remanentes de otras partidas presupuestarias, por lo tanto... lo que no lo creemos, diríamos, necesario de una forma importante.

También dedica a las... la Enmienda 1143 y 1196, a los Conceptos 480 y 481 le dedica una serie de dineros, y creemos que estos conceptos se han incrementado ya en relación con el pasado ejercicio. Y lo dirige usted a una mayor dotación del IMI. Este presupuesto, como usted sabe, este Ingreso Mínimo de Inserción está ajustado a las necesidades reales, y si se incrementase por alguna causa razonable, siempre se podría incrementar a lo largo del año, según el decreto que lo regula. Por tanto, el destino no lo consideramos el adecuado. Y así podríamos decir del resto de las Enmiendas.

Y voy terminando, porque ya no me quedan más que tres programas. Al Programa 060, Servicios Básicos, Integración Social, usted presenta dos enmiendas. También al Capítulo II, al Concepto 259. Y aquí tengo que decirle que sí que le voy a aceptar la Enmienda 1152, que detrae 1.500.000 -que está dotado con 3.000.000 ese concepto, dedicado a otros servicios prestados por otras empresas- para dedicarlo a la teleasistencia. Es decir que, por tanto, esa Enmienda 1152 se la aceptamos. Pero le rechazamos la 1153, porque creemos que ese concepto que usted trata de detraer dedicado a Valladolid se ajusta a las necesidades reales básicas; y la teleasistencia, aunque la hemos incrementado, creemos que con los 41.000.000 que tiene presupuestados puede atender las necesidades mínimas, sin que esto quiera decir que sea un Capítulo que no tengamos... que no tendríamos que dedicar más recursos.

En el Programa 067, Atención a la Infancia, usted presenta diecinueve enmiendas, también todas destinadas al Capítulo II, al Capítulo de gastos corrientes. En la 1154 y 1155 trata de minorar 23.000.000 en la reparación de edificios, de un presupuesto de 54.000.000, para dedicarlo a la teleasistencia. La 1156 y 1160 de energía eléctrica, también lo reduce drásticamente para llevarlo a la teleasistencia. La 1161 y 1165, 5.000.000 del Capítulo de suministros para llevarlo a prestaciones básicas. La 1166 y 1167 detrae usted una serie de millones también de conferencias, reuniones, libros y publicaciones, para dedicarlos a los Ceas.

Y, por último, las Enmiendas 1168 a 1172, trata usted de detraer 79.000.000 de ese Capítulo 259 para aumentar la dotación de los Ceas. Creemos que ha hecho ya una argumentación en favor de esos centros, pero las rechazamos todas ellas, primero porque los presupuestos ya en ese Capítulo II creemos que se encuentran muy ajustados, y porque en ese Capítulo de otros servicios, que parece un poco la panacea ese Concepto 259, es un dinero dedicado a, por ejemplo en este Capítulo, a tratar especialistas a niños en temas de ortodoncia, en temas de

intervenciones que no realiza la Seguridad Social, etcétera, etcétera, que, por tanto, no podemos pagarlas de otra forma. Y el detraer esos dineros supondría, pues, un grave perjuicio para esos niños, al no poder realizar determinados tratamientos que no pueden llevarse a través de instituciones.

Y, por último, y termino, en el Capítulo 069, de Prestaciones Sociales, presenta usted tres Enmiendas que tratan también de detraer dinero del Capítulo y de los servicios básicos del Capítulo VI, dineros para dedicarlo a los Consejos Sociales, al Plan de Exclusión Social, y que nos parece que no se pueden aceptar, primero, pues, por lo mismo que hemos argumentado, por lo ajustado de ese Capítulo II, y porque el Plan de Exclusión Social se ajusta ya a las necesidades que hemos tenido en el año noventa y seis.

Con esto termino. Insisto que le hemos podido aceptar esas diecisiete enmiendas, porque nos ha parecido justo el intentar descentralizar esa globalización tan importante que hacíamos en los Programas de Sanidad, de Salud Pública, y esperamos un poco a ver cuáles son sus argumentos. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor Santamaría. Para un turno de réplica, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, gracias, señor Presidente. Le doy las gracias por el trabajo reconocido a mi Grupo Parlamentario en el planteamiento de estas Enmiendas y en el estudio de ellas. También agradezco que en algunas... algunas hayan sido aceptadas, pero luego entraremos más particularmente en ellas, sobre todo en algunas que nos llaman ustedes transaccionales. Y decir una cuestión previa para que valga para todo el Capítulo II. Mi Grupo Parlamentario, porque no gobierna, lo único que tiene como documento de fiabilidad de gasto para elaborar estas Enmiendas es el que le proporciona la Junta de Castilla y León en la ejecución presupuestaria.

Y se lo voy a recordar, porque usted, cuando rechaza las enmiendas porque detraen de ese Capítulo II, seguramente usted pregunta a los órganos de gobierno de los distintos programas, y le plantean que están perfectamente ajustadas. Claro, yo entiendo que usted es el Grupo Político que sustenta el poder y tiene que creer, ¡cómo no lo va a creer! Pero, claro, nosotros que no sustentamos ese poder, pues tenemos que irnos a la ejecución presupuestaria.

Y simplemente recordarle, recordarle, porque no quiero que este debate sea largo, sino recordarle que la ejecución que la Junta de Castilla y León nos ha planteado es que a tres de octubre tienen ejecutado en el Capítulo II el 52%. Es decir, si en octubre tienen ejecutado el 52% nos parece que eso no quiere decir que es que la energía



eléctrica no la paguen como el resto de los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León y lo paguen ustedes en diciembre; no creemos que sea así, sino que ustedes con Iberdrola y con las distintas empresas que les cobran los servicios, pues les cobran de la misma forma que hace al resto de la ciudadanía.

Por no plantearles ya la ejecución presupuestaria –que además hoy mismo salía en el periódico de denuncia– que hacen ustedes en el Capítulo de Inversiones o en el Capítulo de Transferencias, Capítulo VII. Es decir, que se reduce al 40 y al 30%. Está claro que ustedes ahí ejecutan menos y lo que ejecutan son los gastos de personal, que además eso no lo tienen... no lo tienen que justificar, porque es personal que le tienen que pagar a pesar de la congelación salarial. Por eso mismo, cuando en los distintos capítulos ustedes me plantean que no aceptan ninguna enmienda de este Capítulo, sí que nos trae, nosotros, ahora la preocupación, primero, de lo que usted ha dicho en primer término, que no hacen enmiendas porque no hay flecos; y si no hay flecos, no entendemos como nos aceptan alguna enmienda. Es decir, seguramente haya sido un despiste, pero eso son flecos. Es decir, si a mi Grupo Parlamentario ustedes les aceptan enmiendas, suponemos que, por lo menos, algún fleco hay, por lo tanto, nos han admitido ustedes las Enmiendas.

Pero, claro, es que yo en el programa 013 –yendo por programas–, usted... yo le he planteado cosas que usted no me ha contestado. Es decir, lo de la limpieza, yo no sé si es que se limpian los Servicios Centrales de forma aparte y se tenga que tener presupuestado de forma aparte. Nos parece que eso es falso, es una forma de hinchar ese Capítulo II, y entonces nos parece que es lógico que nosotros, ajustándonos a la ejecución presupuestaria de ese Capítulo, tengamos que plantearle lo que le hemos planteado.

Y decir también una cuestión previa, porque lo he oído en el debate de esta mañana: el crecimiento, el montante tan grande que tienen ustedes en esta Consejería. Pues, mire usted, y lo planteamos en la comparecencia del señor Consejero, el Grupo de Bienes Públicos de carácter social en el que está planteada la Sanidad, junto con Cultura y Educación, ustedes, es decir, su Grupo Parlamentario, el que ostenta el poder, el año pasado tenía un porcentaje del 32,4% y este año tiene un porcentaje del 22,6. Es decir, eso plantea, por no entrar capítulo por capítulo, los planteamientos inversores en gasto social que tiene su Consejería.

Le ha chocado... es decir, primero parece que acepta, acepta totalmente que los consultorios... que le recuerdo –y se lo dije en el debate presupuestario del año pasado– no son consultorios médicos, son consultorios locales para la atención primaria, que ahí trabaja todo tipo de personas; pero vamos, eso reconozco que es un lapsus profesional debido a la dedicación del señor Portavoz.

Plantearle que se dé una pasada, que se dé un recorrido –como es nuestra obligación, además–, por el medio rural, y no haga caso exclusivamente de lo que dicen... su Grupo, el Grupo que ostenta el poder en los órganos de Gobierno de esta Consejería. Usted exclusivamente se dé un paseo por el medio rural y verá usted como están los consultorios de atención primaria de ese medio rural.

Y dice: colaboran las Corporaciones Locales; pásese usted también por las Corporaciones Locales y se dé cuenta que los municipios, con la despoblación que está teniendo el medio rural, la partida presupuestaria tan pequeña que pueden destinar los Ayuntamientos a este cometido, usted lo sabe igual que yo. Y, desde luego, ahí sí que no hace esfuerzos, la Consejería de Bienestar Social no se quita papeles, ni lápices en Servicios Centrales, precisamente para lo único... es decir, la atención social de la ciudadanía se vea un poco mejor. Porque en la mayoría de los casos, quitando honrosas excepciones que se las puedo... puedo plantear alguna, debido al clientelismo que a veces se plantea en ese tipo de subvenciones, debido a este clientelismo, quitando estas honrosas excepciones, la mayoría de los consultorios del medio rural tienen unas condiciones ínfimas, ínfimas de dotación, de cara a la atención a la ciudadanía, que le recuerdo que es la primera puerta de entrada al Sistema Sanitario de Castilla y León. Y ahí sí tenemos competencias y ahí es donde las tenemos que ejercer.

Usted no entiende, no entiende cómo detraigo en la Enmienda, que no me acuerdo cuál es el número, pero sí el contenido, el 1.000.000 de pesetas que retiro del Fomento de Igualdad de la Mujer en el ámbito laboral. Pues, mire. No la retiraría si mi Grupo Parlamentario no supiera de qué va. Y yo le recomiendo al Portavoz del Partido Popular que se lea ese convenio que se ha firmado con el Instituto de la Mujer y verá cómo el contenido, desde luego, no es para promocionar a la mujer, sino hacer un estudio para ver cómo la mujer es menos carga en el ámbito laboral. Es decir, cuando se está planteando desde el Instituto de la Mujer que las mujeres en las empresas son una carga –el Instituto de la Mujer actual–, mi Grupo Parlamentario no puede estar de acuerdo con la firma de ese convenio; es decir, cuando ustedes están planteando una forma de favorecer a los empresarios y empresarias privados para que la mujer, que ya reconocen de antemano que es una carga, a ver cómo hacemos que sea un poco menos carga para la empresa privada, pues comprenda usted –y por eso se lo tengo que explicar– que mi Grupo Parlamentario no es que detraiga la mitad, sino que lo quita totalmente y lo destina a otros contenidos seguramente bastante más sociales.

En el apartado 0... en el Programa 014, agradecerle las enmiendas que ha planteado, es decir, que ha admitido a mi Grupo, porque seguramente no es que fuera un despiste la globalización, como he planteado de antema-

no, sino que es que nos gastamos exclusivamente... y le pido a usted que cuantifique la cantidad de vacunas de Hepatitis B y de Gripe se pueden comprar con 225.000.000. Además, como usted bien sabe y además lo ha dicho, la vacunación de la Gripe en Castilla y León corre a cargo de presupuestos del Insalud. Es decir, me diga usted la cantidad de vacunas que se tienen que comprar. Y si es tan prioritaria esa vacunación respecto a otro tipo de programas que hemos disminuido, que son verdaderamente los programas que están dando problemas de salud pública importantes en Castilla y León, que no es la gripe -insisto-, que la gripe ya la tiene presupuestada el Insalud y es quien está dotando de ese tipo de vacunaciones. Me refiero a otro tipo de programas como puede ser sida, tuberculosis, con el rebrote que está habiendo, etcétera, etcétera.

Le voy a aceptar esas transaccionales y las enmiendas... y las dos enmiendas que ustedes me han aceptado. Yo entiendo que me haya rechazado el incremento que había hecho en Hepatitis y Gripe, que usted reconozca que es que lo había detruido anteriormente. Y a pesar de eso, como quiero ser respetuosa con los programas de salud pública, no me puedo creer en el fondo -pero ya veo que es así-, no me puedo creer que de verdad se presupueste tan a la alza, cuando luego el destino no tenga que ser ése. Y claro, ustedes no me admiten que después que detraigo presupuestariamente de Hepatitis y Gripe para plantear en otros programas que están dando verdaderos problemas de salud pública, como puede ser tuberculosis, sida, cáncer de mama, etcétera, etcétera, ustedes luego no me admitan -y se lo agradezco- el incremento que he hecho en otros conceptos de cara a intentar paliar en parte la retracción que he hecho. Es decir, al admitirme ustedes las enmiendas a los Programas de Salud Pública y rechazarme eso, yo le agradezco, porque, entonces, usted me está dando la razón que estaban presupuestados completamente al alza.

No aceptan... por supuesto, cómo lo van a aceptar; cómo lo van a aceptar, si no va con su filosofía; no digo con la suya personalmente, y cuando digo su filosofía, o su ideología, o su forma de ver las cosas y la vida, no aceptan ningún tipo de enmienda. Que no porque técnicamente no se pueda hacer; recuerdo al señor Portavoz del Grupo Popular: yo puedo hacer enmiendas en todas las Consejerías para detraer fondos destinados al famoso 0,7. Y lo puedo hacer técnicamente; no pueden decir que no, porque sí que lo puedo hacer. Y usted lo sabe. Pero, claro, ustedes -y se lo he dicho muchas veces-, ustedes en los programas precisamente que dan mayores problemas de salud pública, ustedes -digo-, o su Gobierno, detraen dinero del sida, presupuestan cada año menos, por supuesto, si no están invirtiendo en el Cuarto Mundo, qué les importa a ustedes el Tercer Mundo fuera de campaña electoral. Desde luego, les importa muy poco.

Y no pueden admitir ningún tipo de enmienda en este sentido.

¿Qué pasa? Que ustedes no entienden lo que es la Cooperación al Desarrollo; ustedes no entienden que no estamos planteando unos presupuestos de calidad para este concepto. Estamos intentando detraer de lo que necesitamos para repartir a los que antes se lo quitamos. Y no voy a repetir aquí un debate, que ya he hecho en alguna otra Comisión defendiendo alguna que otra enmienda, lo que significa el norte y el sur en nuestro mundo. Y no le voy a repetir porque sé que ustedes no lo van a aceptar, porque, desde luego, lo único que aceptan es la limosna o "siente un pobre en la mesa".

Desde luego, ésa no es la ideología ni la filosofía de mi Grupo Parlamentario y, por lo tanto, detrae, detrae dinero de todas las Consejerías, de todos los Servicios para Cooperación al Desarrollo. Y detrae -fíjese usted- del Capítulo II, que ustedes parece que en unos sitios sí que lo necesitan, en otros no tanto; es decir... cuando la ejecución presupuestaria además no nos viene dada, la poca que nos viene dada, de una forma conceptual, capítulo por capítulo, la ejecución presupuestaria de ese Capítulo II, ustedes o su Gobierno Autónomo nos lo dan exclusivamente de forma globalizada. Ustedes sabrán, porque lo preguntarán, en qué se gastan, en cuánto dinero se gastan en papel o cuánto se gastan en reparación -que es algo que siempre me ha hecho mucha gracia- de equipos informáticos. Ustedes lo sabrán, pero, desde luego, a los Grupos Parlamentarios no nos dan ese tipo de información. Pero aunque fuera así, y eso se necesitara, es de esa necesidad de donde hay que detraer para Cooperación al Desarrollo.

Así lo hace mi Grupo Parlamentario, y lo va a hacer año tras año, porque ustedes no sólo no se acercan al 0,7, sólo lo hacen -insisto- en campaña electoral, sino que cada vez se alejan ustedes más, porque sí que han oído lo del 0,7, pero es que presupuestan este año para este concepto el 0,07. Claro, es un problema de ceros, que seguramente, dada la filosofía, ideología del Grupo Parlamentario que ostenta el poder, pues no pueden compar- tir.

En el Programa 015 dicen que no aceptan nada del Capítulo II. Le puedo contar lo mismo de la ejecución presupuestaria. Pero, desde luego, lo que no me comentan nada, no sé si porque lo han sacado por alto... lo ha pasado por alto, no lo quiere plantear, es al concepto al que va a destinado. Es decir, me ha leído la frase, que yo para que lo entendieran bien la he puesto entera, la he puesto entera para que supieran a qué me estaba refiriendo; pero, desde luego, ahí no nos ha planteado nada respecto a sus intenciones en plantear un concepto como ha planteado mi Grupo Parlamentario a este tipo programas, como puede ser el Programa de la Mujer.

En el Programa 011 no aceptan ninguna tampoco. Y, desde luego, plantearle... mire, es lo mismo; es lo mismo porque yo, mirando la ejecución presupuestaria en todos los conceptos, en todos los programas, pues es que me encuentro siempre con la misma ejecución. Y yo estoy segura que al final se lo gastan. No sé en qué, porque no me lo explican. Pero, desde luego, cuando ustedes nos presentan la ejecución presupuestaria, no está planteado ese gasto tan abusivo que ustedes dicen que es lo que necesitan.

No me plantean tampoco los conceptos o parte de los conceptos a los que va destinada. Yo entiendo que el tema de mujer a usted se le haga un tanto difícil, independientemente de plantearnos, de plantearnos que ya han hecho un programa presupuestario propio, que eso se lo agradezco, porque fue la petición y fue... no sólo la petición, fue la batalla de mi Grupo Parlamentario en el anterior periodo de sesiones. Pero plantearle que nosotros simplemente no... hemos intentado invertir esos parámetros: no nos vale con que hagamos un programa presupuestario de la mujer, si resulta que en los conceptos que de verdad vamos a promover, vamos a promover la integración de la mujer o la igualdad de oportunidades, ustedes no sólo no crean este tipo de subvenciones que yo les he planteado, sino en subvención para el empleo y/o actividades, pues resulta que ustedes lo disminuyen de 36.000.000 a 8.000.000. Es decir, cuando el incremento que se produce en este capítulo, que ya había disminuido 300.000.000 en el ejercicio pasado, precisamente se habían cargado el fomento del empleo de mujeres, cuando ya había disminuido en 300.000.000, este año todavía más: de 36.000.000 lo dejan en 8.000.000.

Pues mire usted, tenemos que invertir esos parámetros. Concursos tan rimbombantes como han salido en los medios de comunicación, que es otra forma de ejecutar presupuestariamente, porque, claro, si miramos la ejecución de... presupuestaria de los conceptos destinados a mujer del año pasado, pues todavía es más ridícula la ejecución presupuestaria. En esos conceptos que es lo único que va a plantear de verdad acciones positivas para la integración de la mujer, pues resulta que son ustedes en los que disminuyen. Igual que disminuyen ustedes el mantenimiento de centros de acogida de titularidad municipal. Y como lo disminuyen, lo tenemos que plantear. Y tenemos que plantear además conceptos que ustedes se han olvidado, seguramente no de una forma casual, y sólo incrementan a base de cursos de formación, que luego salen... Que no nos parece que sea malo dar formación a las mujeres; simplemente lo que queremos plantearle -lo hemos venido planteando en esta Cámara en muchas ocasiones- que lo que quieren las mujeres es trabajar; y quieren las mujeres trabajar, y entonces hay que dar cursos específicos para puestos de trabajo creados específicamente. Es decir, si nos falta la segunda parte, pues son cursos que se quedan en agua de

borrajas, y que seguramente puedan servir mucho para salir en los medios de comunicación de una forma rimbombante, pero, desde luego, no sirven para la integración laboral. Porque, además, ustedes de presupuesto propio, nada; lo que plantean el incremento es de Fondo Social Europeo, Programa NOW. Claro, de eso no nos comentan nada.

Ni tampoco nos comentan, porque ya me lo han comentado... me lo han explicado mas veces, por qué no destinan presupuestariamente nada para la puesta en funcionamiento del Hospital Militar. Pues mire, yo lo voy a hacer un ruego para, además, que usted se lo transmita al Consejero de Bienestar Social, al Alcalde de Valladolid, que seguramente tiene mayor acceso, mayor disponibilidad que esta Procuradora: salgan ustedes también a la prensa, salgan a la prensa a plantearles que no tienen destinado ni una peseta para la puesta en funcionamiento del Hospital Militar; salgan a plantearles que no sólo ustedes no presupuestan nada, sino que como además saben que el Gobierno Central, porque lo acaba de decir, es que lo ha dicho, que de deuda histórica, ¿de qué estamos hablando? Y eso lo ha dicho su Gobierno del Partido Popular a nivel central. Como ustedes saben que esto no se va a llevar a cabo, y ustedes además no están dispuestos a invertir ni un duro, digan ustedes a la ciudadanía de Valladolid y provincia, díganles lo que van a hacer en el Hospital Militar. Y además, si ustedes de verdad tuvieran intención de... luego ya verían cómo habilitarían un crédito. Díganme ustedes de dónde, porque resulta que cuando yo les quito de lápiz, papel o muebles nuevos, que ustedes destinan para reparación y son muebles recién comprados, resulta que es muy necesario. Díganme de qué presupuesto y de qué capítulo van a detraer aquello.

En el Programa 030, pues lo mismo; es decir, ustedes, ustedes no me van a admitir nada, pero es que además, como todo lo que ha llevado la Gerencia de Servicios Sociales si ya era... si ya es poco respetuosa leer la ejecución presupuestaria del Capítulo II de la Consejería de Bienestar Social, no podemos decir absolutamente nada de la ejecución presupuestaria de la Gerencia. Y claro, mucho nos tememos que será igual que el resto de la Consejería, porque teóricamente las directrices emanan del mismo sitio, y el señor Gerente o los distintos cargos de la Gerencia de Servicios Sociales ejecutarán de la misma forma que hace la Consejería. Porque el Grupo Popular o la Junta de Castilla y León ni siquiera ha tenido el respeto de plantearnos la ejecución presupuestaria de la Gerencia de Servicios Sociales.

Yo reconozco que el Partido Popular tiene que hacer un acto de fe, pero también reconozca conmigo que el Grupo de Izquierda Unida no tiene por qué hacer actos de fe de ninguna clase. Y como no los tiene que hacer,

y simplemente se tiene que fiar de lo que le dan ustedes, pues piensa que la Gerencia de Servicios Sociales ha ejecutado igual que el resto de la Consejería, es decir, al 50%. Y de otros apartados, desde luego, bastante menos, que si no... si quieren, luego lo planteo.

Pero es que, además, no me plantean ustedes nada... ya sé que es un tema que no domina el Partido Popular, a pesar de que haga un programa; es decir, no me plantean nada del Plan de Mujeres en Exclusión Social -que yo le planteo-, o fomentar el cooperativismo de mujeres. Esos temas los obvian, y con poner un programa presupuestario con fondos sociales europeos, que dan cursillos y que luego salen en los medios de comunicación, y sobre todo en la televisión, sale la Secretaria hablando muy mucho de unas jornadas, pues yo entiendo que ustedes no tengan nada que decir en este planteamiento.

Y en Atención a Personas Discapacitadas, el 041, pues decirle lo mismo, es decir, que ustedes, la Gerencia de Servicios Sociales, que seguramente no sea culpa del Gerente, porque sí que dará la ejecución presupuestaria, pero, claro, el Partido Popular en el poder pues no tiene el respeto mínimo que tiene que tener con esta Cámara para facilitarle esa ejecución. Es que en el Programa de Atención a Personas Mayores y de Personas Discapacitadas, ustedes no nos han dado ni un dato, y seguramente pues está presupuestado a la alza y estará hinchado ese concepto. Eso no quiere decir que no se lo gasten, pero se lo gastarán en otras cosas que no sea energía, que sea... Me dicen ustedes: se lo gastarán en otras cosas. Esos conceptos ustedes no nos los explican y, por lo tanto, yo no tengo por qué creérmelo.

Y claro, usted me dice... porque no lo ha entendido. Claro, yo le planteé la elaboración del Segundo Plan de Igualdad, no nos dice nada. ¡Claro!, con la falta de ejecución presupuestaria de la Secretaría de la Mujer, le sobrará, seguramente, dinero, porque como no invierte, no invierte de verdad en políticas de igualdad, le sobrará dinero, seguramente, para elaborar un segundo Plan, o un quinto, o un cuarto. Además, mucho me temo que, con los parámetros que va a llevar en la elaboración de este segundo Plan, no necesite mucho dinero.

También entiendo que ustedes no acepten... no acepten la creación de estructuras intermedias de salud mental, a pesar de que venga recogido en el Plan Sectorial que ha elaborado la Consejería; a pesar de que lo consideren prioritario; a pesar de que ustedes, el Grupo Popular, planteen un fondo de saco que regale dinero a las Diputaciones para algo que llaman asistencia, y que, además, no controlen para nada en qué se invierte ese dinero. En cambio, lo que consideran ustedes prioritario, que además lo escriben, porque es que mi Grupo Parlamentario se lee lo que ustedes escriben; entonces, al leerlo, resulta que luego no destinan absolutamente nada en lo que consideran ustedes prioritario.

Y no entiendo que yo plantee la elaboración de un Programa de Prevención y Reinserción para Personas Drogodependientes. Pues es muy sencillo: lo que queremos, porque creemos que es una dejación de funciones absoluta lo que se hace en este Programa, es que la Consejería no se dedique a dar dinero para que otros hagan. Y claro, es que los otros, según quién sean, pues unos le rehabilitan rezando, los otros le rehabilitan castigándose, etcétera, etcétera. Y creemos que esto es mucho más serio, señor Portavoz. Es decir, la reinserción y rehabilitación de las personas drogodependientes, que además es competencia de la Consejería de Bienestar Social, no se hace con un montante de dinero que se da a otros para que hagan, y, además, sin ningún tipo de control de los efectos que está produciendo esto. Esto es muy sencillo; queremos que haya un programa, un programa de la propia Consejería, del Comisionado de la Droga, del Secretario General Gerente Regional de Salud, etcétera, etcétera.

Es decir, queremos que haya un programa de Servicios Centrales que marque las directrices, que lo hay en otras Comunidades Autónomas, y ustedes me tienen que dar la razón. Es la única forma de creernos de verdad que queremos la rehabilitación y la reinserción de las personas drogodependientes. En ese sentido planteaba el programa. Yo no estoy planteando un plan... un plan que existe ya, sino estoy planteando un programa que diga objetivos, metas y actividades; como se programa en todo tipo de empresas, públicas y privadas; y que además diga lo que tiene que decir; y que además se evalúe, que ustedes no evalúan nada.

Porque, es que, además, mirando el proyecto de presupuestos, resulta que cuando voy a mirar indicadores de gestión, en la mayoría de los programas no existen indicadores de gestión para ver si de verdad ustedes evalúan lo que plantean. Pero si es que no existen; y cuando existen, no sirven para nada. Entonces, claro, yo le puedo decir en todos los programas que no hay indicadores. Entonces, lo que queremos es que de verdad asuma las funciones la Consejería de Bienestar Social. Porque es que, encima, donde disminuyen ustedes, aquí, el único programa que de verdad tiene más sentido público, el Programa de Metadona, no sólo ustedes, después de admitir la Proposición No de Ley, bueno, de admitir... la mía no, pero plantearon otra igual al día siguiente el señor Portavoz en la Comisión de Sanidad, como era el Programa de Metadona en las oficinas de farmacia, después de plantear eso, que fue iniciativa de mi Grupo Parlamentario, desde luego, no destinan nada. Y la única ONG en Castilla y León que está planteando un programa de sustitución de opiáceos, como puede ser Cruz Roja, además, con un contenido social completamente claro, ustedes van y lo disminuyen. Pues se lo tengo que aumentar, porque es que lo suyo no tiene vergüenza, de verdad; y no digo personalmente el señor

Portavoz del Grupo Popular, digo lo suyo al Partido Popular.

Y claro –en su conjunto, lo planteo–, cuando usted me dice que cómo van a destinar dinero a eliminación de barreras arquitectónicas para municipios –que yo planteo– de menos de veinte mil habitantes, que no tienen ningún tipo de dotación, porque además, yo que he estado en la Sección 01, de Presidencia y Administración Territorial, todas las enmiendas de mi Grupo Parlamentario destinadas a subvencionar a estas entidades que las llaman paradójicamente menores, y resulta que son la mayoría de toda Castilla y León, es decir los municipios menores de veinte mil habitantes, todas las enmiendas que van planteadas en ese sentido, no me han aceptado ni una; ya no de 500.000 pesetas, ni una; y las tenía de 500.000, pero vamos, ahí es que no me admitieron absolutamente nada.

Y claro, dice: cuando tengamos la Ley. Es que llevan un año trayendo la Ley aquí. Y es que claro, si no la traen, desde luego, no hay que invertir nada. Yo le estoy planteando una necesidad, independientemente haya ley o no haya ley. Eso, ustedes lo saben igual que yo, y lo tengo que plantear, y ustedes tienen la obligación, además, de aceptarlo.

En el 043, que han admitido... o plantean unas enmiendas transaccionales. Discúlpeme, señor Portavoz del Partido Popular, que no se las acepte. Y le voy a explicar por qué. Me parece... además, no me gustaría extenderme demasiado de cara, seguramente, a no levantar los colores de más de un Procurador. Se necesita poco rigor –y no quiero poner otro adjetivo que seguramente sería peor– en plantear una enmienda transaccional en base a los productos alimenticios de nuestras personas mayores; se necesita poco rigor, vamos a llamarlo así. Bien sabe usted que yo no utilizo descalificaciones de otro tipo para plantear eso; desde luego, me quedo con muchas ganas, ¿eh?, eso se lo aseguro. Pero es que ustedes... admítanme, admitan los 30.000.000 que he quitado de subvención a empresas privadas. Admitan los 30.000.000 esos que nos daría, personalmente, para hacer esas enmiendas. Tengan más rigor en la discusión de presupuestos y permítanme que no acepte una detracción, que es el único concepto que mi Grupo Parlamentario no ha detraído. Porque resulta que eso sí que lo tienen excesivo, es decir, la alimentación de las personas mayores. Está usted... le está preocupando la luz, la energía eléctrica. Claro, como no sé la ejecución presupuestaria... pero me supongo que será la misma ejecución de energía eléctrica que el resto de los programas, que sí que me han dado ejecución presupuestaria, y además de una forma globalizada. Bueno, pues se necesita poco rigor, y precisamente por eso mi Grupo Parlamentario no va a aceptar esas enmiendas transaccionales que usted nos ha planteado.

Y claro, me está planteando –no sé si aquí o en otro Programa... sí, yo creo que en éste– que es que el IMI está ajustado a las necesidades reales. Permítame –porque no se lo voy a leer aquí entero, no le voy a traer todos los informes de la situación económica de los trimestres de nuestra Comunidad Autónoma–, permítame que le pueda dar, algún día, un día de estos, el Informe de Cáritas al respecto; permítame que le recuerde que en Castilla y León la pobreza ha incrementado de una forma alarmante. Y cuando la Proposición No de Ley que trajo mi Grupo Parlamentario respecto al salario social –que ustedes desde luego la rechazaron–, di suficientes datos como para que ustedes no vinieran aquí a plantear. Plántenme otra cosa. Planteen que es que no saben bien cómo se destinan esos fondos; plántenme que van a hacer contratos de pobreza, como lo volvió a llamar el Gerente de Servicios Sociales. Pero que vengan aquí a plantear que la dotación del IMI... que sabe usted por qué no me gusta a mí llamarlo IMI, claro, porque es Ingreso Mínimo de Inserción, y como ustedes, para inserción no dan nada, es decir, el proyecto de inserción no lo llevan a cabo –porque no lo tienen, claro–, pues no me gusta llamarlo así; yo lo llamo Salario Social, que parece que lo de la inserción no está ahí puesto, por no recordárselo cada vez que nos sacan este tema.

Es decir, no me diga usted que está ajustado a las necesidades reales de la población, cuando la unidad perceptora de estos recursos es de 26.000 pesetas. Porque, claro, haciendo una media con el número de hijos, etcétera, y todas las trabas que ponen ustedes, cuando hay unidades perceptoras –como ya hablamos aquí en otras ocasiones– que no lo reciben debido a las trabas que plantea la reglamentación del salario social. No me digan ustedes eso, porque, de verdad, les tengo que decir, por lo menos, que tienen poco rigor en el planteamiento.

Le agradezco, en el Programa 060, de Servicios Básicos, haya aceptado una enmienda. Resulta que aquí, los servicios realizados por empresas no estaban tan... tan claros como para poder detraer, y entonces ustedes me aceptan esa enmienda. Entonces, se lo agradezco. Claro, no pueden aceptar la Provincia 8, aunque esté dotado también para teleasistencia, porque resulta que las empresas en la Provincia 0 no hacen nada, pero en la 8 hacen mucho. No sé si es un problema geográfico o de qué tipo.

Con esto, creo... no sé si creo o no creo. No, bueno, me plantearon... disculpen un momento. Claro, en Atención a la Infancia, en el Programa 067, no están dispuestos a admitir ninguna. Yo le planteo lo mismo que las anteriores, es decir: ¿cuánto detrae? Pues mire usted, detraigo la mitad, pero no porque haya hecho una regla; yo simplemente leo la ejecución presupuestaria del 50%. ¿Y por qué me voy a creer yo que en diciembre van a consumir más energía eléctrica? Explíquenmelo de verdad. Porque entonces, si yo me lo... si ustedes me lo

explican, y además creo que no... vamos, que estoy dispuesta a aceptar cualquier tipo de explicación que sea... que sea, desde luego, explicativa, pues entonces yo lo admitiría. Pero es que yo, lo único, el renglón lo pongo donde lo ponen ustedes. Y, además, nos plantean una ejecución globalizada exclusivamente.

Entonces, claro, hay que hacer demagogia -como hacen ustedes- para rechazar estas enmiendas, de plantear: es que quieren dejar sin luz, ¿no?, y es que además lo dicen claramente, y entonces tendremos que repartir la ejecución presupuestaria que nos están contando ustedes. Ahí es donde ponemos la raya y donde ponemos el renglón. Mi Grupo Parlamentario no hacen las enmiendas por hacer; de verdad que le gustaría no tener que hacer ninguna y le gustaría no tener que invertir los parámetros, no invertir los parámetros de lo que usted dice que son, en algunos sentidos, necesidades muy ajustadas, que ya está muy bien presupuestado, y en otras sí que lo admite porque resulta que no estaba tan bien presupuestado.

Pues mire, discúlpeme, pero nosotros no tenemos ese tipo de información... no lo podemos plantear.

Pero sí que tenemos información, por ejemplo, en el Programa 069. ¿Pues sabe usted la ejecución presupuestaria del Capítulo II? Si no lo sabe, apúnteselo, de verdad; apúntese que tiene una ejecución del 28,6%. Y eso que no me lo ha hecho ningún contable -como dice el señor Consejero-, eso lo he leído en sus libros, que me dan muchos y entonces yo voy y los leo. Y resulta que tienen esa ejecución. Y claro, no lo pueden aceptar. ¿Cómo van a aceptar, si está muy ajustado a las necesidades reales?

Entonces, no están dispuestos a admitirlo, no están dispuestos a admitir la inversión de los parámetros, no están dispuestos a admitir que se gasten menos en Capítulo II, y dediquen más a Capítulo VI y a Capítulo VII, que verdaderamente es lo contable y lo que tiene de verdad un contenido social, de presupuestación social. Que lo otro, de verdad, y lo voy a llevar al Pleno -porque aquí lo tengo, pero no lo voy a traer-, les voy a plantear lo que se gastan ustedes en papel y lo que se gastan en otra cosa; les vamos a plantear cómo hacen ustedes los presupuestos, con qué contenidos. Porque tienen ustedes muchísima más presupuestación para esos gastos corrientes -muchísima más- que para, de verdad, gobernar a la ciudadanía y dar dotaciones sociales, o por lo menos en esta Sección.

Y claro, acabando ya, no pueden tampoco admitir... y fíjense que hemos sido respetuosos en esta Sección, y hemos quitado los incrementos de las retribuciones de altos cargos; no hemos hecho una enmienda, la hemos planteado al Articulado. Lo tengo que decir aquí, porque lo he dicho en otras Secciones: desde luego, será legal, pero es muy poco ético que en un planteamiento de presupuestos como han hecho ustedes este año, estén admitiendo esas subidas, que serán legales, pero, desde

luego, poco éticas. Y además estén planteando que hay congelación salarial de funcionarios públicos -y eso será otro debate, seguramente para el Pleno, que no lo voy a traer aquí-, estén planteando, a la vez, y estén diciendo que los trabajadores y trabajadoras de esta Administración Pública son poco solidarios con el esfuerzo de ajuste que hacen en los presupuestos de la Consejería. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Procuradora. Para un turno de dúplica, tiene la palabra don José Luis Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Gracias, Señoría. Bueno, como hemos podido comprobar, pues usted ha intentado hacer sus presupuestos; y es lógico. Y es lógico, porque da la impresión que con esas... ese volumen de enmiendas, con esas doscientas ochenta y siete enmiendas, probablemente los presupuestos no se parecerían en nada a los presupuestos que nosotros hemos proyectado, porque cambia todo; es decir, cambia prácticamente la mayor parte de los conceptos, la mayor parte de los programas, en todos introduce grandes cambios.

Y eso, pues bueno, sería lógico y sería justo si fuesen ustedes, si fuese su Grupo el que gobernase en la Comunidad. Pero da la impresión de que no es así: gobernamos nosotros con un programa, con unos presupuestos perfectamente estandarizados y justos. Y no los vamos a modificar, como usted pretende, pues porque nos parece que los castellano-leoneses, a los quien han dado la confianza en esta Legislatura ha sido al Partido Popular. Y por eso hace sus presupuestos. Y no deben de ser tan malos -y perdóneme que insista- cuando nos siguen dando su confianza los ciudadanos... nuestros ciudadanos. Yo lo siento. Lo siento, porque no serían los presupuestos del Partido Popular; serían los presupuestos de Izquierda Unida. Y ojalá que algún día ustedes tengan la oportunidad, lo cambien todo, a ver si resulta que, al final, las... diríamos, los beneficios para la Comunidad son mayores.

Nos habla... en casi todas las intervenciones ha hablado usted de la ejecución presupuestaria. Mire usted, me habla de datos de septiembre, está hablando usted del tres de octubre, que estamos recogiendo datos de septiembre. Más del 90% de ese presupuesto del Capítulo II está ya comprometido y prácticamente ejecutado. ¿Cómo me puede usted hablar a mí, después de las vacaciones del mes de agosto y septiembre, me puede hablar de la ejecución del 50%? Pero si es que han pasado tres meses y pico. Coja usted los presupuestos, ya verá cómo en ese Capítulo... porque son habas contadas. Otro tema es que usted me diga que se está gastando mal, otro tema es que me diga que están las luces o el teléfono encendido todo el día, o utilizando el aparato permanentemente; ése es otro tema. Pero no me diga usted que se ajustan a los

gastos reales ese Capítulo II, porque es lo que se ha consumido en el año noventa y cinco.

Y voy... insisto otra vez: hemos reducido el 5% ese Capítulo; el año pasado, recuerde usted que fue más del 12%. Es que va a llegar un momento en que se va a reducir tanto que no va a quedar absolutamente nada en ese Capítulo, que es fundamental para el mantenimiento... insisto, para el mantenimiento de nuestros centros.

Ha hecho usted una... otra vez una revisión pormenorizada de todos los... Yo, en el artículo ese... en el Capítulo ese de limpieza que me hablaba usted, el 013, por más que lo busco, pues no lo encuentro; no sé en qué enmienda lo detrae usted, pero no debe ser en el Programa 013. Me habla usted de detraer 4.000.000, y sí la presentó esa enmienda el Partido... el Grupo Socialista, pero no usted. No la he encontrado, he estado buscándola, pero no la encuentro.

Me habla usted del tema de la vacunación de Hepatitis B. Pues no conozco la cifra, no sé exactamente... no sé exactamente si con los millones dedicados a la Hepatitis B cuántas vacunas se pueden hacer. Pero lo que sí tiene usted que reconocer, que usted pedía 170.000.000, y le ofertamos 92 para los dos programas. Como se queda solamente en uno, que es la Hepatitis B, creemos que es una cifra importante para resolver ese tema de la vacunación.

Mire usted, no vamos a insistir en el tema del incremento de la Cooperación al Desarrollo, porque es una bandera que ustedes esgrimen permanentemente, como si los demás no fuésemos sensibles a los problemas, a la problemática del Tercer Mundo. Nosotros somos sensibles. Pero lo que sí podemos afirmar es que nuestra Comunidad -y usted lo sabe- es una Comunidad muy pobre. No me hable usted a mí... no me compare con Barcelona, o con Madrid, o con el Reino de Valencia; no me lo compare usted.

Por tanto, nosotros no sé si llegaremos al 0,7 -probablemente no lleguemos-, pero tenemos unas necesidades importantísimas. Así que la caridad tiene que empezar por nosotros mismos, y sí esas Comunidades que les sobra el dinero, que no tienen... por su renta per cápita, por su Producto Interior Bruto, que sean las que en ese espíritu de solidaridad aporten su granito.

Las barreras arquitectónicas. Ya le he explicado: no tenemos la Ley. Si es que, a cuenta de sus enmiendas -y en esto coincido un poco con lo que he comentado a la Portavoz del Grupo Socialista-, deberíamos de multiplicar los presupuestos por diez. Es decir, mire usted, tenemos -decíamos- 76.000 millones -¡eso es lo que hay!-, y hemos crecido; a pesar de lo que ustedes me digan, hemos crecido.

Y entonces no podemos intentar detraer cantidades para todas las actividades que se nos puedan ocurrir,

porque, puestos a repartir en la pedrea los premios, nosotros podríamos sacar dieciséis mil conceptos; pero eso es una pedrea. No se puede, en este momento con estos presupuestos -que, insisto, son justos y austeros-, no se puede de ninguna manera detraer cantidades para todos los conceptos que se nos puedan ocurrir aquí, porque, puestos a ser ingeniosos, todos somos enormemente ingeniosos.

Y con esto no estoy diciendo que el problema de las barreras arquitectónicas no sea importante. Pero vamos a hacer la ley, vamos a ver qué necesidades o qué prioridades establece esa Ley, y, en su momento, aplicaremos los destinos correspondientes.

Insiste otra vez con el problema del Hospital Militar. Mire usted, yo creo que... se lo diré al Consejero, se lo recordaré, que tiene un Hospital Militar en Valladolid y que lo tiene que dotar, y al Alcalde. Pero insisto: primero tendremos que tener la titularidad y el título competencial, porque, de momento, no se ha determinado nada para ese Capítulo.

Pero, insisto -como en el tema del Centro de Salud de Babia-, son compromisos que tiene adquiridos la Consejería y que se solucionarán en su momento.

Bueno, yo podría... Me habla usted de la estructura intermedia de salud mental. Pues mire usted, de momento, las Diputaciones están resolviendo muchos de esos problemas de trastornos mentales; y lo hacen a través de los convenios que tienen establecidos con la Junta y que hay una serie de capítulos. Claro que nos gustaría hacer una asistencia global en las nueve provincias y crear, pues, esos nueve centros de salud mental, por supuesto; pero, ¿con qué presupuesto? Porque no se olvide que nuestra labor en este momento es de salud pública y atención primaria; no se trata de resolver todo el tema de todas las patologías.

Y bueno, en el tema de los Ingresos Mínimos de Inserción, pues ya lo he explicado. A mí me parece que, a lo largo del año, si las necesidades... está ajustado a las necesidades reales, si aumentan esas necesidades, en cualquier momento, según el Decreto que lo regula, se pueden ampliar las mismas.

Y lo siento, de verdad, que no acepte esas enmiendas transaccionales que yo le había sugerido, que yo le había propuesto al Concepto 225. Mire usted, lo hicimos por una razón: porque ese concepto, ese concepto dispone de 500.000.000. No me haga tampoco usted demagogia, porque me acusa a mí de que yo le estoy quitando la luz a los ancianos y a nuestros centros infantiles, y me está diciendo ahora que vamos a quitar dinero para la alimentación. Mire usted, no es así. Lo que ocurre es que, en un programa de 500.000.000 -496-, sí hemos comprendido o hemos calculado que se pueden detraer 25.000.000; pero no en lo que usted pretendía, que, de

56.000.000, pretender reducirlo prácticamente a menos de la mitad.

Por tanto, lo siento de verdad. Creímos que era importante el aceptar esas enmiendas, pero sentimos que le haya caído tan mal el tema... el tema de la alimentación.

Y nada más. Insistir de nuevo en que esas enmiendas, ese volumen tan importante de enmiendas, de haberse aprobado, hubiesen trastocado totalmente nuestros proyectos, nuestras posturas, nuestros programas, nuestros conceptos, que creo que están bastante claros y que están programados, porque somos el Grupo que en este momento le toca gobernar en esta Comunidad. El día que gobiernen ustedes, me parecerá muy democrático y muy justo que cambien sus prioridades. A lo mejor todo va a ser público, porque ésa es su filosofía. Y perdóneme que lo diga, perdóneme que lo diga, una filosofía que ha salido trasnochada; que en los centros... o, perdón, en los países y en las naciones donde se ha aplicado, ha salido en muy mal... en muy mal .....

Y, por tanto, ésa no es nuestra filosofía. Nuestra filosofía es cada vez confiar más en las personas, en las asociaciones –y por ahí van a ir los tiros–; no por crear cientos de funcionarios al frente de esos programas, porque sabemos que eso ha fracasado rotundamente en el siglo que estamos terminando y en el siglo XXI que nos viene encima.

Muchas gracias, Señoría... Perdón. Y perdone ese tono vehemente, que es por mi voz; tengo un pólipo laríngeo y tengo que forzar la voz a veces, y ése es el motivo de hablar en ese tono.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Portavoz. Para fijar posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Pilar Ferrero.

LA SEÑORA FERRERO TORRES: Buenos días. Señor Presidente, muchas gracias. No le tomaré en cuenta el lapsus de haberse olvidado de mi nombre.

Muy brevemente fijaremos posiciones desde el Grupo Socialista para manifestar que votaremos a favor de las enmiendas presentadas por el Grupo de Izquierda Unida. Y realmente, a lo largo de toda esta mañana, yo creo que hemos escuchado en esta Cámara muchos razonamientos, de una parte y de otra, y muchos planteamientos ideológicos, también de una parte y de otra.

A mí me estaba echando... vamos, esta Procuradora estaba echando en falta el que, una vez más, se nos recordase la mayoría que tiene el Partido Popular. Evidentemente, en una democracia las cosas son así. Lo que pasa es que... no es que quiera entender que los Grupos de Oposición en este caso –como ha intentado la

Portavoz de Izquierda Unida de plantear, desde un punto de vista bastante más social un número importante de enmiendas– quieran trastocar el programa del Grupo que tiene la responsabilidad de gobernar. Pero lo que sí está claro es que no es cuestión de ingenio –como ha manifestado recientemente el Portavoz del Partido Popular–, sino que es una cuestión de orden de prioridades.

Evidentemente, en la ejecución y en la elaboración de un presupuesto sabemos todos que los recursos son limitados, pero sí sabemos todos que hay una cosas que son mucho más prioritarias que otras. Y claro, lógicamente, ahí va a jugar mucho la sensibilidad humana y política que quien tenga la responsabilidad de elaborarlos ponga sobre la mesa.

Concretamente, voy a referirme a un programa muy escueto y muy concreto, que es el 078, dicho por el Consejero de esta Comisión como programa estrella de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social. Bueno pues, yo creo que a las mujeres a veces nos interesaba no ser consideradas tan estrellas, porque en el fondo va en detrimento de nuestras propias necesidades. Es decir, una de las cuestiones importantísimas que pueden ayudar a que las desigualdades existentes, y que de partida todos aceptamos que como colectivo tenemos las mujeres, es la de la formación y la de fomento de empleo.

Pues, como bien se ha explicado ya en la Comisión esta mañana, no sólo en el presupuesto del noventa y cinco la partida presupuestaria para estos dos conceptos quedó disminuida en 300.000.000, sino que en el Presupuesto que nos presenta la Junta para el año noventa y siete hay un crecimiento cero con respecto al noventa y seis en esos dos conceptos concretos, que es el Programa de Fomento de Empleo y el de Formación Ocupacional de las Mujeres. Con lo cual, yo creo que el seguir reiterando cuestiones como éstas no tiene ningún sentido, cuando no hay ninguna voluntad política por parte de la Junta –y en este caso del partido que la sustenta– de poner medidas en funcionamiento que realmente sean eficaces y que realmente resuelvan los problemas. Incluso se han planteado enmiendas en este sentido en la Comisión de Industria, que tampoco han sido aceptadas, que llevasen nombres y apellidos.

Y es que esto es una cuestión de sentido común, es una cuestión de querer resolver los problemas, y es una cuestión de creerse lo que se dice a través de los medios, o en la entrevista de turno más brillante. Porque decir, se pueden decir muchas cosas, pero si eso no se llena de contenido de quien tiene la responsabilidad de poderlo decidir, es no decir más.

Con lo cual, yo creo que... muchas más notas tenía tomadas esta Procuradora, pero me parece que es baladí tenerlas que plantear, porque no tiene ningún sentido el seguir –como dirían en mi tierra– pregonando en el desierto.



Con lo cual, una vez más, reiterar el voto afirmativo a las enmiendas planteadas por Izquierda Unida. Y esperemos que, afortunadamente, en unas próximas elecciones tengamos posibilidad de gobernar esta Región otro Grupo político que no sea el Partido Popular. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra, para defender sus enmiendas, la Procuradora doña Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Con mucha brevedad, dado la hora y el cansancio de Sus Señorías. Creo que las enmiendas se defienden casi por sí mismas, porque están lo suficientemente explicadas como para que así se entiendan. Casi me dan ganas de pedir perdón por presentar tan sólo diecinueve enmiendas, después de lo oído en este debate, pero bueno, cuando una Procuradora, o un Grupo en este caso, no tiene detrás a ciertos grupos sociales que le puedan ayudar a la preparación de las enmiendas, pues el esfuerzo creo que también es válido.

Dicho esto, simplemente decir: hay tres grupos o he agrupado las enmiendas en tres grupos. Las primeras son aquellas que van dirigidas a dotar centros de salud mediante ayudas a Corporaciones Locales, que entiendo que es una necesidad importante en esta Comunidad Autónoma, y en concreto en la provincia de León, donde van tres enmiendas dirigidas a tres centros de salud.

El segundo es una serie de enmiendas dirigidas a asociaciones leonesas, que no importando a esta Procuradora tanto quién sea el titular de ellas, sino la labor que están desarrollando, y entiendo que sí que están desarrollando una labor positiva para la ciudadanía, al menos en lo que esta Procuradora conoce y tiene el derecho a conocer, porque puede haber interioridades que no tengo el derecho a entrar en ellas, pues presento estas enmiendas con el interés o la intención de que así sean aprobadas.

Y el último grupo de enmiendas son una provincialización dirigida a las Diputaciones. Una provincialización que he hecho para todas las provincias de la Comunidad Autónoma, no para todas igual lógicamente, pero que entiendo que es una provincialización necesaria, de cara a una mayor concreción en el.. en los presupuestos, de cara a una mejor gestión. Y después, la inspección que se haga de este dinero utilizado, bien o mal, por parte de las Diputaciones, creo que no es sólo cuestión nuestra, sino que luego será del equipo de Gobierno, si es que tiene a bien aprobar estas enmiendas. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, doña Concepción Farto. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra el señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, Señoría. También muy brevemente, decirle a la señora Farto que la Enmienda 104 y la 105 no las... dedicadas a Atención Primaria, no las aceptamos. Trataban de detraer del Capítulo de Personal, del Capítulo de Personal unas cantidades, unas remuneraciones de altos cargos y de retribuciones básicas, y no las aceptamos pues por los argumentos que ya hemos esgrimido a lo largo de todo el debate.

La Enmienda 106, 107 y 108 tratan de reducir también del Capítulo II, de Promoción y Apoyo a la Mujer, una serie de cantidades para dedicarlos a dos centros de salud: el de Villasimpliz y Arnadelo. No las aceptamos porque es una partida mínima imprescindible en esta... en este servicio o en este Programa de Promoción y Apoyo a la Mujer. Es detraer 1.000.000, 1.500.000 y otro 1.000.000, es decir 3.500.000, de algo que está enormemente disminuido para dedicarlo a dos centros de salud, nada más ni nada menos. Creo que no se podría ni hacer el proyecto. Y, por tanto, son rechazadas.

La Enmienda 110, 111, 109 y 112 del Programa de Salud Pública, que también tratan de detraer del Capítulo II una serie de cantidades, no se pueden aceptar por los mismos argumentos que hemos esgrimido, y porque hay un dato importante que quiero aclararla, y es que las subvenciones a Corporaciones Locales se convocan anualmente, siendo solicitadas por la Corporación del citado municipio. Por tanto, no se pueden detraer cantidades para dedicarlas específicamente a esos proyectos que usted pretende, y, por tanto, tienen que salir a concurso público y ser solicitadas.

Del grupo del Programa 074, presenta dos Enmiendas, la 113, que no se acepta. Pretende llevar de un capítulo no provincializado al provincializado de León para dedicarlo al hogar del transeúnte. Y no la aceptamos porque no es posible disminuir ningún proyecto de inversión de los financiados con el concepto presupuestario.

Sin embargo, la Enmienda 114 se la aceptamos. Trata de detraer 15.000.000 del Concepto 659, sin provincializar, para dedicarlo al Proyecto Hombre de León. Y aquí le hacemos una oferta transaccional, por favor, y es la de... en vez de la petición que usted hace de 15.000.000, lo reducimos a 10.000.000. Entonces, por tanto, insisto, Proyecto Hombre, el destino: Proyecto Hombre de León lo dejamos... la aceptamos, pero en lugar de 15.000.000, 10.000.000.

Bien. Y por último, tenemos aquí una serie de enmiendas del Programa 011. Presenta usted nueve enmiendas de asistencia hospitalaria, porque he visto que en Bienestar Social... a la Gerencia de Servicios Sociales no presenta usted ninguna. Y aquí le tengo que decir que de estas nueve enmiendas le aceptamos dos: la 118 y la 119.

Son nueve enmiendas que tratan de detraer todas ellas 100.000.000 de convenios con las Diputaciones, que está dotado con 150, para descentralizarlo en las nueve provincias. Mire usted, le aceptamos la 118 –usted ha dividido esa cantidad entre las nueve provincias; toca a 8.333.000 pesetas por provincia–, y le aceptamos la Enmienda 118, que está provincializada en Palencia, y la 119, que está provincializada en Segovia. Porque existe ya convenio con la Diputación de Palencia para asistir en el Hospital Provincial San Telmo, y lo mismo ocurre con la de Segovia.

El resto de las enmiendas no podemos aceptárselas, porque la Diputación de León, por ejemplo, no presta asistencia sanitaria en este capítulo que usted trata de realizar. Lo mismo ocurre con la Diputación de Ávila, que transfirió a la Comunidad el Hospital Provincial y no dispone, por tanto, de servicios sanitarios propios. Lo mismo ocurre en la Diputación de Burgos, en la de Valladolid y la de Salamanca, que ya existe un consorcio con el cual se está regalando esas aportaciones.

Por tanto, le aceptamos de sus enmiendas esas tres que la he citado. Y siento pues no poder aceptarle... ser rechazadas el resto, debido a las razones que le he argumentado, y que muchas de ellas han sido reiteradas a lo largo del debate.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Una cuestión técnica, señor Portavoz. Si no hemos tomado mala nota, le acepta la 114, siempre que la transaccione; y la 118 y la 119, ésas tal cual.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Perdón. La 118 y la 119, dirigidas a Palencia y a Segovia, ésas se aceptan totalmente. Y la otra, lo que es en lugar de ir 15.000.000, lo que aceptamos son 10, ¿eh?, 10.000.000.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra doña Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. En... La verdad es que no sé si darle las gracias al señor Portavoz del Partido Popular o no; creo que no merece demasiado la pena. Claro que acepto la transacción... la transaccional. Y bueno, pues lo de Palencia y Segovia, mire, mejor para Palencia y Segovia, pero, en fin, no era la intención de esta Procuradora.

De cualquier manera, usted dice que yo he detraído el dinero del Capítulo II del Programa de la Mujer. He detraído el dinero del Capítulo II y he dejado todavía dinero en ese Capítulo II, porque, como ya se lo he dicho también aquí, pues sobra dinero para cosas que esta Procuradora entiende no son las más necesarias.

Y en cuanto al tema de los altos cargos, pues para qué vamos a volver sobre él; podríamos repetir todo lo dicho

ya no sólo esta mañana, sino a lo largo de todos los días y de todos los debates. Por tanto, nada más que decir, decirle que acepto lo que me dan, que no me queda otro remedio, y que, bueno, a lo mejor a partir de ahora empieza la racha y siguen aceptando otro tipo de enmiendas. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Farto. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Un comentario mínimo. Simplemente insisto, yo siento que .... estas Enmiendas al convenio con las Diputaciones, porque ese convenio es para asistencia sanitaria. Claro, si la Diputación de León, que me figuro que era usted un poco... era un poco su intención al repartir y descentralizar ese volumen, no tiene ningún convenio en este momento, no se le puede aplicar. Pero lo mismo ocurre con las otras siete provincias. Solamente dos provincias se le va a descentralizar en el sentido de aplicarle, porque sí se están realizando una serie de asistencias, desde el punto de vista sanitario, y por ese motivo ha sido el aceptarlas. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Santamaría. Para un turno de fijación de posiciones... Renuncian. Renuncia. Procedemos a la votación de las Enmiendas.

Bien. Por acuerdo entre los distintos Grupos Políticos, vamos a proceder a hacer la votación de la siguiente manera: Primero, informar de que la Enmienda número 1196 del Grupo de Izquierda Unida queda retirada por su Portavoz.

En segundo lugar, ¿podemos aprobar por asentimiento de todos los Grupos las Enmiendas que a lo largo del debate han sido aprobadas, aprobadas? Sí. Pues entonces vamos a enumerarlas y después las sometemos a votación.

Enmiendas números 958 y 996... perdón, 966 de Izquierda Unida. La número 461 del Grupo Socialista. Las 118 y 119 de la señora Farto Martínez. Las Enmiendas número 411, 415 y 427 del Grupo Socialista. Las Enmiendas 340 y 363 del Grupo Parlamentario Socialista. La Enmienda 1152 de Izquierda Unida. Todas ellas... ¿todas ellas se pueden aprobar por asentimiento? Se aprueban por asentimiento.

EL SEÑOR .....: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Comenzamos de nuevo la votación. Primero, constatar la retirada de la Enmienda 1196 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Enumeramos a continuación las Enmiendas que han sido aceptadas de cada uno de los Grupos: Enmiendas números 958 y 966

del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Enmienda 461 del Grupo Parlamentario Socialista. Enmiendas 118 y 119 de la señora Farto. Enmiendas 352 y 396 del Grupo Parlamentario Socialista. Enmiendas 411, 415 y 427 del Grupo Parlamentario Socialista. Enmiendas 340 y 363 del Grupo Parlamentario Socialista. Enmienda 1152 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Todas ellas se pueden votar por asentimiento? Se aprueban.

En segundo lugar, procedemos a votar las Enmiendas que han sido transaccionadas, ofertada la transacción y aceptada por los respectivos Portavoces. En esta situación tendríamos: la Enmienda 957 con 15.000.000; la 959 con 1,5 millones; la 960 con 45.000.000; la 963 con 34.000.000; la 967 con 97.000.000; y la 968 con 22.000.000; todas ellas del Grupo de Izquierda Unida. Además, se ha ofertado la transición... la transacción y se ha aceptado la Enmienda número 114 del Grupo... perdón, de la señora Farto en 10.000.000. Se ha aceptado la transacción de las Enmiendas números 414 con 25.000.000, 416 con 27.000.000, y 426 con 18,2 millones, todas ellas del Grupo Socialista. ¿Se pueden votar por asentimiento estas transacciones? Se aprueban.

A continuación votamos las Enmiendas números 85, 86, 87 y 88 del señor Otero Pereira. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Un voto a favor. Ocho en contra. Cinco abstenciones. Quedan rechazadas.

Y a continuación votamos el resto de las Enmiendas... Enmiendas correspondientes a la Sección 05. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Seis votos a favor. Ocho en contra. Ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Procedemos a votar ahora la Sección 05. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor. Seis en contra. Queda aprobada la Sección 05.

Reanudaremos la Comisión esta tarde a las cinco.

*(Se suspende la sesión a las quince horas veinticinco minutos, y se reanuda a las diecisiete horas quince minutos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Buenas tardes, señores Procuradores. Reanudamos la sesión. ¿Algún Grupo tiene que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? Sí, señor Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Sí, señor Presidente. Don José Martín Sancho sustituye a don Vicente Jiménez Dávila, don Félix Calvo a don Luis Cid, don Santiago Bartolomé a don José Nieto, el señor Martín

Casado a don Juan Cot, y don Felicísimo Garabito a don Juan Vicente Herrera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: ¡Ah!, perdón, perdón.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Sí, señor Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Y don Mario Galán a don Francisco Vázquez.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Sí, por el Grupo Socialista... Bien, cuando tenga la información nos la pase a... Perfecto. Bien. Habida cuenta de que los señores Portavoces están de acuerdo, concedemos la palabra a don Antonio Herberos, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para que defienda todas sus enmiendas, si así lo estima oportuno. Muchas gracias.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y además muy brevemente, dado los antecedentes de lo que habíamos hablado ya en la Ponencia. Decir que existen dos bloques fundamentales: uno que está directamente vinculado a complementar, como en casi todas las Secciones, los recursos destinados a desarrollo... a Cooperación al Desarrollo; y otro que lógicamente... por nuestro desacuerdo con la congelación salarial y retributiva a los funcionarios y laborales.

También en esta Sección se plantea la existencia de una serie de enmiendas que vengan a subsanar lo que nosotros entendemos que tendría que ser de derecho en cierto modo... claro, los compromisos establecidos anteriormente.

Y otro bloque de enmiendas que prácticamente siguen los mismos compromisos existentes por parte de la propia Consejería, pero que ya venimos haciéndolo de forma tradicional el incrementar -si cabe-, en algunos casos sustancialmente, aquellas cuestiones que dentro de la competencia de esta Sección nos parecen prioritarias o de mayor importancia. Es el caso del saneamiento de aguas, y son las vinculadas también a subsanar los problemas derivados de la sequía, en cuanto a las carencias que se producen, y directamente vinculado a las Corporaciones Locales, con la finalidad de que sean ellas quien puedan plantear las alternativas de solución. Lo mismo que en la promoción forestal y el hábitat, que, a nuestro juicio, debe de estar mucho más vinculado a las Entidades Locales.

El resto de las enmiendas, tanto residuos sólidos, como prevención de incendios, como espacios naturales, la mejora forestal y los ecosistemas forestales, son plan-

teadas en la intención de recabar una reflexión, a fin de que todos esos recursos que están dispersos por el conjunto de la Sección se les pueda dar una finalidad, a nuestro juicio, de mayor incidencia en criterios medioambientales, desde el punto de vista de la inversión y en algunos casos de transferencias de capital, pero para realizar funciones específicas y menos burocráticas o administrativas.

Éstos son los criterios fundamentales que nos han guiado. Y, lógicamente, entendiendo que queda esa gama amplia disponible para optar, en todo caso, a seleccionar las que se creyera más oportuno por parte del Grupo Parlamentario Popular, a efectos de concretar sus criterios políticos desde el punto de vista del medio ambiente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, don Antonio Herberos. Para consumir un turno en contra tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Y vaya por delante, en la contestación al Grupo de Izquierda Unida y al resto de los Grupos, que el Grupo Popular no va a aceptar ninguna enmienda que suponga aumento o disminución del Capítulo I. No va a aceptar tampoco ninguna enmienda que suponga disminución del Capítulo II, porque entendemos que el Capítulo II –y si vemos los Presupuestos de las anteriores–, a nuestro entender, no está suficientemente bien presupuestado; cada año hay que suplementarlo con créditos, con lo cual si nosotros en este momento rebajamos del Capítulo II, muchos de los programas y servicios que se están haciendo en la Consejería no se podrían hacer.

En tercer lugar, no aceptaremos ningún cambio de proyecto que venga en las enmiendas, si no se nos dice cuál es aquel otro que se quiere retirar. Y en cuarto lugar, no aceptaremos tampoco absolutamente en esta Sección ningún crédito que vaya a la Cooperación al Desarrollo, porque entendemos que eso está en la Sección de Presidencia.

Con estas cuatro premisas tenemos que analizar las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de las ochenta y nueve enmiendas, tiene cuarenta y nueve que van a Cooperación al Desarrollo, y tiene treinta y cinco que aumentan en unos casos las retribuciones básicas... veinticinco aumentan las retribuciones básicas, y diez las disminuyen. No aceptamos ni las que las aumentan, por cumplir con la norma básica, la Ley General... la Ley de los Presupuestos del Estado, que nos obligan absolutamente a todos. Y quedan cinco enmiendas; la 1271, 1272 y 1273 que pasa de lo privado a lo público, es decir, donde se ve subvenciones a empresas privadas se pasa a Corporaciones, sin darse cuenta –pienso yo– que estas

tres enmiendas lo que pretenden es fomentar los montes privados, que tienen tanto derecho como los montes de los Ayuntamientos y demás.

Y la Enmienda 1284, yo creo que es posible que sea un error, porque de los Fondos Europeos, del FSE, de parados, se lleva a Auditorías Ambientales. Nosotros creemos que es un deber que tenemos, lo de formación de parados de larga duración y demás a través de los Fondos Europeos, del FSE, y creemos también que las Auditorías Ambientales están suficientemente bien tratadas.

En cualquier caso, sí nos gustaría saber realmente el aumento que se pretende de retribuciones básicas de los funcionarios, cuál es el tanto por ciento que las enmiendas de Izquierda Unida nos quieren plantear. Si es el 2,6, como el Partido Socialista, o cuál es el porcentaje que se quiere de aumento. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra don Antonio Herreros para un turno de réplica.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. A la curiosidad del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular le diré que los incrementos son los suficientes como para restablecer el perjuicio que se ocasiona a los funcionarios en su capacidad adquisitiva. Y si faltan algunos recursos, yo me imagino que el Grupo Parlamentario, el propio Consejero ya va a saber de dónde extraerlos. Porque, fíjese, de la ejecución presupuestaria del mes de octubre a la ejecución presupuestaria del mes de noviembre, yo les invito a que se hagan un repaso y observarán que el crédito actual en el mes de octubre son 7.186 millones en Capítulo I, y en la ejecución presupuestaria del Capítulo... para el Capítulo I también, en el crédito actual son 7.231 millones de pesetas.

Es decir, sin comerlo ni beberlo, sin que exista una explicación ni extraordinaria, se incrementa el Capítulo I en este mes de octubre a noviembre en lo que es la ejecución presupuestaria. Quiere decirse que bien sabe el señor Consejero de dónde se puede extraer recursos para la finalidad, bien sea del 2,6, bien sea del 2,8, bien incluso si tenemos que hacer cláusula de revisión –como ya ha dicho algún otro Portavoz de Grupo Parlamentario–, caso de incrementarse un IPC por encima de esos mismos límites.

Observarán también, si hacen un análisis detenido, que tanto en el Capítulo II, que parece ser que también tienen algún tipo de problema en la comprensión y en la posibilidad de materializar o no materializar. Observe, observe cómo de los 1.286 millones de crédito actual que figuran en el Capítulo II al treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y seis, se pasa a 1.378 millones; también un incremento. Y así sucesivamente en casi todos

los Capítulos -eso sí-, menos en los Capítulos VI y VII, que como es tradicional, y en casi todas las Consejerías, les llega el agua al cuello, no pueden respirar, y entonces disminuyen el capítulo de inversiones por aquello de ver si queda menos sin ejecutar en esos capítulos, que son los que tradicionalmente se exhiben, desde el punto de vista político, como los importantes a la hora de materializar tareas. Pues bien, eso por una parte.

Por otra parte, las diferencias existentes entre las veinticinco enmiendas que incrementan y las diez enmiendas que disminuyen las retribuciones salariales, ya he explicado, o hemos explicado en más de una ocasión, que a nosotros nos parece que debería hacerse un esfuerzo para clarificar precisamente todos aquellos conceptos retributivos que en algunas ocasiones sirven... es posible que para hacer una política de estímulo a la dedicación. Pero en otras ocasiones no tiene nada que ver con eso, y entonces nosotros creemos que deben de mantenerse con mayor rigor todos esos créditos presupuestarios.

Y después, nosotros no cuestionamos que haya importancia... o que tenga importancia toda actividad que esté vinculada o se intente promover a través de las empresas privadas. Pero, desde luego, hay una opción que para nosotros es absolutamente clara: cuando son las Corporaciones Locales, que son instituciones públicas, o cuando son las propias empresas públicas las que están gestionando y las que están detectando mayores niveles de precariedad, pues lo lógico es que haya una prioridad. Y a nuestro juicio nos vamos directamente a disminuir lo que pueden ser ayudas a las entidades o empresas privadas, para que se promuevan o se incrementen las que van destinadas a Corporaciones Locales. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Herreros. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Pero, hombre, dice que el incremento suficiente en la retribución al personal. A mí me gustaría que el señor Herreros lo cuantificara exactamente cuál es el incremento que pretende para los funcionarios. Dice que por encima del 2,6 sobre el IPC. Bueno, si sumamos las enmiendas que tiene presentadas para incremento del personal suponen 98.000.000. Los 98.000.000 supondrían el 1,2% de aumento del personal. El hecho cierto es que como luego quita 29.000.000 de retribuciones se quedaría en un 0,90. Es decir, una cosa es lo que decimos de cara al exterior, y otra cosa es la realidad configurada monetariamente en las enmiendas.

Dice un aumento del gasto. Señor Herreros, usted mismo reconocía que, llegando a estas fechas, hay que hacer un incremento. Y como hay que hacer un incremento todos los años, sería muy triste que empezáramos ya disminuyendo, para que llegara al final del prespues-

to, en el mes de octubre y noviembre, hubiera que suplementarlo con más crédito, con lo cual empezaríamos a decir que el presupuesto sería un presupuesto perpetrado porque no se parece en nada.

Y en las enmiendas que en realidad tiene usted de Medio Ambiente, pues realmente, señor Herreros, usted ve la palabra "empresa privada" y automáticamente eso le suena mal. Empresa privada no significa que sea en una empresa como tal empresa, sino que usted sabe lo que es el 761 y el 771; lo que aquí dice empresas privadas son la subvenciones a los titulares o propietarios de los montes privados, que tienen tantísimo derecho como los montes de utilidad pública en manos de las Corporaciones Locales. No podemos ir a ayudar al fomento, creación y... de los montes de utilidad pública solamente, sino también a los privados.

Por lo tanto, nosotros, en este momento, rechazamos todas las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Algún Grupo quiere utilizar el turno de fijación de posiciones con relación a las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida? Renuncian. Bien, procedemos, por lo tanto, tal y como venía siendo el acuerdo habitual, a la defensa de las enmiendas que el Grupo Popular ha presentado a los Presupuestos. Tiene la palabra, para ello, su Portavoz, don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. El Grupo Popular ha presentado seis enmiendas: la número 46, en la que minoramos la partida 06.02.020.637 del FCI, de Abastecimiento de Núcleos Urbanos, incluyendo una obra de saneamiento de Chatún en la provincia de Segovia.

La número 47 es exactamente igual, minoramos de la misma partida, incluyendo la obra del abastecimiento de agua de Fuensaldaña, que creemos absolutamente necesario.

La número 48, exactamente igual que la anterior, para el abastecimiento de Rueda.

Asimismo, incrementamos con 1.000.000 de pesetas la asignación al Laboratorio Regional de Medio Ambiente de Burgos de créditos para la adquisición de material; que no es que minoremos el Capítulo II, sino que trasladamos 1.000.000 de pesetas de una partida de Dietas y Locomociones a incrementar... a incrementar el Laboratorio Regional. Con 500.000 pesetas, también aumentamos la misma asignación al Laboratorio Regional, eliminándola también del capítulo de gastos... no eliminando, sino trasladando del capítulo de gastos de un sitio a otro, eliminando 500.000 pesetas de dietas.

Y la Enmienda número 44, minoramos en el traslado la edición de libros, para dotar de vestuario al personal de la Consejería.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Algún Grupo quiere consumir un turno en contra? Bien, entonces, en el turno de fijación de posiciones, señora Farto, tiene la palabra.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. La verdad, yo me voy a abstener hasta saber qué pasa con las enmiendas que esta Procuradora va a presentar, por una causa muy concreta, y es que estoy harta de escuchar en el debate de estos días que no se pueda aprobar ninguna partida para la provincia que yo represento, por no sé qué causas y argumentos que el Partido Popular saca hasta de debajo de las piedras. Sin embargo, nosotros, se nos presentan otras partidas para otras provincias y para otras zonas, que no decimos que no sean necesarios, pero no entendemos por qué a unos sí y a otros no. Por tanto, hasta entonces, me abstengo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Farto. Don Ángel Fernando García Cantalejo, que aprovecho para decir que sustituye a don Jaime González, pues tiene la palabra para fijación de posiciones en torno a las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí, señor Presidente. Más bien algunas aclaraciones, antes de la fijación de posiciones, sobre todo por una razón: es que había un par de enmiendas... aparte de que nosotros vamos a ser bastante más razonables que el Grupo Popular a la hora de aceptar enmiendas, y, por lo tanto, cuando ya suficiente trago es que el Grupo Popular que apoya al Gobierno tiene que presentar enmiendas a su propio Presupuesto, es decir, hay fallos en el Presupuesto, pero en fin, reconociendo esto, nosotros deberíamos de preguntar un par de cosas.

Primera, en la Enmienda número 48 al Capítulo... bueno, Sección 06.02.020.637, incluye la obra de abastecimiento de Rueda; con eso seguramente, señor Castaño, me entenderá mejor: es saneamiento; no es abastecimiento lo que pedimos nosotros en nuestra enmienda. Y nosotros intentaríamos... o apoyaríamos esta Enmienda suya si no fuera para abastecimiento, que no parece que sea la necesidad, sino más bien es saneamiento. Por lo tanto, no tanto en cuanto a la cuantía y en cuanto a la enmienda, sino a la motivación que pone el Grupo Popular. Si cambiaran eso, nosotros apoyaríamos esta enmienda, porque es lo que verdaderamente necesita el municipio de Rueda.

Y, por otra parte, hay una enmienda que yo no sé si habrá fijado el... por lo menos "por eso pregunto, que son aclaraciones", cuando dicen "asignación al Laboratorio Regional de Medio Ambiente de Burgos de créditos para adquisición de material", lo pasan de una partida que es la 06.02.021.260, a la 06.02.021.262, pero que son dietas e indemnizaciones por razones de servicio. Yo no creo que eso valga para adquisición de material en el

Laboratorio Regional de Medio Ambiente. Por lo tanto, si se nos aclara que eso es así, y puede ser así, nosotros, lógicamente, lo aceptaríamos también, pero no me parece que cuadre mucho el presupuesto en cuanto al destino y la partida.

Por lo tanto, con ese par de aclaraciones, nosotros sí apoyaríamos las enmiendas, repito que con las salvedades "en un caso" que no es la cuantía, sino el destino final de la obra, y "por otro" que no creemos que sea posible dotar de asignación al Laboratorio Regional del Medio Ambiente de Burgos créditos para adquisición de material con dietas e indemnizaciones por razones de servicio. Con esas aclaraciones del Grupo Popular, pues apoyaríamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Sí, señor... Gracias, señor García Cantalejo. De todas formas, a mí también me gustaría pedir una aclaración al Portavoz del Grupo Popular "al cual le voy a conceder un turno, si lo tiene a bien, para que responda a las sugerencias del señor García Cantalejo", y es que usted ha dicho que tiene seis enmiendas. Yo le garantizo que en el guión que nosotros manejamos sólo aparecen cuatro. Entonces... Aparecen justo las que él ha definido: la 44, la 46, la 47 y la 48. Luego por lo tanto... ¡Ah!, bien. Me dice el señor Letrado que es que de las seis que ustedes presentaron dos han sido aceptadas en Ponencia, con lo cual vivas, en este momento, tienen ustedes cuatro: la 44, la 46, la 47 y la 48. Ésas son las cuatro que ustedes tienen vivas en este momento para este debate. Exactamente, la 49 y la 50 han sido aprobadas en Ponencia. Por lo tanto, si usted quiere... Y la 45 no ha sido admitida a trámite. Por lo tanto, si usted quiere utilizar un turno para dar alguna explicación al Portavoz del Grupo Socialista, tiene la palabra.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. De las enmiendas que me ha dicho, como ya tiene la justificación porque se aprobaron en Ponencia, ya se justificó en su momento, y usted me pide la justificación del... de Rueda. Y, efectivamente, tiene usted toda la razón. Tiene toda la razón, porque aquí hay un error de transcripción donde pone "incluir la obra de abastecimiento", cuando realmente es una obra de saneamiento. Yo no sé exactamente el trámite que debemos seguir; es la justificación nada más, es decir, es la justificación, y la justificación no interviene... no vincula.

Bien, efectivamente, y para que quede constancia en el Diario de Sesiones, la Enmienda número 48 del Grupo Popular, de fondos FCI, dedicado a incluir la obra de saneamiento de Rueda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Juan Castaño. Procedemos ahora a debatir las enmiendas correspondientes al Grupo Parlamentario Socialista, para lo cual

tiene la palabra su Portavoz, don Ángel Fernando García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Señoras y Señores Procuradores. Bueno, visto el inicio del debate que ha planteado el Portavoz del Grupo Popular, nos ha dejado un poco ya marcados no para la historia, porque a eso no llegamos todavía, pero sí un poco ha marcado el... con su mayoría, lógicamente, puede marcar ese terreno de juego. Es decir, de alguna manera ha delimitado, ha delimitado dónde tenemos que hacer.

Ha dicho que no va a aceptar nada de minoración de Capítulo I y Capítulo II, que es de donde nosotros sacamos muchas de las enmiendas. Por lo tanto, tendrá que comprender que, en fin, cuando uno empieza a jugar un partido y le han puesto ya de marca un diez-cero, con dos minutos de juego para empatar a once, pues la verdad es que lo tiene complicado. Pero bueno, intentaremos demostrarle, de alguna manera, al señor Portavoz del Grupo Popular que algunas enmiendas deberían además ustedes aceptarlas.

Si es que ustedes, hasta incluso en algunas de las enmiendas que hacen, también tocan cuestiones... sí hacen corrimientos de partidas de uno de los apartados sin provincializar, normalmente, a provincializado. Pero, en todo caso, y el año pasado... bueno, pues nosotros creemos que hay cosas que se deben y se pueden disminuir en Capítulo I.

Además, ustedes deberían de hacer algún caso al Vicepresidente del Gobierno Nacional, que dice que hay que ir oteando un horizonte con unas perspectivas mejores, porque va a bajar la luz y va a bajar el teléfono. Por lo tanto, si va a bajar la luz y va a bajar el teléfono, podían aceptar algunas de las enmiendas que nosotros le hacemos, en las cuales bajamos la partida telefónica, haciendo caso a lo que su Gobierno a nivel nacional y el nuestro, porque es el Gobierno de todos los españoles y plantea que va a ocurrir en este año noventa y siete; es decir, va a bajar la factura y la tarifa del teléfono y de la luz. Nosotros, muchas de las enmiendas que hacemos son de ese tipo de partidas; alguna de ellas recordará el debate del año pasado, en el que decían que les íbamos a dejar sin teléfono. ¡Hombre!, es que este año, en una de esas partidas por ejemplo, donde nosotros minoramos esas cantidades, pues es que pasan ya no sólo con esa bajada que prevé el Gobierno de la Nación que pase con las facturas telefónicas y de la luz, es que ustedes lo pasan de 10.800.000... de 10.000.000 del año noventa y seis, a 14.800.000 del noventa y siete, es decir, una subida que, o se han puesto ustedes a hablar mucho, o la verdad es que no parece que tengan mucho razonamiento.

En cuanto a energía eléctrica, hay partidas que se minoran igualmente, porque nos parece que una subida de 10.000.000 a 20.000.000 de pesetas en una factura de

la luz, bueno, parece un tema suficientemente poco estudiado desde nuestro punto de vista, sobre todo cuando se ve luego la ejecución del Presupuesto. Por lo tanto, no nos parece que eso debería ser así, y algunas partidas de éstas se deberían de aceptar.

Pero bueno, como eso, hay... partidas... bueno, de altos cargos; usted comentaba antes, cuando respondía al Portavoz de Izquierda Unida. Nosotros planteamos la subida del 2,6 para los funcionarios y, lógicamente, lo sacamos de partidas de Capítulo I y Capítulo II que nos parece que están sobredotadas. Porque es que hay algunas de ellas que ustedes mismos, en el Presupuesto... no ustedes, sino la Junta de Castilla y León, pues reconoce que no ha ejecutado... cero pesetas en algunas de ellas, y ustedes las presupuestan con las mismas cantidades. Por lo tanto, no parece... Y estamos hablando de, en unos casos, 40.000.000 de pesetas, es decir, cantidades importantes a la hora de que si no se ha ejecutado nada en el noventa y seis, no parece, no parece que se ..... a cero pesetas. Es decir, no la discusión esa teórica que siempre se tiene, que si está obligado el 50% y al final va a estar ejecutado el 80% o el 90%. No, no, es que son el 0%. Cuando está en el 0%, nos parece que ustedes no deberían, no deberían de volver a presupuestarlo con esta cantidad, en este caso la Junta, y ustedes respaldarlo como Grupo Parlamentario.

Por lo tanto, nosotros, bueno, en vista de este caso, pues como el resto de las minoraciones, el resto de las minoraciones de Capítulo... que no son ni Capítulo I ni Capítulo II, la mayoría de ellas van a provincializado, a no provincializado, pues casi voy a esperar a que el señor Portavoz me dé alguna razón -si es que me la da- por qué no acepta; y si pudiéramos entrar a llegar al acuerdo en alguna de las enmiendas, pues en fin, discutir las como tal. Pero no parece que ése vaya a ser el empeño, por lo menos hasta ahora. Y desde luego, tal y como ha marcado usted el terreno de juego, señor Castaño, nos deja poco hueco para movernos. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor García Cantalejo. Para un turno en contra, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Y, efectivamente, usted ha entendido muy bien el mensaje del Grupo Popular en el que no vamos a aceptar ni una sola enmienda referente a minoración del Capítulo II. Yo creo y usted es consciente de ello que la mayor parte de los debates que hemos tenido sobre el Presupuesto -la presentación de Presupuestos, ejecución y demás-, siempre se ha criticado -por lo menos durante tres-cuatro años- que el Capítulo II aumenta considerablemente. Y, efectivamente, eso hay que reconocerlo, y es así, y ahí están los números, que son los que definen absolutamente la política monetaria del Capítulo II, y siempre hay que suplementarlo.

Entonces, si todos somos conscientes que el Capítulo II hay que suplementarlo, lo que yo... podía entender alguna enmienda que fuera a aumentar el Capítulo II para que no estuviera tan constreñido. Pero lo que no puedo aceptar es alguna enmienda que minore el Capítulo II.

Y dice usted: "es que hay partidas que suben 10.000.000". Efectivamente, pero si usted se ha preocupado de sumar todo el Capítulo II, sube, exactamente, el 1,6, que no es ni siquiera el IPC.

Y usted me dice: "en el aumento de funcionarios nosotros somos sensibles y queremos aumentarle el 2,6 a los funcionarios". Y yo le pregunto a usted: ¿cómo pretende usted aumentar el 2,6 a los funcionarios?, ¿con qué cuantía pretende usted aumentarlo?, ¿ha hecho usted esos números?

Por lo tanto, y siendo consecuentes con lo que hemos dicho, no aceptamos ninguna de las enmiendas que minoren el Capítulo II. No aceptamos ninguna enmienda que se nos cambie el proyecto, en partidas globalizadas a provincializadas, sin decirnos cuál es el proyecto que se quiere quitar. Y si ustedes nos lo dicen, tendremos tiempo, de aquí al Pleno, a analizarlo, a estudiarlo, y ver si corresponde o no corresponde.

Y, desde luego, señor Cantalejo, sí es sensible a alguna de sus enmiendas el Grupo Popular, pues les voy a decir que ustedes tienen una serie de enmiendas de provincialización que a nosotros nos parecen interesantes.

Y por lo tanto, señor Presidente, anunciamos que el Grupo Popular va a aceptar de la Enmienda 577 a 585, donde se provincializa la promoción de educación ambiental. Aceptaremos, también, de las Enmiendas 578 bis a 585 bis, en el mismo sentido, donde se provincializa también la educación ambiental. Aceptaremos también, señor Presidente, de la Enmienda 588 a 596, donde se provincializa los parados de larga duración. Aceptaremos también, señor Presidente, de las Enmiendas 615 a 623, siempre inclusive todas, referentes a la provincialización de la sequía de alerta roja, no sin hacer una pequeña observación, que todos somos conscientes de que, efectivamente, hay provincias donde la alerta roja en sequía de los municipios es más considerable que en otras, y el día de mañana seguro que habrá que hacer modificaciones de crédito de unas partidas a otras. Pero, en cualquier caso, aceptamos ese bloque de enmiendas. Y aceptamos también de la Enmienda 656 a 664, donde también se provincializan nuevas cantidades para espacios naturales.

Es decir, señor Portavoz del PSOE, el Partido Popular ha demostrado su sensibilidad con enmiendas de la Oposición en aquel terreno donde realmente se puede ser sensible y se puede provincializar. En las otras que usted provincializa nos pone unos proyectos vinculantes, cuando realmente esas partidas globales ya tienen proyecto.

Díganos usted exactamente qué proyecto quiere que quitemos para aceptar estos suyos. Y nosotros le garantizamos, de aquí al Pleno, que podremos analizarlo y estudiarlo. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Simplemente por una aclaración. Señor Castaño, le agradecería esta Presidencia que nos aclarase el segundo bloque; de la 578 bis, a la 5... Muchas gracias.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: En el índice facilitado por el señor Letrado están absolutamente todas incluidas en el mismo bloque.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Señor García Cantalejo, para el turno de réplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí. Gracias, señor Presidente. Pues vamos a empezar casi por el final, donde usted pregunta que no van a aceptar ninguna de las enmiendas que quiten un proyecto y pueda ser otro más necesario. Mire usted, señor Portavoz del Grupo Popular, el Grupo Parlamentario Socialista no ha hecho ni una sola enmienda, ni una sola, que quite ni una sola peseta de proyectos provincializados. Todo lo que se ha enmendado es de proyectos sin provincializar. Por lo tanto, si están sin provincializar y sin un destino concreto, nosotros no podemos saber de dónde lo quitamos; lo quitamos sin provincializar. En todo caso, serían ustedes los que tendrían que haber provincializado esos proyectos para entonces nosotros no haberlo tocado.

Pues nosotros no hemos tocado ni uno solo, ni un solo proyecto... porque, además, yo creo que ha sido algo que quitando algunas barrabasadas -que también ha habido, que también ha habido a lo largo del Gobierno del Partido Popular en esta Comunidad Autónoma-, donde se provincializaban algunas cosas que no nos parecían necesarias y planteábamos otro tipo de necesidades, con las necesidades que tiene nuestra Comunidad Autónoma, cualquier proyecto de inversión que se haga, o cualquier actuación que haga la Comunidad Autónoma en cualquier municipio de nuestra provincia, desde nuestra Comunidad Autónoma, nosotros no vamos a ir en contra, porque todos son necesarios. Y, desgraciadamente, en todo caso, lo que haría falta sería más.

Pero lo que sí que planteamos es que aquellos sin provincializar, sin provincializar, nosotros lo provincializamos. Y nos parece muy bien que ustedes hayan aceptado esas enmiendas que no solamente es por generosidad, sino por la racionalidad que el Grupo Parlamentario Popular tiene en este caso al aceptar lo bien que están planteadas las enmiendas socialistas; cosa que nosotros nos alegramos, porque reconocen un trabajo bien hecho. Por lo tanto, nos parece que es razonable el que ustedes las apoyen, porque estaban hechas con la idea



de que eso era mejor para la Comunidad Autónoma; por lo tanto, se lo agradecemos el respaldo, porque si no, obviamente, no hubieran salido, pero, desde luego, nosotros somos conscientes de que esas enmiendas estaban bien planteadas. Igual que creemos que están las demás.

Por lo tanto, no podemos decirle qué proyectos quitamos, porque, de verdad... dígame usted al revés, yo se la vuelvo por pasiva la oración: dígame usted uno solo que nosotros quitemos, uno solo, que nosotros quitemos de proyectos que sepamos, del anexo de inversiones reales de los Presupuestos presentados. Porque claro, si me habla de generalidades que tiene previstas la Comunidad Autónoma, pues claro, eso nos parece bien, ¿no? Pero nosotros pensamos que la mayoría de ellos se pueden provincializar.

De todas maneras, como hay tiempo de aquí al... de aquí al Pleno, nosotros lo que les planteamos... y, de hecho todas las enmiendas estaban preparadas así, están hechas unas, las de minoración de Capítulo I y Capítulo II que ustedes no aceptan, y nosotros, pues, ni comprendemos, ni aceptamos nada; simplemente esto es la pura aplicación de la regla democrática. Ustedes no lo aceptan, marcan las reglas del juego, y así jugamos todos. Pero en el resto, de verdad, no nos pueden decir a nosotros eso, porque no hemos quitado ni una sola peseta de un solo proyecto provincializado; ni uno solo. Y es más, y antes con sus enmiendas ha visto usted que hemos aprobado proyectos que nos parecen en todo caso razonables, Porque repito todo lo que sea provincializar en nuestra Comunidad Autónoma es marcar mucho más prioridades políticas para la Junta de Castilla y León, que es donde podríamos discutir; en lo no provincializado, le repito, es que lo tenemos muy difícil para .... Pero, en todo caso, estoy a... o su explicación de ahora, o, en todo caso, de aquí al Pleno, que podamos hablar más.

Y en el resto, pues poco más. He de decirle que, obviamente, agradecemos al Grupo Popular la sensibilidad de aceptar... al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la sensibilidad de aceptar las enmiendas tan bien preparadas por el Grupo Parlamentario Socialista. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Antes de dar la palabra al Portavoz del Grupo Popular, tenemos en la Mesa una pequeña duda, que es: en el Programa 065, el bloque de Enmiendas... que hay dos bloques, por decirlo de alguna manera, que se inicia en el 577, página noventa y cinco del guión, por si... página noventa y cinco del guión, hay dos bloques de enmiendas; empieza en la 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584 y 585. Luego viene la 587, ¿ésa también entra? ¿Ésa no es una Enmienda aceptada? ¿O ésa corresponde al siguiente bloque?, porque también podría ser que esa Enmienda correspondiera al siguiente bloque, al 587, 588 bis... perdón, 578 bis...

Entonces, quedamos que va de la 577 a la 585, ambas incluidas. Y el siguiente bloque es... En conclusión la 587 no está incluida dentro de las Enmiendas que acepta su Grupo. ¿No es eso? La 587... Se trata, se trata, señor Castaño, simplemente que nos aclare..., porque es que... es que yo entiendo que debería de estar, porque son dos bloques de nueve. Entonces, del segundo bloque solamente quedarían ocho, y no parece razonable que si es una provincialización, haya una que quede fuera.

Sí, señor Castaño, puede usted intervenir, si lo estima oportuno.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. El bloque sería de nueve: de la 577 a 585.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): El siguiente bloque que va unido en el mismo epígrafe, por favor.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Sí, señor Presidente. Y aceptamos también la Enmienda 587.

Me pedía el señor Portavoz del Grupo Socialista, que le dijera qué proyectos. Yo le estaba diciendo... le decía en la primera intervención qué proyectos retirábamos y cual no, y usted se ha referido a qué obras poníamos y cuál... Yo no estaba hablando en ese momento de proyectos. Y mire, le digo, por ejemplo, en la primera Enmienda que tenemos, la 586 bis, donde ustedes eliminan la verificación territorial, usted debe saber que abarca cuatro proyectos: Inventario general de planeamiento con 3.000.000 de pesetas; elaboración directrices de la ordenación territorio, 24.000.000 de pesetas; las normas subsidiarias parques naturales, 4.400.000; y el archivo general de planeamiento con 27.000.000. Y ahora le digo: ¿cuál de ellos quieren ustedes que demos de baja? Me digan ustedes cuál quiere que demos de baja y entonces aceptamos la 586 bis.

La 597 a 602, también eliminan ustedes la elaboración cartográfica; el plan cartográfico nacional, la conservación y reparación del material cartográfico, el planeamiento municipal, y la redacción de proyectos para núcleos urbanos.

Ustedes me dirán: mire usted, eliminamos este y metemos esta obra. Pues entonces estaríamos total y absolutamente de acuerdo. Y yo creo que tendremos tiempo, de aquí al Pleno, para ir viendo cuál es lo que ustedes pretenden, y, en cualquier caso, en el Pleno podríamos llegar a una enmienda transaccional o aceptársela in situ. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Finalizado este turno... ¿Quiere...? No ha utilizado la fijación de posiciones por la Portavoz del Grupo Mixto. Entonces, continuamos

el debate dándole la palabra a doña Concepción Farto, para que defienda sus Enmiendas.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Habiendo oído la intervención primera del Portavoz del Partido Popular, pues casi a uno se le quitan ya las ganas de hablar de aquellas partidas que vienen detraídas del Capítulo I y II, aunque de todos es sabido el porqué de este tipo de enmiendas. Porque entendemos que dados los compromisos que se han llevado, que se han ejercido por parte de la Junta de Castilla y León y que se han explicitado a lo largo de sus visitas a las distintas provincias de la Comunidad Autónoma, lo que intentábamos era minorar gastos que nos parecen excesivos para situaciones de crisis por las que está atravesando la Comunidad Autónoma. Esperamos del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular que recapacite en su decisión y que alguna de las enmiendas nos sean aprobadas.

Casi todas ellas iban detraídas de gastos como publicidad, sueldo de altos cargos, reuniones y conferencias, y se llevaban a partidas para la gestión de residuos sólidos urbanos.

Después tenemos otra serie de enmiendas que lo que intentan es provincializar partidas, no quitándoselas a ninguna otra provincia, pero sí detrayéndolas de cantidades sin provincializar, para crear, por ejemplo, aulas de la naturaleza en las zonas del Bierzo, de los Valles de Babia, Omaña y Laciana, porque entendemos que podría, de alguna manera, intentar paliar la situación social crítica que hay en esas zonas. Igual con partidas de planeamiento municipal, que hemos pasado a provincializar a todas las provincias de la Comunidad Autónoma, aunque sí que es cierto que a la provincia de León le hemos incrementado la partida respecto a las de las demás.

Otro Grupo de Enmiendas son aquellas que van ya a proyectos concretos, como cuestiones de abastecimiento de aguas en pueblos determinados de la provincia de León y saneamiento de aguas. Partidas también que hemos sacado de partidas sin provincializar para residuos urbanos y ganaderos, con el ánimo de facilitar la gestión y de intentar un mejor control de esas mismas partidas. Y también partidas provincializadas para ecosistemas forestales muy concretos, sobre todo en la zona del Bierzo y de Las Médulas, en concreto.

Otras partidas para espacios naturales, en concreto para el espacio natural de Picos de Europa, y que entendemos que todas ellas, igual que se han aprobado algunas enmiendas del Partido Socialista, puesto que entendemos que responden a la misma filosofía, no dudamos que van a ser aprobadas por el Portavoz del Partido Popular. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Farto. Para un turno en contra, tiene la palabra por el Grupo Popular don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Y señora Portavoz del Grupo Mixto, mire, le decíamos antes que el Grupo Popular es sensible ante una provincialización razonable del Grupo Socialista, y por eso hemos aceptado la mayor parte de las provincializaciones que nos pedían. Y digo razonable, y no quiero decir bajo ningún concepto que la suya sea poco razonable, ni mucho menos. Lo que ocurre, señora Farto, es que usted tiene la concepción de la Comunidad Autónoma como León, y nosotros, nuestra concepción de la Comunidad Autónoma es toda la Comunidad Autónoma.

Y empieza usted sus enmiendas disminuyendo el sueldo del Consejero en 4.000.000 de pesetas. Bueno, pues yo he hablado con él, y le he preguntado que qué le parecía, y el hombre pues se ha puesto triste, no sabía si le iba a aceptar o no; me ha hablado de la familia -oye-, de los gastos que tiene, y me ha dicho que la caridad bien entendida empieza por uno mismo, y que empiece usted a quitarse de su asignación en las Cortes, y que entonces lo traslade para León también. Pero, en cualquier caso -bromas aparte-, señora Farto, usted ha tenido... ha hecho una provincialización que realmente es curiosa, y no lo vea usted como una desconsideración. Yo comprendo que es usted Procuradora estrictamente por León, como usted... acostumbra a decir, pero usted hace lo siguiente de todas las partidas sin provincializar: Coge la masa total, la divide por dos, la mitad se lo da a León y la otra mitad se lo reparte para el resto, en algunos casos.

Y empezamos con la Enmienda 176, de 91.000.000, 50 lo lleva usted a León. En la 178 -es curioso, no se había dado cuenta que la partida es de 1.000 millones-, se lleva 70 para León. En la 179 y 180, de 199.000.000, 100 van para León. En la 181, de 57.000.000 que hay para ordenación de la fauna silvestre, 50 para León. En la 182, de 310.000.000, 200 para León. En la 280, que es el PAPIF, usted sabe que el PAPIF no se puede repartir o... perdón, no se puede provincializar sin ver las peticiones que hay de Ayuntamientos, pues usted de 310.000.000, 200 para León. Y así absolutamente todas.

Entonces, ¿qué ha hecho usted? Lo ha hecho de lo más fácil del mundo. Mire, si ha sumado usted las Enmiendas que tiene en aumento para León suponen 1.373 millones de pesetas más, siendo, fíjese usted, la Sección de Medio Ambiente la que, en este caso, ha entendido que León tenía más necesidades y León es la primera en inversiones de la Consejería de Medio Ambiente. Pero usted, para León, lleva 1.373 millones, y su solidaridad con el resto de las provincias llega a darle 25.000.000 de pesetas a cada una, 25.000.000; ni una peseta más ni una menos. Usted ha concedido 25.000.000 de pesetas para Soria, 25.000.000 para Zamora, Sala-

manca, y demás y para León .... Comprenderá usted que nuestra obligación como Parlamentarios regionales es la solidaridad entre todos, ver las necesidades que tienen todos. Entendemos que León tiene sus necesidades y están configuradas monetariamente ya en los presupuestos. Y realmente, señora Farto, esta provincialización que usted hace es muy sui géneris, en cualquier caso. Por lo tanto, el Grupo Popular no le puede aceptar de momento ninguna Enmienda, pendiente que de aquí al Pleno podamos llegar también a alguna transacción en la provincialización de alguna de sus enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Castaño. Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. La verdad es que yo sólo he intentado poner por escrito los compromisos que ustedes adquieren mediante la palabra ante los medios de comunicación, que debe ser una forma muy fácil de hacerlo, pero luego muy difícil de cumplir con dinero, que es como se deben de cumplir los compromisos. La verdad es que siento haber disgustado tantísimo al señor Consejero "nada más lejos de mi voluntad". Y yo estoy dispuesta a que de la asignación que se da al Grupo Parlamentario Mixto se vaya dinero a León. Lo que pasa es que entonces aquí, o jugamos todos o rompemos la baraja, y habría que ver de la asignación de todos los Grupos Parlamentarios. Creo que el Grupo Parlamentario Mixto no tiene ni sitio en estas Cortes para estar; entonces, menos ya no se le puede dar.

Independientemente de eso, que supongo que entrará a ser tema de otro debate, pues decirle que, bueno, que para el Pleno mantendremos las Enmiendas y veremos lo que se puede o no puede aprobar. De cualquier manera, sigo diciendo que yo he arbitrado partidas para todas las provincias. Que si no he intentado buscar más para otras provincias es porque desconozco su problemática y confío en que ustedes, como Procuradores Autonómicos, que no regionales "por mucho que insistan, porque aquí hay dos regiones", sabrán mucho mejor que yo las necesidades del resto de las ocho provincias de esta Comunidad Autónoma, y habrán hecho sus enmiendas para que ninguna de esas provincias quede desolada ni abandonada por parte de sus Parlamentarios, y que yo insisto, simplemente, en que ya es hora de que el Partido Popular deje de prometer menos cosas a la provincia de León en todas las cuestiones que yo aquí he puesto, como saneamiento, abastecimiento de aguas, espacios naturales, forestaciones, etcétera, etcétera, y alguna vez de algo sin anunciarlo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Farto. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Tiene usted toda la razón, señora Farto. Toda, absolutamente toda la

razón. Nosotros como Parlamentarios regionales tenemos la obligación de saber las necesidades de todas y cada una de las provincias, y eso es lo que hemos hecho: analizar toda la problemática de todas las provincias y dotarlas a cada una, en la medida de unos recursos escasos, de la solución de esos problemas. Por lo tanto, señora Farto, con sus mismas palabras, le tenemos que decir que, hombre, que León también tiene sus necesidades, que están configuradas monetariamente, así como el resto de las provincias. Por lo tanto, señora Farto, no hay posibilidad en este momento de admitirle ninguna Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Finalizado este turno, por el Grupo Parlamentario Socialista, para fijación de posiciones, tiene la palabra Ángel Fernando García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí. Nosotros decir que vamos a apoyar las Enmiendas tanto de la... en este caso el Grupo Mixto, de la señora Farto, como algunas otras que hay por hay de algún otro representante, e incluso... bueno, en las de Izquierda Unida decir que también vamos a votar a favor en aquellas que no coincidan, lógicamente, con las que nosotros estamos.

Nosotros hemos votado, vamos a votar las del Grupo Parlamentario Popular también, aunque entendemos algunos de los planteamientos que aquí se hacen por parte del... en este caso la enmendante y el Grupo que en este caso soporta al Gobierno. Es decir, no podemos estar sólo haciendo apoyos a proyectos que se hacen en una sola provincia, pero lo que está claro es que las Enmiendas, y como antes hemos dicho cuando defendíamos nuestras Enmiendas, e incluso cuando decíamos que íbamos a apoyar las suyas, las del Grupo Popular, las necesidades que tiene nuestra Comunidad Autónoma son tantas, incluso la provincia de León, que merecen el apoyo. Y en algunas de ellas vienen de apartados no provincializados, que es lo que nosotros siempre planteamos, y ha hecho como tal la defensa la señora Farto. Es decir, no retira dinero de otras provincias, ni retira dinero de otros proyectos ya presentados.

Y, por lo tanto, nosotros, todo lo que sea no provincializado, que se le dé, que se le dé una lógica aplicación, aunque sea en la provincia de León, teniendo en cuenta "eso sí" que nosotros lo primero que vamos a defender, en el caso de la votación, cuando están nuestras Enmiendas lo primero, son las Enmiendas que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado, porque nos parece que son más meditadas en el caso... que nosotros las hemos planteado un poco más con carácter de globalidad, pero eso no quiere decir, ni quita que las Enmiendas presentadas por en este caso la Portavoz del Grupo Mixto, no tengan sentido en lo que es una provincia tan necesitada como el resto de las de la Comunidad Autónoma. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Cantalejo. Finalizado el debate procedemos a la votación de las Enmiendas correspondientes a la Sección 06.

Enmienda número 124 de la señora Farto Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, siete en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 551 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, siete en contra. Queda rechazada.

Enmiendas de la serie 5... perdón, Enmiendas 1242, 1233, 1234, 1235, 1236, 1237, 1238, 1239, 1240 del Grupo de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, siete en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas 546 y 547 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Enmiendas 554, 555, 556 y 557 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Enmiendas 1197, 1202, 1203, 1208, 1209, 1210, 1211, 1212, 1223, 1224 y 1241 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Enmienda número 545 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada.

Enmiendas 1198 a 1201 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Enmienda número 548 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada.

Enmienda 1204 y 1205 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Enmiendas 1206 y 1206 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Enmienda 549 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada.

Enmiendas 1213, 1222 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Enmiendas 550, 531... perdón. Repito: 550, 631, 637, 587 bis, 566, 638, 576, 565, 639 y 614 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Enmiendas 569 y 570 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Enmiendas 525 y 526 de la señora Farto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Las Enmiendas 89 y 90 del señor Otero decaen.

Enmiendas 1225, 1226 y 1227 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Enmienda 571 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada.

Enmienda número 127 de la señora Farto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada.

Enmienda 1228 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada.

La Enmienda número 91 del señor Otero Pereira decae.

Votamos ahora la Enmienda número 44 del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: doce votos a favor, ninguno en contra, una abstención. Queda aprobada.

Enmiendas números 572, 568, 575 y 567 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 128 y 129 de la señora Farto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Enmiendas de la serie 558 a 564 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Enmiendas de la 129 a 131 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Enmienda 574 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada.

Enmienda 573 del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR .....: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Perfecto. la Enmienda 573 del Grupo Parlamentario Socialista queda retirada.

La serie de Enmiendas que van de la 577 a la 585 bis, que incluye la 587, ¿se pueden aprobar por asentimiento,

que son del Grupo Parlamentario Socialista? Se aprueban por asentimiento.

Votamos la 1285 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada.

Las Enmiendas del Grupo Socialista de la 588 a la 596 se pueden aprobar también por asentimiento. Se aprueban.

Pasamos al Servicio 02. Enmiendas 1243 y 1244 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Enmienda 552 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada.

Enmiendas de la serie 1245 a 1254 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Enmiendas 1255 y 1257 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Enmienda 1256 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada.

La Enmienda 92 del señor Otero Pereira decae.

Enmienda 1256 de Izquierda Unida... Perdón, la hemos votado ya. Enmiendas 586 y 586 bis del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Enmienda 597 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada.

La serie de Enmiendas de Izquierda Unida que se inicia en la 1258 y llega a la 1269. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Enmienda número 598 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada.

Enmiendas de la serie 131 a 139 de la señora Farto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Enmienda 599 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada.

Enmienda 1270 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada.

Enmiendas números 600 a 602 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Enmiendas 140 y 141 de la señora Farto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Enmiendas 603 y 604 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Enmiendas 152 y 153 de la señora Farto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Votamos ahora las Enmiendas 46, 47 y 48 del Grupo Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: doce votos a favor, ninguno en contra, una abstención. Quedan aprobadas.

Votamos la serie de Enmiendas que van de la 605 a 610 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

La Enmienda 93 del señor Otero Pereira decae.

Votamos las Enmiendas 611 y 612 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Votamos ahora la serie de Enmiendas de la 615 a la 623 del Grupo Parlamentario Socialista, que se pueden votar por asentimiento. Se aprueban.

Votamos las Enmiendas 154 a 156 de la señora Farto. ¿Votos a favor?

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATÍA PORTILLA): *(Intervención sin micrófono)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Las Enmiendas números 154 y 155 de la señora Farto Martínez decaen, al haber sido aprobadas la serie de Enmiendas de la 615 a la 623 del Grupo Parlamentario Socialista.

Votamos, por lo tanto, la Enmienda número 556 del... perdón, 156 de la señora Farto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada.

La Enmienda número 95 del señor Otero Pereira decae.

Votamos las Enmiendas 624 a 626 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas 627 a 629 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la serie de Enmiendas 143 a 149, y 157 de la señora Farto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas 630 y 631 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 613, 633, 634 y 635 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Enmienda 150 de la señora Farto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada.

Enmiendas 142 y 151 de la señora Farto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Enmiendas de la serie 158 a 166 de la señora Farto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Enmienda número 636 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada.

Enmienda 553 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada.

Enmiendas números 641 y 640 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Enmiendas de la serie 1274 a 1283 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Enmiendas 642 y 643 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Enmienda número 644 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada.

La Enmienda 96 del señor Otero decae.

Votos para las Enmiendas números 645 y 646 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Enmienda 1271 del Grupo de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada.

Enmiendas de la serie 167 a 175 de la señora Farto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Enmiendas de la serie 647 a 655 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

La Enmienda número 100 del señor Otero decae.

Enmiendas de la serie 656 a 664 del Grupo Socialista. Les informo que, en el caso de que sean aprobadas, decaería la Enmienda 176 de la señora Farto Martínez. ¿Votos a favor de las Enmiendas? ¿Se pueden aprobar por asentimiento? De acuerdo. Entonces, aprobadas por asentimiento, decae la Enmienda 176 de la señora Farto.

La Enmienda número 97 del señor Otero decae también.

Votamos las Enmiendas 177 y 178 de la señora Farto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

La Enmienda 98 del señor Otero Pereira decae.

Votamos las Enmiendas 179 y 180 de la señora Farto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

La Enmienda número 99 del señor Otero decae.

Votamos las Enmiendas 181, 280 y 182 de la señora Farto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas 1272 y 1273 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Las Enmiendas 101, 102, 103, 104 y 105 del señor Otero decaen.

Procedemos a la votación de la Sección 06. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, seis en contra. Queda aprobada.

Levantamos la Comisión hasta mañana a las diez.

*(Se suspende la sesión a las dieciocho horas cuarenta minutos.)*